Viernes 27 de Enero de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XII — Numero 3311

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion
Calle de la Victoria num. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion—40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 27—S. Crisóstomo obispo y Doctor. *Luna nueva á las 6 y 25 minutos de la mañana.*

NOTICIAS DE EUROPA.

Por el vapor inglés *Newton*, cuya llegada á nuestras aguas hemos anunciado ayer, hemos recibido diarios de Rio Janeiro con noticias del viejo Continente, cuyas fechas alcanzan de Lóndres al 24 de Diciembre, de Paris al 25 y de Lisboa al 29.

Las damos á continuacion:

Inglaterra.

En Londres, el Baron de Mauá consiguió convertir parte de la deuda interna del Estado Oriental en deuda esterna, levantando una suma de £ 600,000 en títulos de 6 p.% emitidos á 60, siendo el valor nominal del empréstito, de £ 1.000,000.

Haremos notar que para el Gobierno de Montevideo se trata solo de una conversion de la deuda antigua contraida con el Banco Mauá y C.ª conversion autorizada por la ley oriental de 14 de Noviembre de 1863, y decreto de Diciembre del mismo año.

Francia.

No hay nada de importancia.

Prusia.

La Prusia consideraba sériamente el proyecto de restituir á Dinamarca el norte del Schleswig contando que se la deje anexar l resto de los ducados.

Entretanto embrollaba la cuestion de los derechos á una sucesion, en que aparecian cada dia nuevos pretendientes.

Las pretensiones de la casa de Brendemburgo despertó á la de los Hapsburgo, al lado de los cuales se levantaron otras pretensiones basadas en los derechos de la casa palatina.

A los antiguos y nuevos pretendientes vinieron aun á juntarse: el Conde de Radzaú, antiguo propietario del condado del mismo título, espropiado por la Dinamarca; y el conde Stieroum, emparentado por la casa de Oldemburgo.

En medio de esta embrolla, se ha acordado al conde de Bismark nombrar una comision de jurisconsultos austro-prusianos, para decidir este intrincado pleito.

Alemania.

Con el nombramiento de Von de Pefordten para ministro de estrangeros de Baviera, revivieron los esfuerzos para formar una liga en los Estados secundarios de Alemania, capaz de equilibrar el poder é influencia de Austria y Prusia en la Confederacion Germánica.

Pocas eran las probabilidades de llegar á un buen resultado.

En la Hesse Electoral habia conflicto sério entre el gabinete y la Cámara de los Diputados, que trataba de acusar á los ministros por violacion de la constitucion.

Rusia.

A causa de haber cerrado los conventos en Polonia, produjóse gran indignacion en Roma, donde se preparaba un buen recibimiento á todos los frailes que llegaban.

Las relaciones entre Roma y Rusia han decaido á causa de este incidente.

El baron Meyendorff se retiró para Florencia.

Italia.

Interrumpidas por las fiestas de Natividad las sesiones del parlamento italiano, debian empezar de nuevo el 5 de Enero, y segun declaracion del Ministro Sellia en la Cámara electiva, continuaría hasta Febrero para volverse á abrir en la nueva capital.

El general Angioletti fué nombrado Ministro de la Marina.

El Ministerio de la Guerra iba á espedir un decreto tocante á la organizacion del Ejército con economias considerables.

En Nápoles era esperado el hermano del trono de los Czares.

Los diarios de Lisboa publican estos telégramas:

"*Turin* 27—Ratazzi fué autorizado á retirarse para Viterbo, á fin de tratar de negocios de familia.

"*Roma* 27—Meyendorff volvió á Roma y asistirá á la acostumbrada recepcion del cuerpo diplomático en el Vaticano."

Grecia.

El Rey llamó al profesor Kylaku, para componer un nuevo gabinete.

Principados Danubianos.

Las Cámaras de los Principados Danubianos fueron abiertas por un discurso del Principe, que terminó dando vivas al sultan y los soberanos que garanten la autonomía de ese pais.

La Asamblea reune por la primera vez en su seno, diputados del rito católico, armenio y protestante.

España.

Los diarios de Madrid alcanzan al 25 de Diciembre.

El 22 se abrieron las Córtes.

La Reina dice en su discurso, que las relaciones de la España con las potencias estrangeras eran muy satisfactorias, á escepcion del gobierno del Perú con el cual todavia esperaba verla restablecida en la buena inteligencia.

Declaró que la elevacion al trono del emperador Maximiliano era el principio de las nuevas relaciones comerciales con Mejico y que *las Repúblicas de Sud América ni el mismo Imperio de Méjico verian en la España* proyecto alguno ambicioso.

Por lo que toca á Italia, dice que cuando los negocios de aquel pais lleguen á una situacion definitiva, el gobierno de Madrid no dejará de tomarlos en debida consideracion sin faltar al amor que la España profesa al santo Padre.

Prometió que seria presentado á las cortes el tratado celebrado con la China, que aseguraba á España las mismas ventajas de las otras naciones.

En cuanto á España, la reina observó con sentimiento que el estado general de la monarquia no era tan satisfactorio como seria de desear.

Para remediarlo debian presentarse proyectos de ley de suma gravedad é importancia, que esperaba serian tomados en consideracion.

Causas de diferente naturaleza habian llevado la hacienda pública, á una situacion que reclamaba detenido y maduro exámen.

Las modificaciones sobre sociedades, mercantiles, darán mayor estimulo al empleo de capitales, en la construccion de vias férreas y obras públicas.

La ley de imprenta que en las Córtes debian examinar, eran en todo conforme con la Constitucion de la monarquía.

La reina anunció la creacion de una guardia rural para la defensa de la propiedad la reforma de la administracion de justicia y nuevas medidas sobre reformas militares, asi como las recompensas debidas al valor y sufrimiento, dedicacion de los soldados á los cuales por mar y por tierra ha sido confiada la honra de la bandera nacional en remotos climas.

Concluyó con estas palabras:

"Tal es, señores Senadores y Diputados, el estado en que encontrais los negocios públicos, y la perspectiva que se ofrece á nuestros laboriosos trabajos.

"Estoy cierta que el mas fervoroso amor para la patria é instituciones políticas, ha de guiaros en el desempeño de vuestro mandato, confiados en la gratitud de los pueblos que representais, y en el favor de la divina providencia."

El ministerio se encontraba en crísis: habia sido llamado el Sr. Izturiz para organizarlo y no habiendo podido realizarlo, fué nuevamente llamado el General Narvaez.

El motivo de la crísis parece ser la propuesta del ministerio para que se abandonase la guerra en Santo Domingo, á lo cual se habia resueltamente negado la reina.

La reina Cristina se hallaba en Aranjuez.

Apesar de la llegada de barras de oro y plata al Banco de San Fernando, era dificil como siempre el cambio de notas.

El comercio de la capital iba á combinarse para no aceptar aquel papel en sus transacciones.

Portugal.

Leemos en la *Correspondencia de Portugal*:

"Para el dia 8 de Enero se señaló la salida de Lisboa, de los tres buques de guerra para el Rio de la Plata.

"Los vapores son *Bartholomeu Dias, Estephania é Infante D. Joao.*"

Ha sido autorizada la constitucion de una sociedad de crédito hipotecario, cuyo capital se elevará á 9.000,000,000 de reis, divididos en 100,000 acciones; gozará por 26 años el privilejio de emitir billetes hipotecarios que representen únicamente las operaciones de préstamos efectuados sobre hipotecas de bienes inmuebles que radiquen en el pais y en las islas adyacentes.

Entre sus fundadores figuran los Sres. Badegarde, Max, Koeningwarter, Macedo Pinto, Cabral de Castro, Guedes y Oliveira de Chamíco.

Los cargos de gobernador y subgobernador, se han conferido respectivamente á los Sres. Conde de Avila, par del Reino, Castro Guimaraes y Sexta, consejero.

Santo Domingo.

Las noticias de aquella República nada adelantan.

Refieren que el general Gándara trasportaba su cuartel general, de Monte-Cristi para la capital.

Apesar de no mencionarse en el discurso del trono el proyecto de abandono de la isla de Santo Domingo, contábase con la próxima realizacion de esta idea.

Cuestion hispano-peruana.

Las instrucciones dadas, segun una correspondencia particular, al almirante Pareja en relacion á las cuestiones con el Perú, son que dé el *ultimatum*, y en seguida, si no es atendido, que ataque á la escuadra y destruya todas las fortificaciones.

La fragata *Numancia*, se encontraba el 15 de Diciembre, preparándose en Cádiz para dirijirse al Pacífico.

Estados Unidos.

Las fechas alcanzan hasta el 14 de Diciembre.

Segun los diarios de Richmond, el 13 debia el general Nortista Sherman, en su marcha al través de la Georgia, hallarse á 5 millas poco mas ó menos de Savannah sin que se supiese si él atacaría la plaza ó marcharía para la costa.

Se aseguraba que en Bloomingdale, á 15 millas de Savannah, habia este general batido á los confederados; pero la última noticia lo dá formado en línea de batalla delante de una gran fuerza sudista.

En el Tennessee se concentraban los confederados para tentar golpes decisivos.

El general separatista Brockenridge marchaba con su fuerza á reunirse al ejército de Hood que ya tenia sitiado en Nashville á los federales comandados por el general Thomas.

Delante de Petersburgo hizo por fin el general Grant un movimiento con que hacia dias amenazaba á los sudistas.

Dos de sus divisiones comandadas por Waren destruyeron una parte de la línea férrea que liga á Richmond por el Sud Oeste.

Noticias del Sud dan aun al general confederado Beauregard en marcha y sobre el fuerte Pilow.

La reocupacion de Atlanta por los separatistas, es muy dudosa.

La Cámara de Representantes en Washington resolvió notificar á la Inglaterra el término de reciprocidad que existia con el Canadá.

En Liverpool habianse recogido por medio de un Bazar, diez y siete mil libras esterlinas, para enviar á los prisioneros del Sud que están en poder de los federales.

Seward rehusó dar su autorizacion al pedido para distribuir esta suma, diciendo que los prisioneros no carecian de nada y que esa oferta por parte de la Inglaterra era una ofensa hecha al Norte.

Ninguna declaracion oficial del gobierno de Washington indicaba aun, cual seria su procedimiento relativamente á la cuestion del *Florida*.

El Tribunal de Comercio de New-York negó que hubiesé ofrecido prémio alguno por la toma de aquel corsario.

Algunos diarios americanos afirman que la captura se hizo por instigacion del Cónsul Wilson, y apesar de haberse procedido contra el capitan Collins, la prensa norte americana no se ocupa del asunto.

España y Estados Unidos.

En Rio Janeiro se encontraba un vapor norte-americano fletado por el gobierno de España para conducir carbon y otros efectos á la escuadra española en el Pacífico, y á instancias del Cónsul del Perú el representante del NorteAmérica, impidió su salida, autorizando su venta al gobierno del Brasil.

Las notas del representante de España, muy atentamente atendidas por el gobierno del Imperio, han impedido ya la venta, y ahora se ocupa de que se cumpla el contrato de fletamento, apesar de la tenaz insistencia del Ministro Norte-Americano.

Méjico.

Por el vapor francés *Guienne* llegó á Rio Janeiro una mision diplomática mejicana compuesta de los Sres. Pedro Escandon, *ministro*, Antonio Pedro Berueros, *secretario* y Pedro Maria Mons; su fin, es participar la elevacion del Emperador Maximiliano al trono de Méjico, y obtener del gobierno brasilero el reconocimiento del nuevo Imperio.

Montevideo.

En un artículo del *Plata*, titulado *Rechazo de un Judas*, se leen estas palabras:

"El gobierno ha declarado que no aceptará la mediacion de Mitre, que no será de nuevo su juguete la suerte del pueblo oriental; pero ha puesto en manos de un diplomático estranjero las bases únicas que servirán para resolver la cuestion actual por otros medios que las armas.

"Esas bases son: el desalojo inmediato del territorio de la República por las fuerzas brasileras.

"El desarme absoluto de Flores.

"El pago de los gastos de la guerra.

"El pago de los perjuicios causados en Paysandú.

"La aceptacion del *arbitraje* para la solucion de las cuestiones que se hallaban pendientes con el Brasil."

Reproducimos esto como una locura, calculada para *divertir* á los lectores.

Los diarios blancos siguen garantiendo que 8,000 paraguayos han pasado el Rio Grande.

En Montevideo parece que se preparan á la resistencia.

De noche no anda una alma por la calle, de miedo de los robos.

Están á la moda.

Los Guardias Nacionales dicen que van á saquear la ciudad.

Al efecto, los estranjeros están armados.

Las fuerzas blancas, todas están en la plaza.

Las del general Flores, llegan ya hasta los suburbios.

Se esperaba la infanteria brasilera.

Nota Diplomática.

La *Tribuna* de mañana publicará una importante nota pasada por el Consejero Paranhos al Gobierno Argentino, sobre la guerra del Paraguay.

Brasil.

El Brasil se ha puesto de pié como un solo hombre, para combatir al Paraguay.

De todas partes se movilizan tropas, que vendrán al teatro de la guerra.

Los arsenales están en gran movimiento.

(*Edicion repartida ayer.*)

INTERIOR.

Rosario.

LAS ELECCIONES DEL 23.

En el deber de participar al público los sucesos de los dias 22 y 23, y sin poder dar nuestro diario hasta mañana por falta de cajistas, vamos á relatar en pocas palabras lo que sabemos y hemos visto.

En primer lugar declaramos al público, que no haremos comentario ni juicio alguno sobre los sucesos que han tenido lugar, por ciertas razones que nos lo prohiben absolutamente, y cuya esplicacion nos reservamos para otra ocasion.

Hé aquí pues lo que hemos visto:

Despues de la transaccion que todos conocen, y que tanto trabajo costó al Sr. Conesa llevar á cabo, y segun la cual las elecciones debian tener lugar en la forma que espresa la acta que sigue:

En la ciudad del Rosario, á veinte y uno del mes de Enero de 1865, reunidos en casa del Sr. D. Tomas Antonio Peñaloza, por invitacion del ciudadano D. Emilio Conesa, á fin de arribar á un arreglo que diese por resultado la votacion tranquila; los infrascritos, comisionados por ambos clubs para este objeto, hemos convenido en las bases siguientes, que nos comprometemos á hacer observar fielmente por ambas asociaciones bajo la garantia moral del Sr. D. Emilio Conesa.

Art. 1.° La formacion de las mesas se hará nombrando dos escrutadores para cada mesa por ambos Clubs, en la ciudad del Rosario, y haciendo el nombramiento de Secretario á suerte.

Art. 2.° Cada Club se compromete á reunir sus afiliados á las ocho de la mañana del dia 23 de Enero destinando la calle de Comercio para la reunion del *Club del Pueblo* y la calle de Buenos Aires para el *Club Libertad* á efecto de ser contados por una Comision compuesta de dos miembros de cada Club, acompañados de tres personas imparciales que serán D. Servando Vayo, D. Luis Maldonado y D. Esteban Frugoni.

Art. 3.° La Comision nombrada para el recuento levantará una acta en que conste el número de individuos con que cuenta cada Club en ese momento, y decidirá cual de los dos Clubs debe entrar á votar primero; debiendo ser aquel que tenga mayoria.

Art. 4.° Despues de este acto cada Club se dividirá en seis grupos entrando el que está en mayoria á emitir su voto, y presentando el que está en minoria la lista de los individuos que concurran á votar á cada seccion para que prévia confrontacion y calificacion de la mesa, sean inscriptos en el registro.

Art. 5.° Despues de hecho el recuento de los individuos pertenecientes á cada Club, no podrá esceder del número de [50] cincuenta los que se admitan posteriormente.

Art. 6.° Habiéndose prestado el ciudadano D. Emilio Conesa á concurrir al distrito de la Villa Constitucion con el objeto de observar y fiscalizar la legalidad de la votacion, hemos convenido autorizarle para que, acompañado de las personas que á su juicio crea conveniente llevar para el cumplimiento de su mision, lo verifique así, sin que esto importe un compromiso para ambas asociaciones.

Al cumplimiento de lo pactado ambas comisiones facultadas suficientemente se comprometen de la manera mas solemne á hacer observar por todos los medios á su alcance lo pactado en el presente convenio.

José F. de Paz—Jacinto Corvalan—José de Caminos—José O. Machado—Fermin Rodriguez—Juan M. Coll—Mariano Amigo—Octavio Gondra—Ramon Casas—Melquiades Salva—José R. Esquivel—Pedro Lassaga.

(En disidencia con el art. 6.°)

Emilio Conesa.

En conformidad al art. 6.°, el señor Conesa con dos ó tres ciudadanos mas se puso en camino de las Piedras como á las 11 del dia siguiente.

Esta transaccion, aun cuando tal vez, no garantia perfectamente la efusion de sangre, vino á tranquilizar al pueblo, alarmado como estaba por los formidables preparativos de ambos Clubs.

El Sr. Conesa volvió á las seis de la tarde, lo que significaba que no habia llegado á las Piedras.

Se nos dijo entonces, que habiendo encontrado cerca del pueblo uno de los gefes del *Club del Pueblo*, y que habiendo desechado este las bases de la transaccion, el Sr. Conesa, viendo que su ida á las Piedras era del todo inútil, resolvió volverse y permanecer en el pueblo donde podía hacer mas su presencia.

La intranquilidad volvió á renacer necesariamente, temiendo la lucha si la transaccion firmada no se cumplía estrictamente por ambas partes.

En la noche del 22 al 23, ambos Clubs tenían acuartelada su gente, en perfecto órden y la poblacion durmió tranquila.

Cuando amaneció el dia 23, solo apercibimos en todas partes en las plazas y calles, á los numerosos miembros del *Club Libertad* que se reconocían en una banda blanca con la inscripcion en grandes letras: *Club Libertad*.

En vano buscamos al *Club del Pueblo*.

Habia desaparecido, y sus miembros andaban dispersos, unos en sus casas y otros huyendo.

Inquiriendo la razon de esta desaparicion se nos dijo que la comision directiva, previendo que la lucha iba á ser inevitable y en el deseo de evitar la efusion de sangre, habia resuelto abstenerse resueltamente de votar.

A este efecto se pasó al Sr. Conesa una nota dando los motivos que inducian á la comision á esta determinacion para que este á su vez, lo comunicase al presidente del *Club Libertad*.

Hé aqui cuanto hemos sabido: si ello es la verdad, los que están en el pleno conocimiento de los hechos, lo juzgarán.

Las elecciones, pues se pasaron tranquilamente, votando esclusivamente el *Club Libertad*, cuyo número se hace subir de 1200 á 1500 hombres.

No sabemos aun el resultado de las elecciones.

Mas tarde, la voz corrió que en San Lorenzo las cosas se habian pasado de otra manera, y que los Araya á la cabeza de la gente del *Club del Pueblo*, habian tenido un pequeño combate, y apoderádose del pueblo.

Inmediatamente el señor Gefe Politico envió alli una fuerza respetable para restablecer el órden, y segun se nos informa, Araya abandonó el pueblo, y las cosas han quedado de nuevo en órden.

Los muertos parecen que son tres ó cuatro, y cinco ó seis los heridos.

Como á las diez del dia fué preso en su casa el señor D. Jacinto Corvalan, Presidente del *Club del Pueblo*.

Los señores Rosas, Lavaysse y Amigo, no han sido hallados: no se sabe donde se encuentran.

La causa de esa prision la ignoramos completamente.

Tales son los sucesos de que nosotros hemos sido testigos oculares unas veces, é informados por personas muy respetables otras.

Por los demas, dejamos al público que haga y forme su juicio al respecto, que haga sus comentarios.

¡Nosotros nos abstenemos de hacerlos por razones poderosas, como ya lo hemos dicho al presente, y si relatamos estos hechos tan ligeramente, es solo en el imprescindible deber que tenemos de darlos á conocer á nuestros lectores del esterior.

(*El Cosmopolita.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Provincia.

Sociedad de Beneficencia.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1865.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Pablo Cárdenas.

Hace mucho tiempo que la Sociedad de Beneficencia conoce los graves inconvenientes que presenta el actual edificio del Hospital General de Mujeres, tanto por lo imperfecto de su primitiva construccion, que no permite introducir aquellas mejoras que hoy dia son absolutamente necesarias, como por estar situado en el centro de la poblacion y rodeado de edificios particulares que privan á aquel Establecimiento de una libre y completa ventilacion; condicion la mas importante de que debe dotarse un Hospital. Pero la falta de recursos y otras necesidades mas apremiantes á que la Sociedad ha debido atender en el pasado, han hecho que esta Corparacion, se haya abstenido hasta el presente, de pensar en emprender una obra que reuniese, á las comodidades de un espacioso edificio, la conveniencia de una mejor situacion distante del centro de la poblacion.

La Sociedad se considera actualmente en estado no solo de emprender la construccion de un cómodo edificio á donde pueda trasladarse el Hospital General de Mujeres, sino tambien de útilizar en beneficio público la casa que al presente ocupa este Establecimiento, destinando parte de ella para la escuela de la Parroquia, y parte para establecer una casa de recojidas. Establecimiento altamente reclamado por las necesidades siempre en aumento de una inmensa poblacion, y que abriria un asilo á tantas mujeres desgraciadas, muchas de las cuales por leves faltas son destinadas al servicio de tal ó cual establecimiento, en donde no es posible ocuparlas en trabajos apropiados para formarles un honesto porvenir, inspirándoles el amor al trabajo y enseñandoles alguna labor útil con que puedan proporcionarse una honrosa subsistencia.

A este fin seria principalmente destinada la casa de recojidas á donde el Ministerio de Menores y demas autoridades competentes, podrian enviar esas tantas mujeres infelices que hoy empiezan por ser destinadas al servicio de un hospital, y mañana su habitual domicilio será en la Policia, ó en la Cárcel Pública, y entonces en la ociosidad de las prisiones nada sera bastante á impedirlas que se desciendan hasta el último escalon de la degradacion social.

Los recursos con que la Sociedad cuenta para dar principio á los trabajos del edificio destinado al Hospital General de Mugeres, son: *trescientos y tantos mil pesos* que están depositados en el Banco Provincial, procedentes de los alquileres y réditos de un valioso edificio, cuya mitad fué donada á beneficio del Hospital; la que vendiéndose puede asegurarse, sin mucha aventura, que producirá la suma de *quinientos mil pesos*, cuya cantidad unida al depósito existente en el Banco y á la órden del señor Defensor de Menores, y á los alquileres y réditos que se obtendrán mientras no se empieza la obra, formará la cantidad de *un millon de pesos*. Con esta cantidad podrian comenzarse los primeros trabajos, y la Sociedad no solo cuenta, para continuar su empresa, con la caridad pública y los ahorros que siempre procura hacer, sino que tambien confia grandemente en la generosa proteccion con que el Superior Gobierno ha favorecido y continúa favoreciendo á todas las obras de verdadero interés público; y no ha mucho tiempo, que esta misma Corporacion ha recibido una clara demostracion de liberalidad que dirige todos los pasos de su ilustrada administracion.

Y en caso de que el pensamiento de la Sociedad mereciese la alta aprobacion de la Superioridad, seria necesario que el Gobierno concediese á esta Corporacion, una manzana ó mas estension, si fuere menester, en los terrenos de la Convalecencia y en la esquina mas inmediata á la ciudad para el indicado objeto. La Sociedad cree que ese terreno es el mas apropiado para realizar en él, el mencionado proyecto, pues á la circunstancia de ser un terreno de propiedad pública, lo que evitaria la inversion de la suma considerable que se gastária en la adquisicion de una área de terreno proporcionada al fin propuesto, reune las reconocidas ventajas de su posicion escelente, por la elevacion natural del terreno, el buen aire que allí se respira, y sobre todo por su posicion que estando suficientemente apartado del centro de la poblacion, solo dista dos cuadras del empedrado.

Inmediatamente que el Gobierno se sirva manifestar su supeaior aprobacion á la idea que ha concebido la Sociedad, y que la infrascrita se permite recomendar á la consideracion Superior; esta Corporacion procederá á hacer levantar por personas intelijentes planos acompañados de los correspondientes presupuestos, todo lo que será presentado á la Supericridad para su exámen y competente aprobacion.

La Sociedad espera que el Gobierno no trepidará en dar su aprobacion de prestar su valioso apoyo á la realizacion de un proyecto que llenará dos necesidades imperiosamente sentidas en el estado actual de nuestra poblacion: 1.° La traslacion del hospital general de mujeres á un edificio apartado del centro de la poblacion dotado de la estension y comodidad proporcionada al número siempre en aumento de infelices enfermas, que recurren en busca de alivio, á aquel establecimiento que apenas puede ya contenerlas: 2.° La creacion de una casa de recojidas, á fin de poner un dique á la creciente desmoralizacion y de volver á la senda de la virtud á muchas de esas desgraciadas jóvenes, cuyas primeras faltas deben mas imputarse á la ignorancia y abandono en que se crian, que á la perversidad y maldad de sus corazones.

A remediar pues estas dos necesidades tiende el proyecto de la Sociedad, que la infrascrita tiene el honor de comunicar á V. S. rogándole tenga á bien ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, á fin de que la superioridad resuelva lo que en su ilustrado juicio considere mas conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DOMITILA G. DE CAZON.
Petrona G. de Nouguier.
[Secretaria]

Enero 23 de 1865.

Mereciendo la aprobacion del Gobierno el pensamiento de construccion de un hospital de mujeres que ha sometido á su consideracion la Sociedad de Beneficencia, destinándose su actual local para asilo de recojidas y escuela pública; y no existiendo dificultad para conceder la área que fuere menester en los terrenos de la Convalescencia; el Gobierno no tiene inconveniente en que se levanten los presupuestos y planos indicados en la precedente nota, para ser presentados á su aprobacion; manifiéstese así en respuesta á dicha sociedad, aplaudiendo el celo é interés que les inspira los establecimientos á su cargo, y asegurándoles que el Gobierno contribuirá en cuanto le sea posible á la realizacion de tan loable é importante proyecto.

SAAVEDRA.
PABLO CARDENAS.

De la Nacion.

Espediente relativo á la construccion de un muelle en el puerto del Tigre.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1864.

Exmo. Señor:

El infrascrito representante y apoderado de la compañía del ferro-carril del Norte, ante V. E. con el mayor respeto se presenta y espone: que estando por empezar los trabajos necesarios para la prolongacion de la línea férrea del Norte al puerto del Tigre, donde la empresa proyecta la construccion de un muelle de 100 varas de largo en el frente del huncal, cedido para ese objeto por la Municipalidad de las Conchas, vengo á suplicar á V. E. se digne conceder la habilitacion de dicho muelle para la carga y descarga.

Ademas suplico se digne permitir la mudanza de la actual casilla del resguardo, 20 varas del sitio que ocupa actualmente. Este trabajo se hará por la empresa á su propia cuenta, y vendria á quedar enfrente del muelle, y en una posicion mas adecuada para el objeto de su servicio.

Por tanto á V. E. suplico se digne ordenar como fuera de justicia.

Enrique J. Zimmermann.

Hacienda.

Octubre 20 de 1864.

Informe el Administrador de Rentas Nacionales en la Capital.

PALEMON HUERGO.
Sub-Secretario.

Exmo. Señor:

Para mejor cumplir el decreto que precede, pasé personalmente el domingo á tomar los conocimientos necesarios en el mismo puerto del Tigre, que bien pocos han sido, pues no encontré persona que los suministrase; sin embargo, voy á espresar á V. E. mis humildes vista á este respecto.

La peticion del Representante del ferro carril del Norte, abraza cuatro puntos: 1.° Construccion por cuenta de la Empresa de un muelle para carga y descarga, de cien varas de largo: 2.° Que V. E. lo habilite: 3.° La cesion que la Municipalidad del Partido le ha hecho de aquel terreno, y 4.° El retiro ó traslacion de la casilla que ocupa el Resguardo de propiedad del Estado, lo que se efectuará por cuenta de dicha Empresa.

No pueden ponerse en duda, Exmo. Señor, las ventajas que hace al desarrollo del Comercio, y las facilidades que obtiene para su rápido y seguro desenvolvimiento, con la construccion del muelle que se solicita, pero es tambien indudable que esta clase de obras por su naturaleza, su poco costo y la renta crecida que producen, en relacion del capital empleado, no deben hacerse sino por el Tesoro Nacional; y porque siendo del Estado hay mayor ventaja para el Comercio, pues es mas tolerante y sirve mejor; pero apesar de esto, es preciso que V. E. preste toda su atencion á esta solicitud, con esterioridad tan simple, pues que su aceptacion está llamada á operar una revolucion muy trascendental en nuestro modo de ser actual. Sabido es, que aquel puerto ofrece grandes ventajas al cabotaje nacional y estranjero, así como á los vapores que hacen la carrera del litoral por ser de mas abrigo, y no los espone á dar la vuelta y atravesar el Rio de la Plata, para entrar á la Boca del Riachuelo.

Por esto es mas que probable que no se hiciesen esperar las pretensiones para que se permitan operaciones de reembarco y desembarco de mercaderías sujetas á derecho, y que se conduzcan por el tren, y en este caso V. E. tan aventajado en estas materias, puede bien juzgar las medidas y necesidades aduaneras que esto demanda para garantía de la renta: personal mayor y con otras atribuciones que empleados del Resguardo, una estensa reglamentacion que abarque el tránsito de los trenes, almacenes de depósito provisional, para las cargas que desembarcadas no pueda recibir el tren; á mas de que será necesario de que V. E. nombre una Comision Científica á fin de que practique el zondaje de todo aquel puerto y ribera, no sea que despues de hacer fuertes desembolsos en aquellas obras, se toquen inconvenientes, que los profanos no pueden preveer ni determinar; y si se concede por V. E. lo que con apariencias tan sencillas y términos tan generales se solicita, sucederá lo que la esperiencia ha demostrado, que de una en otra pretension marchan hasta dejar insegura la renta fiscal por la aglomeracion de operaciones que se practican en locales pequeños, cuya consecuencia es la confusion que hace imposible la vijilancia administrativa; por todo lo que me permito indicar á V. E. que seria conveniente llamase á su despacho algunos comerciantes ilustrados,—para que con su reconocida y clara inteligencia pueda juzgar la magnitud y resultados de la obra proyectada.

Así mismo creo que si la ribera ofreciese base segura y firme, un muelle de cien varas será deficiente y seria necesario á mi humilde juicio que él fuese como de seiscientas varas hasta la desembocadura del Rio del Tigre en el Paraná, que entra al rio de Lujan, pues de no ser así constantemente quedarian en seco los buques, ó [illegible]drian que permanecer en el medio del [illegible] viniendo á ser inútil el muelle, por [illegible]antes y bancos que hay, segun los informes que me han suministrado.

Respecto á la habilitacion que se solicita para aquel puerto creo corresponde al Soberano Congreso Nacional inciso 2° artículo 67, capítulo 4° de la Constitucion General de la República.

La cesion que la Municipalidad del Partido ha hecho de parte del terreno de la ribera V. E. la juzgará mejor que esta administracion, viendo si dicha Municipalidad ha podido hacerlo, desde que los terrenos que forman la ribera de los puertos pertenecen al Gobierno Nacional.

En cuanto á la traslacion de la casilla del resguardo no existe ningun inconveniente para efectuarla, no solo porque la conveniencia del muelle lo requiere, sino porque es facilísimo hacerlo con la que hay en aquel punto, pues está sobre puntales, y porque es presumible sea necesario otra mayor por las razones que he dado á V. E. al principio de este informe, y á mas los depósitos provinciales que deben construirse en caso de habilitar dicho punto, sin los cuales se tocarian graves inconvenientes.

No sin rubor me he permitido hacer estas indicaciones que he creido necesarias para llamar la atencion de V. E. sobre esta solicitud, confiando en que con la delicadeza que lo caracteriza, sabrá disimular, si mis pobres vistas estuvieran en desacuerdo con las de V. E.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1864.

Exmo. Señor.

A. Bilbao La Vieja.

Hacienda, Noviembre 5 de 1864.

Siendo sumamente ventajoso al desarrollo del Comercio el proyecto de que se trata, como lo espresa en su anterior informe el administrador de Rentas Nacionales en la capital; y de acuerdo con lo que propone para encontrar el medio de salvar las dificultades que hace presente; nómbrase una comision compuesta del Sr. Administrador de Rentas de la Capital, y de los Sres. D. Anarcasis Lanus, D. Alejo Arocena, y D. Diego Tompson para que se sirvan informar detalladamente sobre la presente solicitud; á sus efectos pase al Administrador de Rentas Nacionales en la capital, para que solicite en nombre del Gobierno la adquiescencia de los señores nombrados, procediendo si no hay dificultad á dar cumplimiento al presente decreto.

GONZALEZ.

Exmo. señor:

La Comision nombrada por V. E. para informar en una solicitud del Sr. D. H. Zimmermann, representante de la empresa del Ferrocarril del Norte sobre construccion de un muelle de cien varas en el puerto denominado del Tigre, reunida en el despacho del Administrador de Rentas, despues de haber estudiado particularmente lo actuado sobre el asunto en el espediente de la referencia, ha procedido á uniformar la opinion por medio de un razonamiento templado, discutiendo los varios puntos que abraza esta solicitud, buscando la armonía q' debe existir entre el ensanche del comercio, viabilidad fluvial y sus franquicias, con la seguridad y garantia de las rentas fiscales, como base fundamental del órden administrativo y progreso de la riqueza pública.

Tomada esta solicitud desde tan elevado punto, la comision ha conseguido facilmente uniformar su pensamiento, y consecuente con su cometido espone á V. E. que encuentra conveniente la construccion de un muelle en el puerto del Tigre, en el sitio indicado por el solicitante, de cien varas de largo por el momento y hasta que la practica ó servicio que él haga, demuestre que es necesario estenderlo creyendo la comision que dentro de breve tiempo esta necesidad será un hecho, por las proporciones que tomará el comercio en aquel punto.

Respecto á la construccion, la comision opina que esta obra debe hacerse por cuenta del Tesoro Nacional, por cuanto no llevando el Gobierno la idea de negocio ó esplotacion, sino la muy laudable de abrir nuevas vias al desarrollo mercantil, siempre sus tarifas de muellaje, serán mas equitativas y ventajosas: al opinar asi la comision, considera que llena las aspiraciones de la empresa del ferro-carril, juzgando que ésta necesita del muelle, no por el producto que pueda él darle por sí, sino por la utilidad que la afluencia de pasageros y carga, una vez habilitado aquel muelle y puerto, debe necesariamente producirle, observando tambien á V. E. q' estando en poder de la empresa, la esplotacion de este muelle, puede en cualquier tiempo dar márgen á q' se establezca un monopolio, obligando al público á servirse de la via férrea para conduccion de cargas que sin esta circunstancia, del trasporte en los trenes, no dejarán servirse del muelle, á pretesto de que pertenece á la empresa: ó estableciendo tarifas onerosas á los intereses privados, y que servirán de rémora al progreso á que con tanto anhelo propende la Autoridad Superior.

Mas si el Superior Gobierno no quisiera hacer esta obra de cuenta del Estado, la Comision no encuentra inconveniente en que se le acuerde al solicitante, la autorizacion para construir este muelle; reservándose el Gobierno el derecho de expropiarlo por causa de interés público á cuyo efecto tendrá la intervencion necesaria en los trabajos y costos de la construccion. Respecto de los derechos de muelle que la empresa deba cobrar, estos nunca podrán exeder de los que rijan en el muelle del Riachuelo.

Como consecuencia necesaria, la Comision cree que debe y puede el Ejecutivo Nacional habilitar aquel muelle y puerto, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de la ley de depósitos de 9 de Octubre de 1852, fecha 15 de Noviembre del mismo año, como lo está la boca del Riachuelo, habilitacion que será de propicios resultados para la navegacion y el comercio, con las Provincias Litorales,

---

FOLLETIN.

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

—"Vuestro padre fué asesinado, dijo.

—"¡Asesinado! esclamó D. Ramon: ¿y por quién? ¿Dónde está su asesino?

—"Esperad, continuó el soldado, ahora lo sabreis. Una noche pasaron dos hombres por delante de mi garita: yo estaba de centinela.

"Uno de aquellos hombres era vuestro padre; el otro su asesino.

—'Pero, ¿quién era? preguntó D. Ramon lleno de angustia.

—"Voy á decíroslo, observó el moribundo.

"Y añadió:

—"Vuestro padre marchaba delante, probablemente sin desconfianza, porque ni uno ni otro hablaban.

"Cuando hubieron llegado sobre la plancha que servia de puente....

—"¡La recuerdo! esclamó D. Ramon, era una plancha estrecha....

—"¡Sí! ¡Eso es! Ya estaban lejos de mí; la noche era muy oscura y no pude ver bien lo que pasó; pero oí que el asesino decia á vuestro padre:—¡Deteneos! Al mismo tiempo oí un gran ruido.... Vuestro padre habia sido precipitado en el abismo.

"Un minuto despues el asesino volvió á pasar tranquilamente por delante de mí, y penetró en el castillo.

—"¡Horror! esclamó D. Ramon, cuyo rostro se puso tan blanco como la sábana del lecho del enfermo; pero, ¿quién era ese infame?

—"¡Paciencia! Todo lo sabreis....

"Y prosiguió:

—"Yo fuí, sin duda, el único testigo de ese hecho abominable: y desde hace quince años me acusa mi conciencia por haber guardado silencio de tal crimen; pero... el asesino era poderoso. Si le hubiera acusado, tal vez no me habrian creido... ó hubiese muerto fusilado.

—"¡Poderoso! murmuró D. Ramon: pues ¿quién era?

"El soldado llamó con un ademan al sacerdote, que se aproximó al lecho.

—"Dadme vuestro crucifijo.

"El sacerdote le presentó el Cristo.

"Entonces el moribundo, fija la mirada en don Ramon, estendió la mano hácia la cruz, y murmuró:

—"Sobre esta cruz, y en presencia de Dios, que va á juzgarme muy en breve, juro que he dicho la verdad.

—"Os creo, dijo D. Ramon.

"Y el moribundo, haciendo un esfuerzo supremo, pues se acercaba el momento fatal, añadió:

—"El asesino del capitan D. Pedro de Alvar es el duque de Sallandrera.

—"¡Mi hermano! esclamó D. Ramon lleno de espanto y horror.................

....

"El jóven duque de Sallandera regresó á palacio con la comitiva del rey, y preguntó por su hermano.

—"El conde ha marchado á San Gerónimo, le contestó el soldado que entregó á aquel la carta del cura.

"Aunque este incidente nada tuviera de estraordinario, el duque tuvo como un estraño presentimiento de tristeza. No asistió á la tertulia del rey, y se encerró en su aposento esperando á su hermano lleno de impaciencia.

"Este llegó, por último; mas al verle entrear el duque, lanzó un grito y retrocedió involuntariamente.

"D. Ramon estaba pálido como un difunto que á media noche saliera de su tumba.

—"¡Dios mio! ¿Qué tienes, hermano mio? esclamó el duque.

—"Nada, dijo secamente D. Ramon.

—"¿De dónde vienes?

—"De recibir el último suspiro de un hombre de quien debeis acordaros, duque de Sallandrera.

"D. Ramon se espresaba con un acento tan sombrío, que acabó de llenar de turbacion el corazon del duque.

—"¿Que hombre es ese? preguntó conmovido.

—"Un antiguo soldado que se llama Santiago Perez.

—"Creo recordar ese nombre.

—"Hacia parte de la guarnicion de Sallandrera.

—"¡Ah, sí! dijo el duque, llegando á su colmo la turbacion al oir el nombre de Sallandrera; en efecto, creo recordarlo.

—"Este hombre, dijo D. Ramon, cuyos ojos centellaban, recuerda la muerte de mi padre.

"El duque se estremeció.

—"Sabe de qué modo murió.

—"¡Lo sabe! esclamó el duque retrocediendo como si el aspecto de D. Pedro de Alvar se le hubiera aparecido de repente, saliendo de las entrañas de la tierra.

—"¡Sabe que mi padre ha sido asesinado, concluyó D. Ramon con voz estridente, y me ha nombrado al asesino!

"Estas últimas palabras estallaron como el rayo sobre la cabeza del duque.

—"¡Hermano! ¡Hermano! balbuceó.

—"¡Yo no soy tu hermano! ¡Atrás, asesino!

"Este epiteto hizo subir la sangre al rostro del duque.

—"¡Tu padre, esclamó, era un traidor!

—"¡Es falso!

—"¡Es cierto! Y por no deshonrar á nuestra madre, por no deshonrarte, fué por lo que le maté.

—"¡Ah! ¡Lo confiesas, miserable! ¡Lo confiesas! esclamó D. Ramon ébrio de furor; ¿confiesas que lo asesinaste, infame?

—"Confieso que lo maté despues de haberlo juzgado, repuso el duque recobrando la sangre fria ante el furor de su hermano.

"D. Ramon llevó la mano á la espada, y arrojó un guante al rostro del duque de Sallandrera.

—"Ramon gritó este; sabes que soy valiente....

—"¡Eres un asesino!

—"Ramon, juro por las cenizas de mi madre, dijo el duque, que me batiré contigo....

—"No insultes á mi madre, infame.

—"Me batiré contigo, añadió el duque; pero cuando me hayas escuchado: cuando te haya dicho la mancha indeleble con que tu padre iba á cubriros....

—"¡Nada quiero saber! ¡Nada quiero oir! esclamó D. Ramon: ¡era mi padre!

"Y desnudó la espada.

—"¡Ramon! ¡Ramon! ¡Hermano mio! suplicó el duque, en nombre del amor que te tengo, en nombre de nuestra madre, de tu mujer y de tus hijos, escúchame.

—"Eres un cobarde, respondió D. Ramon, y tienes miedo á la muerte.

"Y como el duque habia permanecido impasible, D. Ramon se precipitó sobre él y le azotó el rostro, llamándole infame.

....

El duque, irritado, olvidó que la mano que acababa de herirle era la de su hermano, y solo vió delante de sí un hombre que acababa de ultrajarle, lo cual para un caballero, solo podia lavarse con sangre.

"Y sacando tambien la espada, precipitáronse uno sobre otro, y se atacaron encarnizadamente, cruzando los aceros hasta la empuñadura.

"Dos minutos despues uno de los dos adversarios cayó sin lanzar un grito, sin pronunciar una palabra, ni exalar un suspiro.

"Era D. Ramon.

"La espada del duque de Sallandrera, de su hermano, le habia atravesado el corazon.

....

"El duque pasó el resto de la noche inerte, estúpido, como un hombre privado repentinamente de la razon, en presencia del cadáver del único hombre que habia amado.

"Veinte veces le ocurrió la idea de atravesarse con su propia espada.

"Pero veinte veces le detuvo un buen pensamiento.

"D. Ramon dejaba una viuda y dos hijos, que iban á necesitar un protector.

"Al amanecer se dirijió el duque á los aposentos del rey, que le queria mucho, y se dignó recibirle cuando el mayordomo de servicio anunció su llegada.

El duque se arrojó á los piés del monarca, y le confesó todo lo ocurrido.

"Es decir las dos muertes q' la fatalidad le obligara á cometer, y se atrevió á añadir:

—"Señor, he venido á arrojarme á los piés de V. M. para suplicarle que me juzgue cual corresponde á un noble. Si soy culpable, subiré al cadalso; si soy inocente....

—"Duque, contestó el rey, no soy culpable; levantaos.

"El nieto de Luis XIV habia comprendido aquella alma caballeresca, y le absolvió.

"D. Ramon y el duque se habian batido sin testigos.

"Solo el rey sabia el secreto de la muerte de don Ramon, y le dijo al duque:

—"Ocultad el cadáver hasta la noche, que lo haremos desaparecer.

....

"Pasado un mes, circuló el rumor de que D. Ramon habia fallecido en Francia á donde fuera con una mision secreta del rey.

"Su viuda, la bella Luisa, ignoró siempre lo trágico de la muerte del capitan, como la duquesa viuda de Sallandrera habia ignorado la de D. Pedro de Alvar.

"Pero aquellas dos muertes agitaban la conciencia del duque.

"Desde aquel dia se consideró como el protector y el padre de los niños á quienes habia dejado huérfanos. Hizo, pues, educar á D. Pedro y á D. José como á sus propios hijos, y á no ser por el temor de que se estinguiera su nombre, se hubiera abstenido de casarse para dejarles todos sus bienes.

"Sin embargo, al cabo de algunos años, cuando el tiempo hubo calmado su dolor, decidió casarse.

"El duque contrajo matrimonio con mi madre, y un año despues vine al mundo.

"Entonces juró mi padre sobre un crucifico que don Pedro, el mayor de los gemelos, seria mi esposo; y cuando cumplí doce años le fuí prometida en matrimonio.

"Mi padre hizo aun mas; juró que si D. Pedro llegaba á morir, me casaria con D. José.

"Este último juramento debia causar la desgracia de toda mi vida, é impulsar á D. Jose al crímen."

Aqui terminaba la segunda parte del manuscrito de Concepcion.

Rocambole se detuvo, y dijo á sir Williams:

—Y bien, tio, ¿qué opinais de todo esto?

El ciego indicó que queria escribir. Rocambole le entregó la pizarra, y sir Williams dió esta repuesta:

"Cuando se poseen tales secretos, se llega indispensablemente á ser esposo de Mlle. Concepcion.

Desde este momento debes obedecer ciegamente á esa jóven, librarla de D. José, y convertirte en su salvador."

—Esa es tambien mi opinion, contestó Rocambole. Veamos ahora cuál es el papel de mi rival en este lindo drama de familia.

Y Rocambole continuó su lectura.

XX.

"D. Pedro y D. José tienen veinte y seis años; siete mas que yo.

"Hemos sido educados juntos, en la provincia de Granada.

"Su madre, doña Luisa, falleció diez años despues del asesinato de sus hijos.

"Entonces fué cuando mi padre, casado ya, se encargó de su educacion y los tuvo á su lado.

"Con ellos he pasado cinco años en una hacienda que poseemos, á tres leguas de Granada, llamada la Granadera.

"D. Pedro era un jóven noble y reposado, lleno de dulzura y de franqueza. Hace cinco años que soy su prometida esposa, y nos amamos desde aquella época.

"D. José por el contrario, se mostró desde niño tal como es hoy: duro, tiránico, sin corazon, y devorado por una ambicion sin límites.

"D. José no ha perdonado jamás á su hermano q' tuviese sobre él el derecho de primogenitura. Mas aun: desde muy niño manifestó hácia su hermano sentimientos de ódio, que debia coronar con un crímen.

"Entre tanto, el leal y confiado D. Pedro queria tiernamente á su hermano; pero D. José le maltrataba, y á veces dejaba escapar contra aquel terribles amenazas.

"Insinuante para con mi padre, adulaba sus inclinaciones, y solo decia sentir haber nacido despues de D. Pedro; no porque este debia heredar la mayor parte de los bienes, títulos y dignidades de su padre, sino porque entonces se habria casado conmigo.

"Yo tenia catorce años, y D. José veinte y uno.

"Aunque niña habia yo adivinado aquel odio profundo que á su hermano profesaba.

"Una tarde nos quedamos solos en el vasto jardin de la Granadera; D. José me tomó la mano, y dijo:

—"¿No sabeis, cara Concepcion, que os amo?

—"¿Olvidais, le contesté riendo, que soy la futura esposa de vuestro hermano?

—"¡Oh! esclamó colérico; ¡aun no se ha verificado ese casamiento!

—"D. Pedro y yo nos amamos. Cuando yo cumpla quince años y él veinte y dos, nos casaremos.

—"Concepcion, dijo, ¿quereis que suceda una desgracia?

—"¡Una desgracia!

—"¡Yo me entiendo!....Mirad; juradme que no os casareis con Pedro.

—"¡Estais loco! esclamé admirada.

—"Es posible; porque le odio y os amo....

"Yo tuve miedo, y huí de aquel sitio, decidida á arrojarme en los brazos de mi padre y á confesarlo todo, si D. José renovaba su persecusion.

"Pero D. José no volvió á hablarme de amor.

"Desde aquel dia afectó hácia mi una especie de frialdad respetuosa, al par que se mostraba mas cariñoso con su hermano.

"Yo era demasiado jóven é inocente para desconfiar de D. José.

"Creí francamente que su conducta para conmigo habia sido hija de un acceso de locura, de un momento de exaltacion celosa, corregida en el acto por la reflexion.

"Además, D. José no me amaba. Solo veia en mí mi dote y la herencia de mis padres, que abrigaban el proyecto de trasmitir su nombre y su grandeza á un yerno desde que perdieron la esperanza de tener un hijo.

"Un año despues de nuestra conversacion en el jardin de la Granadera, me convencí de que don José no me habia amado realmente.

"En tanto que D. Pedro se mostraba buen cristiano y tenia costumbres irreprensibles, D. José, aprovechándose de la ausencia de mi padre, que habia aceptado un cargo diplomático, adquirió en Granada la reputacion de un calavera.

"Sus amores con una gitana que pretendia descender los antiguos moros de Granada causaron tal ruido, que mi santa madre creyó deber intervenir en ellos y le órdeno salir inmediatamente de la ciudad y trasladarse á la corte.

"Pero D. José, arrodillándose á los piés de mi madre, juró que no volveria á ver á aquella criatura despreciable, y permaneció con nosotros en la caseria.

"Durante muchos meses pareció que habia cumplido su palabra y renuncia completamente á la gitana; pero la veia en secreto, y un horroroso acontecimiento debia obligarme á presenciar una de sus entrevistas.

"La Granadera era una bonita posecion de arquitectura árabe, edificada en la falda de una sierra, rodeada de jardines y bosquecillos, en forma de anfiteatro. Desde sus ventanas se descubrian á o lejos los terreones de la Alhambra.

Al estremo de los jardines, bajando hácia el llano, habia un bonito pabellon cubierto de enredaderas, donde iba D. José á esperar todas las noches á su gitana.

"Las gentes de su tribu tenian aun en España un poder oculto pero muy peligroso, con ramificaciones en diferentes clases de la sociedad.

"La gitana, llamada Fatmé, era jóven y hermosa, y habia brillado en Madrid, Granada, Sevilla y Cádiz, donde se disputaban sus favores los jóvenes de la grandeza.

"Ostentaba gran lujo, y habitaba con su familia en una hermosa casa. Su familia se componia de su madre, verdadera bruja, y tres hermanos, sin profesion conocida, pero á los que el rumor público acusaba de estar afiliados á una gran banda de malhechores que saqueaban los alrededores de Granada.

"Fatmé, que amaba tiernamente á D. José, acudia todos las noches á las citas que este le daba.

"Sus hermanos la acompañaban hasta el pié de la sierra, y la esperaban allí tranquilamente.

"D. José abria una puertecilla, y la conducia al pabellon de que antes he hablado.

Algunas veces, cuando era muy oscura y todos dormian en la casería, ambos se paseaban por los jardines.

"Cierta noche, á una hora muy avanzada, un malestar repentino me obligó á dejar el lecho. Sentia necesidad de respirar el aire libre del campo; estabámos en agosto; la noche era sofocante y el cielo estaba tempestuoso.

"Bajé, pues, á los jardines, y me senté al pié de un granado, persuadida de que á aquella hora estaba el lugar desierto.

"Era ya mas de media noche.

"Hacia algunos minutos que me hallaba en aquel sitio, cuando crei oir voces apagadas y un rumor de pasos en la arena.

"Tuve miedo, y empecé á temblar.

"El ruido se aproximaba, las voces se oian con mas claridad.

"Casi al mismo tiempo creí reconocer la de don José.

"Pero, ¿con quién estaba allí? Iba tal vez á levantarme, y á dirigirme hacia él para salir de dudas, cuando oí otra voz, acerca de la cual no era posible engañarse.

"Era la de una mujer.

"La curiosidad y una estraña inquietud me hicieron permanecer inmóvil primero, y ocultarme despues entre un sotillo de granados.

"D. José y su compañera seguian aproximándose, y hé aquí lo que pude oir entonces:

"Es decir, amado Pepe, que siendo tú el primero que nació, lo cual constituye el derecho de primogenitura, D. Pedro será rico, tendrá títulos, se casará con la noble hija de los duques de Sallandrera, y heredará los bienes y dignidades de estos!

—"¡Ay! suspiró D. José.

—"Y tú, cual si estuvieras maldito, serás pobre y no tendrás títulos.

—"¡Sí! murmuró D. José con acento sombrío.

"En este momento pasaron tan cerca de mí, que hube de contener la respiracion.

—"¿Amas á D. Pedro? preguntó la gitana con acento burlon.

—"¡Le odio!

—"¿De veras?

—"¡Con toda mi alma!

—"¿Lo llorarias si falleciese?

—"¡Oh! ¡No!

"Eso es cuanto pude oir. La gitana y D. José se habian alejado tanto, que sus palabras no llegaban ya distintamente á mis oidos.

"Dieron la vuelta alrededor del jardin, y volvieron á pasar por donde yo estaba oculta, siempre inmóvil y helada de espanto desde que habia oido á D. José desear la muerte de su hermano.

"Esta vez no se trataba de D. Pedro; pero la gitana decia:

—"Esa enfermedad es hoy casi desconocida, porque solo se padece en Africa, en el Malabar ó en el Senegal.

—"¿Pero es mortal?

—"Mortal, y espantosa.

—"¿Cómo se presenta?

por las razones indicadas en el informe de la administracion de Rentas.

Así mismo y de conformidad con el citado informe, la Comision encuentra absolutamente indispensable la construccion por cuenta del Estado, de almacenes para el depósito provisional, de las mercaderias que por cualquier accidente, no puedan embarcarse en el dia, y crée con este motivo que no podrá habilitarse el puerto antes de la terminacion de esta obra.

Al inicar á V. E. la Comision, la conveniencia de habilitar aquel puerto, lo hace porque encuentra garantizado para la renta el trasporte de mercaderias en el ferro-carril entre la Aduana de la capital y aquel punto, debiendo ponerse de acuerdo con la empresa la Administracion de Rentas, con tal objeto.

Por lo que toca al personal de empleados que aquel destino requiera, la Comision no de considera competente para designarlo; siendo esta materia del interno resorte de la reparticion de Hacienda ella, á su debido tiempo lo proveerá convenientemente.

No considerándose la Comision autorizada para abrir opinion sobre el punto de si la ribera del rio puede ó no donarla la Municipalidad de aquel partido, de que habla tambien el mencionado informe, da por terminado su cometido, siendo lo espuesto cuanto tiene que informar á V. E. salvo sus acertadas vistas.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1864.

Exmo. señor.

A. Bilbao la Vieja—Anacarsis Lanuz—Alejo Arocena—Guillermo C. Thompson.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Enero 27 de 1865.

Otra circular importante.

El Ministro Brasilero ha tomado por fin la palabra sobre la cuestion paraguaya.

Esa palabra, que era esperada con ansia, va á conocerse.

Se halla consignada en la importantísima nota que el Consejero Paranhos pasa al Cuerpo Diplomático, y que, damos á continuacion.

Dice así:

Mision Especial del Brasil.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1865.

El abajo firmado, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, acreditado en mision especial cerca de la República Argentina, recibió órden para dirigir al señor.... Ministro..... de..... el manifiesto que hace objeto de la presente nota.

El Gobierno de la República del Paraguay, sorprendiendo la buena fé y moderacion del Brasil, le declaró guerra, en alianza con el Gobierno de Montevideo, y ya llevó sus armas á poblaciones casi indefensas de la Provincia de Matto Grosso.

El Gobierno Imperial desea que las potencias amigas puedan apreciar en su imparcial é ilustrado juicio, cuanto hay de injusto é inaudito en ese temerario procedimiento de un Gobierno con quien el Brasil se esforzaba por cultivar las mas benévolas relaciones de vecindad.

La República del Paraguay, Sr. Ministro, vivia secuestrada del comercio de las otras Naciones y amenazada en su existencia por el ex-Gobernador Rosas, cuando entre ella y el Brasil se establecieron las mas estrechas relaciones de amistad y recíproca confianza. El interés que el Gobierno de S. M. tomó por la independencia del pueblo paraguayo fué reconocido por el propio Gobierno de la Asuncion, y de ello pueden dar testimonio varios gabinetes de Europa y de América.

En 1852, aliándose el Brasil al Estado Oriental del Uruguay y á una importante fraccion de la República Argentina, contra sus opresores y enemigos del imperio, los Generales Rosas y Oribe, el gobierno imperial convidó luego al del Paraguay para esa cruzada de honor, y de interés comun, no por la necesidad de su cooperacion, sino como garantia del futuro reconocimiento de su independencia por la Nacion Argentina. El Gobierno paraguayo, sin embargo, obligado, por pactos preexistentes entre él y el del Brasil, á tomar parte activa en aquella triple alianza, apenas le prestó una adhesion nominal: se sustrajo á todos los onus, reservándose sin embargo, el derecho de participar de los beneficios que resultaren, y efectivamente resultaron de los esfuerzos del Imperio y de sus aliados.

Abiertos los afluentes del Rio de la Plata á la navegacion de los ribereños y de todo el mundo civilizado, el Gobierno Paraguayo fué el primero á utilizarse de la concesion de los aliados, pero por su parte conservó el Alto Paraguay cerrado á todas las banderas, hasta las del Brasil, de la República Argentina y del Estado Oriental, á las cuales no permitia pasar mas allá de la Asuncion. Esta denegacion del Paraguay no era una simple falta de reciprocidad: era la postergacion de principios estipulados entre el Brasil y la República por un tratado solemne, el de 25 de Diciembre de 1850.

La provincia brasilera de Matto-Grosso, que encierra en sí elementos de gran prosperidad, continuó privada de la navegacion esterior como antes estuviera la República del Paraguay, no ya por el ominoso poder del Gobernador Rosas, sino por la voluntad arbitraria del gobierno de la Asuncion. Así permaneció aquella provincia desde 1852 hasta 1856, cuatro largos años despues de franqueada la navegacion del Plata y de sus afluentes por todos los otros ribereños.

Tan injusto é irritante procedimiento del Gobierno Paraguayo estuvo á punto de provocar una guerra con el Brasil; este, sin embargo, la supo evitar por su moderacion, no obstante los costosos preparativos que habia hecho yá para sostener por las armas su derecho. En 1856 se firmaron en la Córte de Rio Janeiro dos convenciones en que pusieron término á aquel conflicto.

Una de estas convenciones aplazaba la cuestion de límites, causa principal de la contienda, por que el Gobierno Paraguayo ya no admitia ninguna de las soluciones que antes propusiera, ni otra, mas ventajosa á la República, que entonces le ofrecía el Gobierno Imperial. La segunda aseguraba á la bandera brasilera el libre tránsito por el Rio comun, con esta restriccion, á que el Imperio accedió por amor á la paz, que solo dos buques de guerra podrian pasar por las aguas de la República, para el territorio brasilero del alto Paraguay.

Apenas promulgado el referido amigable acuerdo, el Gobierno Paraguayo lo anuló de hecho, sugetando la navegacion comun á reglamentos que eran la negacion de lo estipulado y hacían imposible todo comercio exterior con la Provincia de Matto Grosso.

Fácil es conjeturar el efecto que debia producir la nueva provocacion en el ánimo del pueblo y del Gobierno Brasilero. La guerra se hizo una vez mas iminente: el Brasil fué obligado á nuevos armamentos, pero todavia en esta emerjencia el Brasil prefirió la paz, y pudo por su prudencia evitar decorosamente aquel recurso estremo.

El Gobierno Imperial propuso y firmó con entera buena fé el acuerdo que se contiene en la conven ion fluvial de 20 de Febrero de 1858. Esta convencion no fué para el Brasil una tregua, á cuya sombra pudiese prepararse con mas ventajas para romperla luego que así le conviniese.

No: el Gobierno Imperial con la conciencia de sus derechos, y cierto del civismo del Pueblo Brasilero, nunca quiso ver en los excesivos armamentos Paraguayos mas que el triste resultado de la política meticulosa de ese Gobierno, y del régimen anormal en que aún permanece la República.

Esperó sinceramente que el tiempo y sus benévolas intenciones determinasen por fin la conversion de aquel Gobierno á los dictados de la razon y de la justicia internacional. En estas disposiciones confiaba el Gobierno Imperial, cuando le sobrevino el conflicto con el de Montevideo, y se vió con espanto en el Rio de la Plata presentarse el Gobierno de la Asuncion como el mas celoso defensor de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, que nadie seriamente podia juzgar amenazada por el Brasil, por el Brasil que la defendiera contra el poder de Rosas y sin el concurso á que el Gobierno paraguayo se obligara en el citado pacto de 25 de Diciembre de 1850.

Despues de numerosos actos por los cuales el Gobierno Imperial ha dado pruebas inequívocas de su respeto á la Independencia de aquel Estado limítrofe, cuando el Gobierno Argentino, que tiene con el del Brasil estipulaciones especiales á ese respecto, hacia justicia á las intenciones de este, la simple duda por parte del Gobierno del Paraguay era por sí sola una ofensa inmerecida; pero ese Gobierno fué mas lejos. Erijiéndose en árbitro supremo entre el Gobierno Imperial y el de la República Oriental, dirijió al primero una notificacion amenazadora, que nada menos importaba que coartar al Brasil una parte de sus derechos de soberanía en el conflicto en que se encontraba con el Gobierno de Montevideo.

El abajo firmado se refiere aquí á la nota Paraguaya que corre impresa con la fecha de 30 de Agosto último, por la cual pretendió el Presidente de aquella República injerirse en la cuestion á que era del todo estraño, so pretesto de peligro para la Independencia del Estado Oriental. El Gobierno de la Asuncion no definia la naturaleza y alcance de su amenaza; la envolvió en misteriosa reserva, y la hizo dependiente de una cláusula – la ocupacion del territorio Oriental por fuerzas del Brasil—que no se verificó, y que el Gobierno Imperial habia declarado estar fuera de su intento de medidas coercitivas contra el Gobierno de Montevideo.

La respuesta á semejante pretension y amenaza, no podia ser otra sino la q' le dió la Legacion Imperial en la Asuncion, haciendo sentir al Gobierno Paraguayo, que el Brasil ejercia un derecho inherente á todas las soberanias, y que ninguna consideracion podria detenerle en el justo y honroso empeño de defender su dignidad y protejer las personas y propiedades de los numerosos súbditos brasileros residentes en el Estado Oriental.

La entrada de un ejército brasilero en el territorio de la República del Uruguay, sin que practicase acto alguno de ocupacion, sirvió no obstante, de fundamento para que el presidente de la República de Paraguay rompiese sus relaciones de paz con el Brasil. La amenaza de 30 de agosto último fué alegada como prévia y solemne declaracion de guerra, para justificar un abuso incalificable de la buena fé internacional, con que ese gobierno inició sus hostilidades de guerra contra el Brasil.

El señor Ministro tiene conocimiento de la captura insidiosa del paquete brasilero "Marques de Olinda," que navegaba, como de costumbre, pacíficamente por el Rio Paraguay con destino á la provincia de Matto-Grosso, y de la prision aflictiva á que han sido reducidos algunos de los inermes pasajeros de ese vapor, entre los cuales se encuentra un alto funcionario brasilero, que iba á ponerse al frente de la administracion de aquella provincia.

El Gobierno de la Asuncion consideró como prisioneros de guerra, y trata con estrema severidad, á pasajeros que simplemente transitaban por las aguas de la República, confiados en el estado de paz en que se encontraban ambos paises, y á la sombra de un derecho incontestable. Los tiempos modernos no ofrecen ejemplo de atentado semejante.

El conflicto del Brasil con el Gobierno de Montevideo fué, como se vé, un pretesto y una ocasion que el Gobierno paraguayo aprovechó para llevar á efecto sus proyectos de guerra. Los hechos referidos ponen en toda luz el plan de ha mucho premeditado por ese Gobierno, y el fin á que se dirije; pero hay otra prueba no menos significativa de sus maléficos intentos. Esta prueba es la espedicion militar que envió al territorio de Matto-Grosso, contando con las ventajas de la sorpresa en aquella remota Provincia Brasilera, víctima á esta hora de la desvastacion y atrocidades que van practicando sus invasores.

En vista de tantos y tales actos de provocacion, la responsabilidad de la guerra entre el Brasil y la República del Paraguay pesará esclusivamente sobre el gobierno de la Asuncion. El Gobierno Imperial repelerá por la fuerza á su agresor, pero salvando con la dignidad del imperio sus legítimos derechos, no confundirá la Nacion Paraguaya con el gobierno que así la espone a los az hares de una guerra injusta, y sabrá mantenerse como belijerante dentro de los límites que le marcan su propia civilizacion y sus compromisos internacionales.

El abajo firmado tiene el honor de renovar a S. E. el señor .... las protestas de su mas alta consideracion.

José María da Silva Paranhos.

La importancia de este documento, no puede escapar á la penetracion de nadie.

El Ministro brasilero, analizando con brillo y verdad, los antecedentes de la cuestion paraguaya, muestra, que si bien el Brasil ha llevado su moderacion hasta el esceso, trabajando porque no se rompiese la paz entre ambos gobiernos, hoy se ve obligado á aceptar la guerra, en desagravio de la ofensa sufrida.

Mas adelante hemos de volver sobre este documento.

Empréstito Montevideano—Europeo.

1.000,000 libras esterlinas.

Traducimos aquí el prospecto de ese empréstito levantado en Iglaterra por el Baron de Mauá, sacado del *Times* de Londres.

Dice así:

Este empréstito será emitido en bonos al portador al precio de 60 p.%, con interés de 6 p.% anual, pagadero por semestres en Lóndres; con amortizacion de 1 p.% al año, que será aplicada á la estincion de la deuda.

1.° Por una ley de la H. A. G. de la República Oriental del Uruguay de 14 de Noviembre 1863, y los decretos del P. E. de dicha República de 16 de Diciembre del mismo año, confiriendo poderes á favor de los Sres. Mauá y C.a de Montevideo, para convertir los documentos de la deuda interna, creado por el Cuerpo Legislativo el 20 de Julio de 1851 y 14 de Noviembre de 1863, en bonos de deuda nacional con 6 p.% de interés, por ser emitidos en Europa antes del 31 de Diciembre del año 1864.

2.° El importe de la deuda interna que por esa autorizacion debe convertirse en deuda nacional esterna, fué de 6.000,000 de pesos, 1.250,000 libras esterlinas.

3.° En virtud de la ley y decretos citados, se ha procedido á la conversion de documentos representando 5.000,000 de pesos de deuda int rna, en 1.000,000 libras esterlinas, representada por 10,000 bonos de libras 100: con interés de 6 p.% al año.

4.° Los Sres. Mauá, Mac Gregor y Ca notifican que están preparados para recibir suscriciones por los mencionados bonos, que formarán el único empréstito nacional esterno de la República Oriental del Uruguay, al precio de libras esterlinas 60 por cada libra esterlina 100 de deuda.

5.° El interés de esos bonos al 6 p.% anual será pagado por semestres el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año, en el escritorio de los Sres. Mauá Mac Gregor y Ca en Lóndres, y el primer pagamento se hará el 1° de Julio de 1865.

6.° La suma de libras esterlinas 10,000 (1 p.% sobre el importe total) decretada para la amortizacion de este empréstito, con el interés que aumente de tiempo en tiempo, sobre los bonos cancelados será aplicado á la compra de bonos al precio del mercado, mientras el precio no alcance á la par, y por loteria en el modo usual cuando esceda la par.

Asegurando así la liquidacion dentro del período marcado de 30 años.

7.° El pago de los intereses y amortizacion de este empréstito se halla garantido con una afectacion de las rentas generales de la República, y tambien por una hipoteca especial de ciertos derechos de la Aduana y sobre buques: creados por la ley de 14 de Noviembre de 1863. Esta renta de este modo estipulada es pagada semanalmente á los señores Mauá y Ca. que remitirán mensualmente á los señores Mauá Mac Gregor y Ca. de Lóndres para el pagamento de los tenedores de estos bonos, en proporcion debida para el pago de los intereses y amortizacion de esta deuda nacional.

8.° Los pagamentos desde el 1.° de Enero de 1864, han sido recibidos con la mayor regularidad por los Sres. Mauá y Ca. así se encuentran habilitados para calcular con exactitud el importe que tienen que recibir de las rentas afectadas. Este importe es calculado que excede de lib. 100,000 anuales. La amortizacion anual y los intereses de la porcion inconvertida de la deuda interna, así como del 1.000,000 lib. de la deuda esterna importa lib. 90,000 anuales.

9.° La suscripcion al 60 p% es pagadera del modo siguiente:

Lib. 5 al hacerse el pedido.
" 10 al alotarse.
" 15 el 30 de Enero de 1865.
" 15 el 28 de Febrero de id.
" 15 el 31 de Marzo.

10. Los suscritores que quieran hacer los pagamentos de una vez, tendrán un descuento á razon de 6 p.% al año.

11. La falta de pagamento por parte de los suscritores en las épocas marcadas, harán perder los pagamentos hechos. Certificadas serán emitidas despues de la alotacion, que serán cambiados por bonos, tan luego que sea posible despues de completado el pagamento.

12. Los bonos serán acompañados de cupones que serán renovados libre de gasto.

13. En el caso de no alotacion, el depósito del pedido será inmediatamente devuelto sin deduccion de ninguna clase.

14. Los pedidos hechos en la forma siguiente serán recibidos hasta el 19 del corriente en el escritorio de los Sres. Mauá, Mac Gregor y Ca., Greshan House No. 1 Old Brood Street City ó por los Sres. P. Cazenove y Ca. 52 Jhreadneedle Street; y el depósito de 5 p.% de los bonos pedidos, debe hacerse préviamente en el London y Westminster Bank Loshburg.

15. Los documentos oficiales autorizando el empréstito pueden ser examinados en el escritorio de los Sres. Bucham, Dalrymple Drake y Ca., Westminster. Estos documentos despues de completada la suscripcion al empréstito, se depositarán en el Banco de Inglaterra.

Lóndres 16 de Diciembre de 1864.

Empréstito Montevideano Europeo.

Forma de pedido, que deberá ser dejado en poder de los banqueros despues del pagamento preliminar:

Los Sres. Mauá Mac Gregor y Ca. agentes del empréstito citado.

Sres., habiendo pagado al Banco de Lóndres y Westminster la suma de....libras esterlinas, por la presente ruego que vd. me alotará........bonos del empréstito Montevideano Europeo, y me obligo á aceptar dichos bonos, ó cualquier importe menor que me sea alotado, y haré los pagamentos en conformidad con los términos del prospecto.

Soy de vds. etc. etc. etc.

Noticias del Brasil.

Las noticias recibidas ayer del Brasil, son de importancia.

Aquel pueblo, que por espacio de tantos años ha vivido en la mas perfecta paz, se ha levantado como un solo hombre, disponiéndose activamente á la guerra.

Ante las amenazas brutales del Paraguay, y ante los hechos de salvaje pirateria que está ejerciendo, todos los partidos se han confundido en uno solo: *el gran partido nacional.*

El Brasil está en armas.

La tropa de línea que se hallaba diseminada en las distintas Provincias del Imperio, marcha apresuradamente á la Capital, haciendo el servicio de guarnicion la guardia nacional que, no solo se presta á ello, sino que, en distintos puntos, ha pedido marchar á engrosar las filas del ejército que hoy se halla en el Estado Oriental.

La prensa de Rio Janeiro refleja perfectamente el espíritu entusiasta del país.

En el *Jornal do Commercio*, del 14 de este, encontramos las siguientes palabras:

"El dia de ayer, perteneció de derecho, á las discusiones, á las censuras, á los aplausos, á las observaciones, á la aprobacion de unos, y la reprobacion de otros, á las apreciaciones de todos los partidos.

"El dia de hoy, es el del deber patriótico: es el dia en que, enarbolado el estandarte nacional á la voz de la nacion ofendida, todos los brasileros se reunen, y repiten, como un solo hombre, el grito terrible de guerra!

"Guerra; porque el honor nacional fué ultrajado y exije reparacion y desafrenta.

"Hace pocas semanas que el ejército brasilero, tenia apenas que hacer un viaje fácil á Montevideo.

"Ahora le toca ir mas lejos en marcha triunfal.

"La campaña que acaba de iniciarse solo llegará á un término *cuando nuestros intrépidos batallones se hallen acampados dentro de los muros de la ciudad de la Asuncion.*

"El Brasil ha recibido del déspota paraguayo ofensas tan grandes como no las ha recibido ninguna otra nacion.

"La reparacion tiene que ser igual á la ofensa.

En otro artículo del mismo diario publicado el dia 15, se leen estas entusiastas palabras:

"La alianza efectiva y probable de la Confederacion Argentina, vendria, sin duda, á ahorrarnos el empleo de fuerzas muy numerosas, pero aun así, nuestro ejército *no puede, no debe ser menos de 25 á 30,000 hombres*, sin contar los cuerpos de guardia nacional destacados sobre la frontera de Rio Grande."

En este sentido están todos los diarios.

El Gobierno ha creado algunos cuerpos llamados *Voluntarios de la Pátria*, cuyas filas engrosaban por momentos.

El entusiasmo en Bahia, es grande.

El Sr. João José Leite, Teniente Coronel de la Guardia Nacional, declaró que se obligaba á mantener á su costa las familias de los arrendatarios que quisiesen engrosar el ejército, y que regalaria 500 carabinas minié á los voluntarios que se presentasen.

El Mayor Costa Pinto, puso á la disposicion del Gobierno la cantidad de dos contos de reis para los gastos de la guerra.

En Rio Janeiro tuvo lugar un gran *meeting.*

La cita era para el teatro de San Pedro Alcántara; pero fué tan grande la concurrencia, que no pudo entrar, habiéndose verificado la reunion en el medio de la plaza, al pié de la estátua ecuestre de Pedro I.

Allí se decidió ayudar al Gobierno, para la guerra emprendida contra el Paraguay.

En fin, seria dificil ir estractando los actos de patriotismo que han hecho esplosion con motivo de las noticias del Paraguay.

El Brasil se prepara á la guerra, y á una guerra enérjica.

No podia tampoco ser de otro modo.

Las afrentas que ha recibido son demasiado graves, para que no se disponga á lavarlas de una manera ejemplar.

Sobre la cuestion oriental no hay mas que una palabra en la prensa: *que se concluya pronto.*

Esperamos que así suceda.

Rechazo de un Judas.

Con este título tan *suave*, trae el *Plata* de Montevideo, este artículo.

Atencion!

Dice así:

"El Gobierno de la República ha rechazado algunas insinuaciones que se le hicieron de parte de D. Bartolomé Mitre, ofreciendo su mediacion con el Brasil y con Flores.

El gobierno ha rechazado esa farsa sangrienta, esa hipócresía, ese cinismo inaudito del verdugo del pueblo oriental, que pide paso para entrar de nuevo con sus manejos pérfidos en medio de un pueblo desangrado por el infortunio á que ha contribuido el mandon argentino.

El gobierno ha declarado que no aceptará la mediacion de Mitre, que no será de nuevo su juguete la suerte del pueblo oriental; pero ha puesto en manos de un diplomático estranjero las bases únicas que servirán para resolver la cuestion actual por otros medios que las armas.

Esas bases son: el desalojo inmediato del territorio de la República por las fuerzas brasileras.

El desarme absoluto de Flores.

El pago de los gastos de la guerra.

El pago de los perjuicios causados en Paysandú.

La aceptacion del *arbitraje* para la solucion de las cuestiones que se hallaban pendientes con el Brasil.

El gobierno ha hecho bien en conducirse con tanta altura interpretando las ideas del pueblo.

Rechazando á Mitre ha mostrado que comprende las tendencias de aquel, que responde á la seguridad de la República que quiere flanquearse con la enervacion de la cabála.

Manifestando á un diplomático respetable sus bases, ha mostrado que estaria dispuesto á ahorrar sacrificios cruentos, siempre que los derechos de la República y su seguridad queda en asegurados, al propio tiempo que su honra.

La intriga que de nuevo pretendia traernos Mitre, se comprende perfectamente en la actualidad.

Ve al Paraguay en armas pisando territorio argentino, vé al pueblo oriental dispuesto á defenderse, siente en su contorno la exitacion del espíritu público en su propio pais y se apresura á enervar esta situacion para favorecer con la política la causa de los aliados que no puede triunfar por las armas.

Se habia anticipado á declarar *casus belli* la violacion del territorio argentino por las tropas del Paraguay, y el Paraguay ha pisado el territorio sin que Mitre chiste.

Se vé comprometido, y no tiene elementos con qué revindicar su honra.

Quiere lavarla á costa del Estado Oriental acelerando con esa intriga el triunfo del Brasil y de Flores.

El gobierno lo comprende y paraliza sus manejos mostrándose digno de su causa y de la situacion."

Roma.

Ha quedado averiguado que la conspiracion contra la vida del Papa, del ex-Rey de Nápoles y del cardenal Antonelli, no pasó de una farsa elerical.

Lo que se buscaba con ella, era tornar mas caras aquellas vidas, y odioso el partido republicano italiano.

Schleswig-Holstein.

Ha sido recomendado á la dieta germánica que madura y detenidamente examine los derechos de los pretendientes á ese nuevo trono.

Entre estos aparece ahora tambien, el príncipe de Hohenzollern, padre de la reina Da. Estefanía de Portugal, pero súbdito de Prusia.

Estados Unidos.

En el Mensaje al Congreso federal reunido el 5 de Diciembre, el presidente Lincoln dice que nunca el Norte consentirá en la separacion de los Estados rebeldes, y que puede continuar la guerra indefinidamente, porque inagotables son sus recursos.

El Sud solamente obtendrá la paz, sometiéndose á la autoridad federal.

En cuanto á las operaciones de la guerra, la marcha de Sherman era lo que mas atraia interés.

Con motivo de sus atrevidas maniobras, los confederados reunian fuerzas de todos los lados, para atacarlo y ponerlo en una posicion sin salida, pero Sherman poco se cuida de lo que intentan sus enemigos, y prosigue en sus planes.

Las fuerzas sudistas del general Hood continuaban haciendo frente á las del generrl Thomas, que aun ocupaba una posicion fortificada, cubriendo Nashville.

Un diario de Lísboa noticia la derrota de Hood en Murfreesborough, pero talvez sea aun el ataque de Franklin.

El general Grant hizo un reconocimiento sobre las líneas confederadas de Lee.

Se suponia que quizás seria preludio de una accion jeneral.

Austria.

El *Reichsrath* austriaco autorizó la cobranza de los impuestos hasta fines de Marzo.

La diputacion de la Cámara electiva portadora de la respuesta al discurso del trono, no quiso el emperador recibirla, ordenando al Ministro del Interior que tomase cuenta de aquel documento.

Grecia.

Repetiánse las crisis ministeriales y las insubordinaciones militares.

La situacion de aquel Reino, presagia al Rey Jorje la suerte de su antecesor.

Rusia.

Por medio de una suscricion naciona', consiguió el gobierno ruso, levantar el empréstito de cien millones de rublos, de que carecia.

De Polonia, ya no se habla.

¡Triste destino!

Inglaterra.

El 7 del corriente debia reunirse el parlamento inglés, en cuya sesion predominarán segun todas las apariencias, las ideas de economía y desarme.

La prensa inglesa se ocupa de la prolongada reclusion de la reina, que se olvida de los negocios del estado para llorar el perdido esposo.

El *Times*, aprovechando la ocasion del tercer aniversario de la muerte del principe Alberto, dice á la soberana que no eran para imitarse en pais constitucional, las tradiciones de la reina Artemisa, y que, pago ya de sobra el tributo al dolor, era tiempo que diera al pueblo inglés la solicitud que él tenia derecho de esperar de su reina.

Juzgose desusada y poco delicada la eleccion de la ocasion para tales advertencias, pero aun así parecía que ellas empezaban á producir algun fruto.

Francia.

Las Cámaras francesas debian abrirse el 15 del presente mes.

Se suponia que el Emperador anunciaria una reduccion de 100,000 hombres en su ejército, como incentivo á las otras potencias para que sigan el ejemplo.

Concluidas las negociaciones con la Prusia acerca del tratado de comercio, debe este, aceptado ya por el *Zollverein*, empezar á tener vigor el 1° de Julio de 1865.

Holanda.

Discutiéndose en el Senado el presupuesto de la Justicia, el baron de Lynden propuso la abolicion de la pena de muerte.

El gobierno, absteniéndose de entrar en el debate, limitóse á declarar que juzgaba prematura la abolicion.

En esta conformidad votó la mayoria.

Suiza.

El gobierno suizo ha autorizado á los súbditos helvéticos establecidos en Smyrna, Constantinopla y otros puntos, para embanderar sus buques con el pabellon de la Suiza.

Tenemos, pues, en la mar la bandera de una nacion que no posee un solo puerto, ni siquiera un palmo de costa.

Naufragios.

Una furiosa tempestad fué causa de numerosos naufragios en el Mar Negro y en el de Marmora.

Se cuentan horribles detalles.

NOTICIAS GENERALES

Colonia.

Ya han sido nombradas por el Coronel Possolo, con autorizacion del General en Gefe del Ejército Libertador, las autoridades de aquella ciudad.

Alcalde Ordinario—José María Palacios.

Comisario de Policía — Pedro Mac Vicar.

Encargado de la Receptoria—Fortunato Moris.

Los capitanes Tolosa y Badel, son los gefes de las fuerzas que recorren el Departamento.

El Gefe Político, acaba de tomar las siguientes disposiciones:

Gefatura de Policía del Departamento.

Colonia, Enero 21 de 1865.

Siendo el uso de la divisa punzó un distintivo de guerra propio solamente de los ciudadanos en armas que forman hoy cuerpos del ejército, y en cumplimiento de las disposiciones de S. E. el señor General en Gefe del Ejército Libertador: queda prohibido su uso á los ciudadanos que no se hallen en servicio de las armas.

Possolo.

Gefatura de Policía del Departamento.

Enero 21 de 1865.

AVISO.

Todo individuo que tenga en su poder armas, municiones, ó cualquier otro artículo perteneciente al Estado, los presentará en el Departamento de Policía en el término de 24 horas—despues de las cuales se procederá á revista domiciliaria.

Toda ocultacion será punida segun su gravedad.

Possolo.

Gefatura de Policía del Departamento.

Colonia, Enero 23 de 1865

AVISO.

Consecuente con las disposiciones del señor General en Gefe del Ejército Libertador, y con el objeto de dar al Comercio todas las franquicias posibles; queda suspendido absolutamente el uso del pasaporte, bastando solamente que los que entran ó salgan al Departamento, se presenten á la Gefatura de Policía.

Possolo.

¿Y los Paraguayos?

¿Qué es de la vanguardia del Ejército del Paraguay, que se decia hallarse ya en San Borja?

Los periódicos Entre-Rianos que hemos recibido ayer, alcanzan al 25 del corriente, y nada dicen á este respecto.

Sin embargo, el *Pais* registra este suelto:

"El ejercito paraguayo.—Los calculos numericos hechos por intelijentes dan por resultado que el ejercito paraguayo pisará el Departamento del Salto el 29 ó 30 de este mes á mas tardar.

"¿Qué dicen de esto los meopes que no cesaban de apostar á que los Paraguayos no venian?

"¿Qué dicen esos pobres ilusos?

"Ahora sabrán lo que es bueno.

"La hora de los traidores miserables vendidos macacos se acerca.

"¡Flores, tiembla!

"De tus crimenes tendrás que dar cuenta en breve.

"Ha tardado el castigo, pero no será menos tremendo por eso."

Y á renglon seguida da esta carta:

"Concordia, 21 de Enero de 1865.

"Querido tata:

"Es un hecho consumado que los paraguayos han pasado ya á la Provincia de Rio Grande, su vanguardia compuesta de 9,000 hombres.

"Esta noticia la confirma hoy un chasque que ha recibido hoy de Menna Barreto, el Cónsul Brasilero de esta, y un pasagero llegado hoy de Corrientes.

"Coincide con este hecho una carta que escribe el General Urquiza al Gefe Politico de esta, invitándolo así como á los Gefes y oficiales á los funerales por las víctimas de Paysandú, que tendrán lugar el 6 del que viene, y que en la invitacion se hace general á todos los Departamentos.

"De este modo se verán reunidos todos los Gefes y oficiales de la Provincia y se acordará el modo de vengar á aquellas víctimas."

Es hasta donde puede llevarse la farsa.

Montevideo.

Las fechas son hasta el 25 del corriente, á las cinco de la tarde.

Fuera de las noticias que dimos ayer en el alcance y reproducimos en nuestra primera pájina, hé aquí las que encontramos en los diarios recibidos:

El dia 23 entraron las fuerzas de Canelones, en número de 200 hombres de infanteria y caballeria.

Las descubiertas de los facciosos habian tenido que sostener guerrillas fuertes con las avanzadas libertadoras.

Desde el 24 la pasiva ha quedado acuartelada á la par de los demas cuerpos.

El *Pais* desmiente la voz que habia circulado, de haber hecho el general Saá renuncia indeclinable de los cargos que le han sido confiados.

El héroe del Pocito es y será hasta el último momento, segundo gefe del ejército de la capital, á la vez que gefe de la línea de defensa.

El bandido Coriolano Marquez, contestando al *Nacional*, concluye su artículo con estas palabras:

"Bandidos: si la justicia de Dios toda"via anda entre nosotros, ustedes morirán "en un patíbulo: malvados."

La guerra incendiaria.

Sigue la prensa blanca, dando noticias del General Basilio Muñoz.

Segun el *Plata*, con motivo de la entrada de ese bandido á la Provincia del Rio Grande, se sentia grande agitacion entre los negros de las charqueadas.

Van mas allá los facciosos: dicen que en las poblaciones brasileras habia gran alarma por falta de medios para contener á la esclavitud que se levanta.

Nosotros podemos asegurar que cuanto dicen los diarios de Montevideo, son puras invenciones de sus deseos contra el Brasil.

No se han de ver en ese espejo.

Aviso de la Capitania del Puerto.

Llamamos la atencion pública sobre el siguiente:

"Habiendo D. Antonio Rafsnich, capitan de la barca Argentina *Cupido*, manifestado el deseo de llevar á su bordo dos grumetes hijos del pais, para instruirlos en el arte de la navegacion, se pone en el conocimiento público para que si hubiese quien quiera aprovechar de esta conveniencia, se presente en esta oficina hasta el 31 del presente.

Buenos Aires, Enero 26 de 1865.

Somellera.

Metalico.

De los diarios de Rio Janeiro tomamos los siguientes datos, dando cuenta de los metales esportados de aquella capital para el Rio de la Plata, en todo el año de 1864.

Son estos:

Meses.	*Buques.*	*Cantidad.*	*Destino.*
Enero...	Mersey...	266:700$000	Buenos Aires.
	Saintonge.	444:500$000	Montevideo.
Febrero...	Barreto	12:730$000	Rio de la Plata
	Mersey...	540:000$000	Montevideo.
	Saintonge.	218:227$000	"
Marzo...	Mersey...	256:700$000	Rio de la Plata
	Mersey...	35:560$000	Montevideo.
	Saintonge.	2:667$000	"
Abril....	Mersey...	14:668$500	"
	Saintonge.	275:511$000	Rio de la Plata
Mayo.....	Mersey ..	194:202$000	" "
	Saintonge.	270:256$000	" "
Junio....	Mersey...	50:800$000	" "
	Saintonge.	38:613$480	" "
Julio.....	Mersey...	814$550	" "
Agosto...	Mersey...	266:700$000	Montevideo.
	Saintonge.	188:090$000	Rio de la Plata
Setiembre.	Saintonge.	711:200$000	" "
	29 de Sbre.	1:200$000	" "
Octubre..	Mersey...	444:500$000	" "
	Saintonge.	444:500$000	" "
Noviembre	Mersey...	285:000$000	" "
	Saintonge.	400:050$000	" "
		5.363:188$000	

O sea 2.681,544 patacones.

Josefa de Oliva.

Esta célebre bailarina española, se retiró del teatro.

Parece que ha contraido matrimonio con un Secretario de la embajada inglesa en Paris.

"La Neutralité."

Segun se nos dice, debe salir en breves dias en Montevideo, un diario francés con este título.

No sabemos lo que hay de cierto en la noticia; pero, sucediendo el caso, ¿no le cabrá la suerte esperimentada por los varios cólegas estrangeros que lo precedieron?

Mucho tememos que sí, á no ser que su redaccion se preste á aplaudir cuanto hagan los facciosos, lo que no puede consentir un hombre de honor.

Vamos adelantando.

Mucho han hablado los periódicos de una curiosa prueba, que consiste en reproducir por medio de la fotografia, los ojos de una persona asesinada, pocas horas despues de la muerte.

Sabido es que muchos fisiólogos dicen, que la impresion del último objeto contemplado, queda intacta en su retina del ojo de la victima.

En Florencia fué asesinada últimamente una mujer, y al encontrar su cadáver, el jefe de los empleados de seguridad pública determinó hacer aquella prueba, encargando á un fotógrafo que hiciese aquella operacion.

Reprodujo con su mejor aparato, uno de los ojos de la desgraciada.

Despues, por medio de varios procedimientos, consiguió agrandar el ojo fotografiado, hasta el punto de que adquiriese el tamaño de una ensaladera.

Hecho todo esto, resultó que en el ojo se vieron perfectamente marcados los contornos de la parte interior de la mejilla derecha de una persona.

¿A quién se parecia esa persona?

A uno de los individuos encerrados hacía algun tiempo, en la cárcel, como acusado por el asesinato.

El elocuente diseño se halla en poder del Juez; y el que haya visto al acusado encerrado actualmente en la cárcel, ó que haya tenido en su poder el retrato fotografiado, dice que no hay en que equivocarse, y que el parecido es perfecto.

Paquetes en viaje.

El vapor francés *Guienne*, entrado en Rio Janeiro el 17 del corriente, procedente de Burdeos, encontró el 29 de Diciembre, en Lisboa, al vapor inglés *Paraná* en viaje de Rio Janeiro con las malas para Southampton.

El dia 13 del mes que rije, encontró, en Bahia, al paquete *Magdalena.*

Malas de Europa.

La mala de Southampton de 9 del corriente, viene en el vapor inglés *Oneida.*

La de Burdeos de 25, debe conducirla el vapor inglés *Béarn.*

Pasajeros.

He aquí la lista de los pasajeros que debe conducir de Europa y Rio Janeiro el paquete francés *Saintonge*, esperado en nuestro puerto mañana 28 del corriente:

Para Buenos Aires—Loumagne Gravenne y 2 hijos, François Fontan, Charles Schneider, Aldenhove, Perré Louis, Bedo Perrie, Jean Juestrein Arnold, Martorano Piaggio, Aillo Luigi, Vignoller Anna, Petti Aimeé Marie, Petit Juan Batista y 1 hijo, Delmos y su Sra., Duffour, Feliz del Olmo, Giovanni Amoretti, Triboulet, Marsaline Charles Alfred, Edouard Vallet, Place Jean, Adolfo Von Derwal y Sra., Martin Jean Baptiste, Auguste Gaucheheau, O. D. Wolheim, Navech Mane, Isidoro Duntare, Juan Ignacio Abalo, Rodriguez.

Para Montevideo—Laffont Bertrand, su Sra. y 1 hija, Maria Niclet, Francisco Estales, Michel Ignacio, Olasquesga, Philippe Mítahelina, Francisco Mitehetorena, Arnaud Horda, Harquindeyny, Catalina Catherine, Evreialde Juan y Sra, Dominique Costa, Kork Juan y 1 hermana, Hugentobler, Henry Elu, Manuel Etcheverria, Antonio Braga.

Donacion de libros á la Biblioteca Pública.

Hemos recibido en esta oficina, por el intermedio del Sr. Dr. D. Valentin Alsina las obras que se espresan á continuacion, donadas á este establecimiento por el Sr. D. Carlos Calvo:

Tratados de la América latina; Apuntes históricos de la revolucion de la América latina; Cuestion Canstatt, documentos oficiales.

El oficial 1.°
Federico Tobal.

Enero 25 de 1865.

El "Era."

Parte hoy, á las diez de la mañana, para el Salto.

Hace todas las escalas del rio Uruguay.

Noticias de Europa.

Las que debe conducir el vapor francés *Saintonge*, esperado mañana, han venido en el vapor inglés *Newton.*

En la primera página las encontrarán nuestros lectores, reproducidas del alcance que hemos repartido ayer á nuestros favorecedores.

El "Rio de la Plata."

Hoy lo tendremos en el puerto, procedente de Montevideo.

Esta tarde, á las seis de la tarde, regresa para aquel mismo destino.

Cámara de Diputados Provinciales.

Lista de los SS. DD. presentes y ausentes á la citacion de la Cámara del 26 de Enero, mandada publicar por resolucion anterior de la misma.

PRESENTES.

Vice-Presidente.
Araujo.
Arauz.
Basavilbaso.
Cárdenas.
Cascallares.
Esteves Saguí.
Fernandez Blanco.
Gonzalez.
Kier.
Langenheim.
Lucena.
Llorente.
Muñiz.
Moreno [D. J.]
Martinez [D. M.]
Martinez [D. L.]
Montes de Oca.
Matheu.
Rocha [D. D.]
Rocha [D. M.]
Salas.
Somellera.
Saavedra.
Varela.

CON AVISO.

Presidente.
Larrosa.
Mejía.
Martinez [D. N.]

SIN AVISO.

Carreras.
Durand.
Diaz Velez.
Madero.
Naon.
Real.

CON AVISO DE AUSENTARSE AL CAMPO.

Moreno [D. L.]
Mansilla.
Romero.

Vencimientos.

Ayer los vencimientos en la Bolsa de Comercio, han ascendido á 49,600 pesos fuertes.

En la seccion comercial damos el detalle de las operaciones del dia de ayer.

El "Navarre."

Este vapor paquete francés entró en Lisboa, el dia 16 de Diciembre, procedente de Rio Janeiro y escalas.

Escuadra brasilera.

Entendemos que hoy partirán para Montevideo, los vapores de guerra brasileros *Recife, Mearin, Maracaná* é *Itajahi.*

Van á operar sobre aquella ciudad.

Sa Pedro.

La Municipalidad de San Pedro ha pasado al Gobierno de la Provincia, el balance de la caja municipal correspondiente al último trimestre del año proximo pasado.

Nombramiento.

Ha sido nombrado Juez de Paz de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el ciudadano Juan A. Figueredo en reemplazo del Sr. Andres Llovet que renunció.

El Ferro-carril del Norte.

Repetidas son las quejas del público contra la administracion de esta via férrea.

Parece que es escandaloso, lo que está sucediendo.

Allí no hay órden ni regularidad; todo va al revés, á la buena de Dios, sin que la autoridad trate de que se ponga remedio.

Fuerzas brasileras.

En la frontera del Brasil, hay como doce mil hombres de las tres armas, esperando á los paraguayos, si estos se atreven á pasar á este lado.

Habian órdenes superiores de seguir reuniendo hasta completar el número de diez y seis mil.

Contrabando de guerra.

Nos escriben de la Concordia, que el vapor nacional *Uruguay* llevó en su último viaje á aquel destino, varios bultos con armamento y municiones.

Pero el Receptor de aquel puerto aprehendió todo ese contrabando, que se tentó desembarcar de noche.

Ese funcionario merece un bravo.

El Dr. Minelli.

Notificamos á nuestro amigo, que no podemos públicar el articulo que nos ha remitido desde Montevideo.

Si quiere que él vea la luz, sirvase correjir algunos conceptos dirijidos al Dr. José Maria Gutierrez, Redactor de la *Nacion Argentina.*

Estamos en muy buenos términos con ese diario, para consentir que en nuestras columnas se le ataque de ese modo.

Queda avisado el Dr. Minelli.

La "Estrella del Norte."

Varios pasajeros se trasportaron antiyer al Tigre, en la creencia de encontrar en ese puerto al vapor *Estrella del Norte*, que hacia la carrera de San Pedro.

Buen chasco se llevaron.

Pues parece que la empresa ha dispuesto de ese piróscapo para otra carrera, sin acordarse que era de su deber dar aviso de ese cambio al público.

Esperamos que los agentes reparen esa falta, cometida impensadamente.

Telmo Lopez.

En el vapor nacional *Uruguay*, llegó ayer de Montevideo, este gefe blanco.

Venia con intenciones de seguir viaje para la Concordia, donde se cree, lo esperan algunos compañeros para dar un malon en la Provincia de Rio Grande.

Pero la autoridad nacional dispuso diferentemente: mandólo prender por un Ayudante del puerto.

Hoy se halla preso á bordo del vapor *Veinticinco de Mayo.*

Bien merecido le está.

Condenados.

El Superior Tribunal de Justicia ha condenado al reo Rufino Busan, á cinco años de prision.

El reo Domingo Buonin ha merecido igual pena.

Fondos públicos nacionales.

Ayer se han arreglado 5.900 pesos fuertes en fondos públicos, al 37 p.% con el cupon corriente.

Tambien se hizo un negocio de 24,000 pesos en esa moneda, al 39o|o, para el 28 de Febrero.

El dia anterior se ha realizado una venta al 38 0|0 para el 20 de Febrero, pero no conocemos la cifra.

El "Ranger."

Dentro de breves dias saldrá para la Asuncion del Paraguay.

Admite solo pasageros y correspondencia.

Se despacha por la Agencia de G. Matti y Ca. calle Cangallo núm. 30.

El Baron de Tamandaré.

Ayer á las nueve de la mañana, embarcóse el almirante de la escuadra brasilera.

En el acto zarparon de nuestro puerto, los vapores *Nitheroy* y *Paraense*, con rumbo á Montevideo.

El primero de esos buques, llevaba la insignia del gefe.

El Rio Uruguay.

Este rio ha crecido mucho.

Segun cartas del Salto, aun sigue creciendo, de modo que para el resto del año no habrá escasez de agua en aquel rio.

Entre-Rios.

Los periódicos de aquella Provincia, llegan al 25 del corriente.

Nada de nuevo.

Alcance al "Mersey."

Recordamos al comercio que hoy habrá un alcance al paquete inglés.

Lo llevará el *Rio de la Plata* ó el *Tevere.*

El "Tevere."

Se le espera hoy, procedente de Montevideo.

Es probable que esta tarde regrese para aquel mismo puerto.

En este caso, saldrá á las cinco.

El Secretario de Flores.

Partió ayer en el vapor de guerra brasilero, *Nitheroy*, nuestro amigo José Cándido Bustamante.

Que sea feliz, como hasta ahora.

HECHOS LOCALES.

Vapor "Era"—Este vapor acreditado, llegó ayer á las 12 y sale hoy infaliblemente á las 10 en punto.

Avisa á los pasageros que quieran ir á Mercedes, que el *Era* está en combinacion con el vapor de dicho nombre, y que serán trasbordados en la boca del Rio Negro.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de Enrique Dowse, Cuyo núm. 1.

Distracciones—Todos conocen la historia de aquel hombre que de puro distraido se arrojó por el balcon á la calle, creyendo tirar su cigarro.

Bien pues, conozco yo una señora tan distraida que creemos difícil haya otra que se le parezca; es mas distraida aun que lo que era nuestro respetable amigo el Dr. Villegas.

Dias pasados la vieron muchas personas llevando en vez de sombrilla una escoba, y no hace mucho que se colgó al brazo una paba de la cocina, tomándola por su portamoneda.

El Domingo salia de su casa mi señora la distraida, cuando tropezó con una elegante matrona.

—Querida mia! esclamó abrazándola con efusion, ¡cuanto tiempo hace que no te veo! entremos, pues, entremos un momento á casa que deseo conversar largamente con vos.

En vano la matrona se deshacia en escusas; y aun se mostraba algo séria, ¡nada! quieras que no quieras, tuvo que hacer una visita á la distraida.

Despues que aquella se retiró, llamó á su sirvienta y le preguntó:

—¿Como es que se llama esa señora que ha salido? ¡Tengo tan poca memoria que no lo recuerdo!

—Es la señora de.......le contestó la criada.

—¡Jesus! esclamó, haber olvidado el nombre de la mejor de mis amigas!!!

Y....era la primera vez que la habia visto.

Dios nos libre de la gente distraida.

El artista Manzoni—Muy pronto este inteligente artista, cuyos lienzos son tan conocidos entre nosotros por la perfeccion con que los ejecuta, muy pronto, decimos, piensa comenzar de nuevo á exhibir sus obras maestras.

Manzoni, el célebre retratista, el verdadero hombre de génio, que gracias á sus talentos y no á su charlatanismo, ha logrado hacer su época en esta Capital, merece ser buscado por todos aquellos que deséen poseer un buen retrato.

Otro dia nos hemos de ocupar despacio de algunas obras que ha traido en bosquejo el inteligente artista.

Una colmena revuelta—En Moron sucedió el Lúnes algo bastante curioso.

A nuestro respetable amigo Mariano Castex, se le antojó ordenar que sacaran la miel á una de las colmenas que guarda en su bella quinta.

Habiase empezado la operacion, cuando el calor que tenia de mal humor, sin duda, á las doradas abejas, las hizo salir tan furiosas de su pequeña habitacion, que emprendieron una guerra feroz con cuanto infeliz pasaba por allí cerca.

Un vasco que iba con una carreta de bueyes, acosado por los diabólicos bichos se arrojó por tierra, maldiciendo y echando tremendos ternos, tanto que los bueyes se declararon en precipitada fuga.

Nuestro digno Cura de San Nicolás el Sr. O'Gorman q' iba acompañado de otros sacerdotes, tuvo que andar con sus cólegas haciendo un ágil juego de gambetas por librarse del malvado aguijon de las furiosas abejas.

Al capataz de la chacra de D. Juan Castex, lo asediaron de tal modo que su caballo comenzó á corcobear con tanta fiebre, que el pobre caballero cayó por tierra, donde las abejas hicieron de su cara un *pandemonium.*

En fin, la colmena puesta en revolucion causó grandes estragos, tanto que una niña que fué aguijoneada en la punta de la nariz y en otras partes, ha resuelto entrar de monja si en el término de tres dias no se le va la hinchazon.

Estas diablos de abejas se parecen á las mujeres, siempre están dispuestas á pinchar.

Cuidado, pues, con ellas!

Siempre las noticias—Estas afortunadas hijas de la *Tribuna*, siempre están posponiéndose á nuestra humilde crónica, tanto que ni un solo dia quieren dejarla lucir todas sus galas, pues siempre se le ponen por delante.

Verdad es que una sola noticia vale mas que todo cuanto digamos nosotros, pero siquiera por buena crianza debian dejarnos un dia publicar cuanto escribimos.

Hoy como siempre, el carnero nos devora todos nuestros materiales.

No tenemos otro recurso que hacer las de los blancos—apretarnos el gorro.

Boletin—Ayer repartimos uno conteniendo noticias de Europa y algo de Montevideo.

Invitamos á nuestros lectores á que se rian un rato con las pretensiones de los blancos.

Son curiosísimas.

Ván llegando—El miércoles han llegado del Rosario, en donde trabajaron con el mejor éxito, la Sra. Mollo y el Sr. Celestino.

La temporada de la Opera se acerca, y pronto el deseo de los aficionados, que se vá volviendo impaciencia, será satisfecho.

Tenemos entendido que las funciones de Opera empezarán en Marzo.

Ya es tiempo.

Los campanólogos—Se esperan dentro de algunos dias.

Ván á trabajar en Colon, con la Compañia Dramática de las Toral.

Qué vengan cuanto antes.

En Colon—Trabajaron el miércoles los niños florentinos, y trabajaron con bastante gusto.

Fueron aplaudidos con justicia.

Nuevo circo—Ya podemos garantir que muy pronto tendremos en Moron un nuevo circo para Carreras.

La Comision encargada de comprar el terreno con ese objeto, trabaja en ese sentido, y creemos que en breves dias será comprado el terreno.

¡Hurrah! aficionados!

Hallazgo en Madrid—El secretario de la Academia de San Fernando, D. Eugenio de la Cámara, ha tenido la fortuna de descubrir háce muy poco tiempo en los sótanos dela Academia, el feliz hallazgo de una rica y numerosa coleccion de márfiles y huesos esculpidos, de escuela florentina y del siglo XIII, segun todos los caracteres, que yacian ignorados de todos, encerrados en un cajon viejo en un almacen ó depósito de objetos inutilizados ó de deshecho, sin que ninguno de los académicos hubiese tenido hasta ahora noticia de ellos. Compónese esta coleccion, que hemos tenido el gusto de admirar, de cuatrocientas piezas de todos tamaños, las menores de 4 centimetros de ancho por 11 de alto, y las mayores de 4 de ancho por 15 de alto, y serán colocadas, despues de clasificadas, en las galerias del establecimiento.

Este trabajo consiste en figuras de alto relieve que representan asuntos bíblicos, la mayor parte del Antiguo Testamento, compuestos algunos de ellos de muchisimas figuras con accesorios de arquitectura, de paisajes, de animales, de utensilios, todo ejecutado con admirable sencillez, y con una correccion en el dibujo y una gracia y una naturalidad en las actitudes, que encanta.

PARTE COMERCIAL.

Precio corriente del metálico.

ENERO 26.—A LAS 2 DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos.....		$ 301032
Primer precio............		á 26$95 c
Siguientes........	26$90	á 26$80 c
Sábado 28 de Enero.......	27$05	á 26$80 ct
Varios plazos..........	28$00	á 27$05 ct
Ultimo al contado.........		á 26$85 ct.

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El metálico ha tenido hoy una pequeña baja tanto al contado como á plazos y quedando la plaza con tendencia de mayor baja.

Se vendieron:

51365 al contado	26$95	á 26$80 ct
35500 para el 27 Enero	26$80	á 26$90 ct.
21667 ((((28 ((	27$05	á 26$80 ct.
58500 ((((31 ((	27$00	á 26$85 ct.
2000 ((((9 ((		á 27$50 ct.
3000 ((((11 ((	27$20	á 27$05 ct.
87000 ((((28 Febrero	27$25	á 27$20 ct.
13000 ((((4 ((	27$05	á 27$05 ct.
18000 ((((31 Marzo	27$60	á 27$55 ct.
11500 ((((31 Mayo		á 28$00 ct

Fondos públicos nacionales.

5900$ el 37 p.%, 24000$ 39 p.% para el 28 Febrero.

Frutos.

En las plazas y depósitos:

50 doc. cs. 1res libre desecho		á 170$ docena
70 ((((((		á 18$ ((
100 ((((al barrer	95	á 100$ ((
70 cueros vacunos campo		á 87$ pesada.
600 @ lana mestiza buena		á 80$ @
500 @ ((((buena		á 78$ @
400 @ lana mestiza regular		á 73$ @
800 @ ((mezcla buena		á 68$ @
300 @ ((((regular		á 63$ @

Granos.

Se vendieron:

200 fanegas trigo bueno	120	á 125$ fanega
100 ((((regular		á 115$ ((
100 ((((((		á 116$ ((

NOTICIAS COMERCIALES.

El paquete francés llevó á Rio Janeiro, las siguientes:

El dia 28 de Diciembre [noticia telegráfica] se cotaban en Lóndres los consolidados de 89⅝ á 89⅞.

El Banco de Inglaterra mantenia su tasa de descuento, á 6 p %

El mismo dia [tambien por telegrama,] se cotaban en Paris, los fondos franceses de 3 p. % á 65,50 y los de 4½ p. % á 92,70.

En el Banco de Francia se conservaba la tasa del descuento á 4½p.%

Amberes, 22 de Diciembre.

Habia alguna animacion en el mercado de cueros.

Los precios eran firmes por las calidades pesadas

400 cueros salados de R. G. de—2328 de vaca de 20 á 25 ks. y 850 de buey de 25 á 32 ks. los primeros á 23½ c. y los segundos á 2?3. 350 de buey de 20 á 25 ks. á 24½ c. 500 id de 32 á 40 ks. á 28½ c. 800 de buey de 25 á 32 ks. 28 c. todos estos cueros son de R. G.

Hamburgo, 20 de Diciembre.

La demanda de cueros va aflojando por estar adelantada la estacion.

890 cueros de Rio Grande salados y 505 id id de vaca se vendieron secretamente: los secos valen 7½ á 8½ c. y los salados de 4½ á 5½ c.

Havre, 21 de Diciembre.

Poca animacion hay respecto á cueros.

Los de Rio Grande salados verdes buey se venden á 55 ps y los de vaca id á 48 frs.

Los secos á frs. 90.

Liverpool, 23 de Diciembre.

A causa de estar á fines de año poca animacion hay en el mercado de cueros.

El primer remate se efectuará el 15 de Enero.

PARTES TELEGRAFICOS.

Havre, 27 de Diciembre.

Cueros, animados, de Rio Grande buey de 55 á 56 frs. y vaca de 47 á 48.

[*Edicion repartida ayer.*]

Pernambuco, 9 de Enero.

Carne tasajo—La de Rio Grande se vende de 500 á 3$900 por arroba, quedando en depósito 240 arrobas y del Rio de la Plata de 3 á 3$600—Existencia 30,000 arrobas.

Azúcar—Las de Pernambuco se vende de 3$300 á 3$600 por arroba. Son menos 2$800 á 3$000, Mascavado purgado 2$200 á 2 $300 y bruto 1$800 á 2$000.

Bahia, 14 de Enero.

Azúcar—El Mascavado se vende de 1$800 á 1$825 y 1$850 arrobas, el escojido en cajas de 2$200 y el fino en tacos de 2$200.

New-York, Diciembre 6.

Hay buena demanda de dinero de 6 á 10 por ciento.

Las últimas cotizaciones de metal fueron: oro 228¼ y plaza menos 6 á 8p.%

El cambio sobre el esterior está flojo Sobre Lóndres 249 y 250: Paris 5,16¼ á 5,13¾ (oro;) Antuerpia 5,20 á 5,16¼; Suiza 5,16¼ á 5,13¾: Hamburgo 35½ á 36¼; Amsterdam 40½ á 41¼; Frankfort 41 á 41¼; Bremen 78¼ á 79¼ y Thalers Prusiano 71¼ á 72¼.

Algodon—Esta flojo. Se hizo una pequeña venta de middling á 1$28.

Diciembre 7.

Se han efectuado descuentos de 6 á 7p.%

La última cotacion de oro fué 235 y de plata 6 á 8p.% menos.

Cambio—Sobre Lóndres 109½ á 109¾ en oro, y en moneda corriente á 60 dias 253 á 254.

El mercado de algodon está mas firme habiendo dado el diddling de $1.27 á $1 28.

Diciembre 8.

Cambio sobre Lóndres 108½ á 109½ oro, 239½ plata, 8 á 12 p. % menos.

El algodon llegó á $1.29.

Diciembre 10.

La tasa del descuento regula de 3 á 12 p. %

Las últimas cotaciones de metal fueron; oro 239½ y plata menos 8 á 12 p. %

El cambio sobre el exterior está fime. En moneda corriente se hicieron jiros sobre Lóndres de 255 á 266 y en oro 108 á 109 en letras comerciales á 60 dias, 109½ á 109⅞ en id de los bancos y á corto plazo 110¾ á 110¼, Paris á 60 dias [en oro] 521¼ á 516¼ y á corto plazo 5.12½ á 5.10—Se vende algodon middling á $1.31.

DESCUENTOS.

En las demas plazas Europeas se mantenian á las siguientes sifras.

Amsterdam	6p.%	Banco	6p.%	Plaza.
Berlin	7 "	"	7 "	"
Bruxelas	6 "	"	6 "	"
Francfort	5 "	"	6 "	"
Hamburgo			4 "	"
S. Peterburgo	6 "	"	6 "	"
Turin	6 "	"	6 "	"

[*T. M.*]

MONTEVIDEO.

(De nuestro corresponsal.)

Enero 25 de 1865.

Muy Sr. mio:

Nada de importante tengo hoy que avisarle en ventas en nuestra plaza. Hay muchos negocios á la mira, pero todos están pendientes ya por la dificultad de la moneda, cuanto todos esperan como poner término la cuestion política.

El cargamento de la «Marroquina» aun sigue fraccionado pues aun faltan por vender algunas partes.

La «Magdalena» de Barcelona, tambien se está fraccionando pero recien hoy se han hecho conocer los precios.

180 pipas, 30 medias, 20 cuartas vino tinto Rios 68$ despachado moneda antigua, 40 id id de mesa 75$ id, 200 garrafones aguardiente anisado 8$ id, 125 cajones aceite en latas 4$40 id, 191 id fideos 8$ id, 25 sacos almendra mollar 12$ id, 25 id nueces 2$ id, 25 id avellanas 2$ id.

Supe á última hora, que solo 3 partes faltan para para quedar concluido ese cargamento.

De los depósitos, 30 cajas sardinas 47½ ct. depósito, 25 id vino tinto 1$80 id, 12 canastos champagne 4$80 id.

No hemos tenido hoy arribos de Ultramar.

Ayer tarde, llegó de Cadiz la barca italiana «Chincha» de Cadiz á Si anello, que tiene órden para seguir á ese puerto.

Sin mas por hoy.

El corresponsal.

BANCOS.

DE LA PROVINCIA.

Toma en papel moneda....... 12 p. % al año.
Da idem.......... 15 p. % al año.
Toma en metálico .... 9 p. % al año.
Dá en idem.......... 12 p. % al año.
En cuenta corriente abona.... 6 p. % al año.

BANCO MAUA Y Ca.
101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde el 1.° de Enero, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA.
Para los *saldos* á nuestro favor.... 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.... 13 p. % al año.
EN CUENTA CORRIENTE.
METÁLICO.
Para los *saldos* á nuestro favor.... 18 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.... 18 p. % al año.
Á LOS DEPOSITOS Á PLAZO FIJO.
Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1864.
Por Mauá y Ca.—William Leslie.

BANCO DE LONDRES.
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80—Calle Piedad—80

CAPITAL—£ 1.000.000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde 1.° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.
Sobre depósitos en cuenta corriente. 9 p. % al año.
Sobre depósitos á 90 dias de plazo.. 12 p. % al año.
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p. % mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora............ 12 p. % al año.
SE COBRA.
Por adelantos en cuenta corriente... 18 p. % al año.
Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1864.
J. H. Green—Gerente.

EN PLAZA—DESCUENTOS.
Metálico........ 1 p. % á 1½ p. % al mes.
Moneda corriente. 1¼ á 1 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos ingleses—Dia 26.

Algelt, 2 cajones chalí pintado.
Bates, 8 id camisetas de algodon, 1 id chalí pintado, 3 id camisas pecheras de hilo, 1 id coleta negra, 1 id zarazas anchas, 1 id bramante, 1 id arpillera, 2 id cotin azul.
Bemberg, 4 id género para vestido, 5 id bramante, 5 id lienzo tabla.
Barbour, 5 id bramante, 5 id zarazas anchas, 1 id género de pantalon, 9 id uso doméstico, 4 id lienzo fino.
Drable, 1 id lienzo tabla.
Gaiup, 3 id id.
Getting, 1 id medias cortas, 1 id género de hilo, 1 id cotin de hilo, 1 id lona para bolsas, 4 id arpillera, 2 id alfombras, 2 id bayeton, 1 id bayeta medio pellon.
Ken, 5 id pañuelos algodon, 3 id bramantes, 1 id camisetas.
Parlane, 2 id lienzo ordinario, 1 id cotin azul.
Paul, 2 id zarazas anchas, 1 id muselina.
Renie, 2 id cordonet, 1 id listado azul.
Tomkinson, 1 id pellones, 1 id zarazas anchas, 1 id cordonet, 11 id paño de poncho y piloto.

Merceria—Dia 26

Mallman; 2 cajones miriñaques.
Luder: 1 id cortaplumas.
Linerony; 5 id papel pintado, 1 id estampas, 1 id papel de dibujo.
Dupuy; 1 id estractos ordinarios.
Boucier; 2 id acero de miriñaque.
Puy; 2 id rape.
Dilliman; 2 id tinteros y arenilleros, plumas de acero.
Dinkler; 1 id libros impresos.
Hopman; 4 id abanicos, 3 id cintas de liston de seda. 2 id agua de colonia.
Mantel; 1 id papel pintado.
Rossollin; 15 id abanicos, peinetas, peines, carteras porta-monedas, portaplumas, alfileteros.

Comestibles—Dia 26.

Santos; 100 bolsas fariña.
Aguirre; 50 barricas azúcar.
Bacqué; 20 bultos yerba.
Fascié; 25 id id.
Lanus; 20 id id.
Gagliolo; 33 cajones ticholos, accitunas, pasas, 3 cascos coñac.
Lassnce; 40 fardos tabaco.
Freyer; 20 sacos alfalfa.
Graffiño; 25 bultos yerba.
Basarte; 200 cajones pasas.
Pondal; 28 id aceite.
Belem; 400 id pasas, 25 barriles aceitunas.
Basarte; 200 id id, 50 id ciruelas.
Pairó; 40 bultos tabaco.
Sivori; 54 cajones aceite.
Basarte; 86 barricas cerveza.
Altgelt; 156 frasqueras ginebra.
Bennemason; 150 cajones vermouth, 100 id agenjo.
Tompson; 33 id vino, 20 id id.
Belem; 25 cajones aceite, 24 cascos vino.
Storni; 75 barricas cerveza.
Pondal; 55 cascos vino.
Belgrano; 2 cajones vasos.
Brunet; 30 bordalesas vino, 39 cajones coñac.
Berez; 25 cascos vino.
Bacqué; 70 barricas cerveza.
Vourcolle; 40 bordalesas vino.
Pedeftons; 200 cajones vermouth.
Delfino; 4 pipones aguardiente.
Lassance; 24 cascos vino.
Florencia; 5 cajones naipes, 251 cajones vino.
Pondal; 54 cascos vino.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 25.

Genova el 13 Noviembre y Montevideo el 23 del corriente barca italiana «Zoagli» 301 ton. cap Porcella á Viale con 101 pasageros y 650 caj. aceite en latas, 558 caj. id en botellas, 46 pipas vine. 6 medias id id, 100 caj vermouth, 6 cascos id, 200 bolsas porotos, 190 id arroz, 190 balas papel estraza, 300 cj. higos, 65 latas conservas de tomates, 4 id id alimenticias, 10 barricas hongos secos, 400 caj fideos, á la órden 2400 piedras de vereda. 40,000 baldosas de barro, 150 caj. aceite en latas, á Nicolás Nivara 100 id id id á Aryeno 40 caj. higos secos, á Merello, 8 caj aceite en latas, á Piaggio 2500 pizarras, 66 id para techos, á Gaibaldi 31 caj. mármoles labrados, 20 id escalones de id, 4 caj aceite de olivo, 25 id aceite plagniol, 6 caj. sombreros, 50 id ajenco, 50 id vermouth, 100 balas papel estraza, 25 id id blanco, 30 bolsas arroz, 8 fardos soga, 4 barricas alpiste, 5 cjs hongos secos, 9 latos id, 2 cestas quesos, 10 latas conservas pe tomates, 5 dam. agua de azar, 2 caj. járabe pag iano, 200 caj. fideos.

Dia 26.

Rosario, vapor inglés «Iron King»

Liverpool el 17 de Diciembre, Lisboa el 24 del mismo, Rio Janeiro el 18 de Enero y Montevideo el 25 del corriente, vapor paquete inglés «Newton» 748 toneladas capitan Edmund R. Peel, á J. P. Boyd y ca., á Hermanas de la Caridad 1 caj mercancias, á R. J. C. Ford 1 caj libros, á R. Hopmann 18 cjs y 10 fardos mercancias, 33 cjs lanas, á L. J. Isaac 18 fardos lanas, 9 cjs mercancias, 9 cjs ropa hecha, 1 caj elásticos, á R. Tweedie 2 fardos frasada, á C. T. Getting y ca. 6 id papel de imprenta, 8 cjs hilo, 3 cjs algodones, Drabble hno. 9 cjs y 5 fardos mercancias, 87 fardos y 88 cjs algodones, á C. y Hureziker 1 cjs cinta para calzado, á T. B. Hall 2 cjs maquinaria, á B. Sohn y ca. 18 cjs mercancias, 4 fardos algodones, á M. y Williamson 50 cjs coñac, 5 barriles tocino, 39 cjs lanas y algodones, 21 fardos lanas, 38 fardos alfombras, 18 id algodones, 1 caj artículos de modas, á D. Ramon de las Carreras, 4 barriles mercancias, á C. J. Thompson y ca. 58 cjs lanas y algodones, 13 id mercancias 1 id ropa hecha, á George Fernan 2 cjs mueblet, á P. Grahan 33 cjs algodones y 17 fardos id, á A. Zileri 1 caj. elasticos, á Fusoni hnos. 1 casco y 2 fardos mercancias, á T. y Barton 2 cjs drogas, á M. Punch y Tudor 8 cjs queso, 24 id té, 3 fardos lana, á B. Heimendahl 30 cjs lanas y algodones, 4 cjs. mercancias, 47 fardos algodones, y 30 cjs id, á Fels Seiffent ocho cajones y trece fardos mercancias, á Barbour Barclay 68 fardos algones, 98 cjs id 16 cjs hilo de id, á Tomas Duguid y ca. 72 fardos y 35 cjs algodones, á M. J. Haedo, 19 fardos borra algonon á Arning Hutz 1 cjs semilla, á F Tomkinson y ca. 26 fardos mercancias, 10 cjs sedas, 2 cjs hilos, 9 fardos lanas, 16 cajones hilo, 2 cajones mercancias, á Grierson, 2 cajones algodones, 8 id lana mescla, á Corjield, 1 cajon libros, á Brandes, 1 cajon figuras de cera y 1 id joyeria, á Pott y ca. 10 cajones mercancias, á Carlisle y ca. 26 fardos algodones, 2 cajones terciopelo, 4 cajones y 9 fardos lanas, á Green y ca. 14 fardos algodones, 2 id lanas, á Stokes y ca. 53 fardos y 13 cajones algodones, 2 cajones y 42 fardos lanas, 32 cajones mercancias, á Ashworth, 8 fardos mercancias, á Kohlsteadt 1 cajon mercancias, á Brownells, 10 cajones coñac, 2 cascos vinos, fardo lana, á Best 5 fardos ropa hecha, 2 cascos cuchilleria, 5 fardos algodones, 4 cajones rebozos, 3 id lanas, 1 id con un baño, á la Orden, 4 fardos y 1 cajon algodones 5 cajones hosiery 1 cajon ligas, 22 fardos y 10 cajones mercancias.

Eara Rio Janeiro, á Mauá, 1 cjs con 6000 £ á Ricardo O,shei y ca. 93 sacos café á Darbyshire y ca-389 sacos café á Eduardo de Abreu Moura, 64 cjs vino, Para Lisboa, á E. Mellicot, 20 cjs vino, 10 varriles id, 8 id, id blanco, á F. R y Prado, 7 cjs libros.

Montevideo el 25 vapor nacional «Uruguay» capitan Luis Deluque á Alvarez y Riso con 64 pasajeros y 80 para el Uruguay, á Varios 3 bultos encomiendas.

Uruguay el 25 vapor nacional «Era» capitan B Manasco á E Douse con 54 pasageros.

Hamburgo bergantin hanoveriano «Meta».

Polacra española

Cabotaje—Dia 26.

San Fernando balandra "Fannie" á Nuñez Ca. 250 @ papas 6 canastos id.

Rosario goleta "Flora" á L. Rosa Ca. á B. Brusoni 15 fardos cueros cabritos, á D. Mendosa hs. 2 id cordovanes, 1616 cueros vacunos secos, 5 fardos cueros cabrito, 3 id id cabra, 2 id lana, 1 id cerda.

Victoria queche "Maria Mercedes" á Gagliolo 200 fanegas cal.

Rosario queche "Pepito" á G. J. Paiz, á y Baizan 17 cascos agrio, 24 carradas leña, 22 cabos de arado.

Santa Fé pailebot "Francisco" á G. J. Paez á Baizan 40 carradas leña.

Santa Fé queche "Clementina" á G. y Paez á Baizan 200 fanegas carbon, 80 umbrales, 3 cascos manteca.

Victoria, goleta *Nueva Feliz*, á Nuñez y Ca. 300 fanegas cal.

Uruguay, goleta *Salvador*, á Nuñez y Ca. 40 carradas leña.

Uruguay, goleta *Nueva Mariana*, á Nuñez y Ca. 20 carradas leña.

Santa Fé, goleta *Nueva Matilde* á Nuñez y Ca. 330 fanegas carbon, 60 camas algarrobo, 20 umbrales.

San Nicolás, goleta "Isabel" á Nuñez y Ca.; á Avelino C. Martinez 22 bolsas y 553 arrobas 2 libras lana, á Rufino de la Serna 34 bolsas id, á Augusto Meiller 1 cajon plumas, 89 cueros potro secos, 19 bolsas lana, á Luis M. Lole, 63 cueros vacunos secos, 7 id potro id, 19 id nonatos, 2 id becerro, 113 id lanares, 5 bolsas cerda, 428 arrobas glibras lana, á Lanus hnos. 475 cueros lanares, 41 bolsas lana.

Santa Fé, pailebot "Jóven Rosita" á Nuñez y Ca. 10,000 sandias.

San Fernando, pailebot "Arrogante" á Nuñez y Ca. 100 arrobas papas, 2 cuarterolas agrio.

Cerraron Registro—Dia 25.

Habana bergantin español «Tibidabo» por Llavallol con 6900 quintales carne tasajo, 60 cueros vacunos secos, 70 cajones sebo.

Inglaterra bergantin holandes «Jorge Evert» por Minturn con 477 fardos lana.

Havre barca francesa «Avenir» por Sagory con 527 fardos lana, 322 cueros vacunos secos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO COLON

COMPAÑIA DE NIÑOS FLORENTINOS
Ultima funcion de la Compañia
Para el Domingo 29 de Enero de 1865.
Primera parte.
La pieza nueva:
LOS DOS ZAPATEROS
Segunda y tercera parte.
El grandioso baile en 3 actos
CATALINA
ó sea
LA HIJA DEL BANDIDO
A las 8 1|2 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española
12.ª funcion del 8.° abono.
El Domingo 29 de Enero de 1865.

La sociedad dramatica siempre solicita en complacer á sus favorecedores, dispone para este dia una funcion escojida de obras nuevas, que han tenido mucha aceptacion en cuantos teatros se ha ejecutado, en su consecuencia se pondra en escena el chistoso juguete cómico en 3 actos, del Sr. Marco, titulado:

COMO HA DE SER

Dirijido por el Sr. G. Delgado, acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Rodriguez y los Sres Vilardebó, Carballos y Vazquez.

Terminando con la peti-pieza nueva:

LAS PESQUISAS DE MI SUEGRA

NOTA—Queda abierto un nuevo abono.
OTRA—Están en ensayo los dramas nuevos «Un banquero» y «Maria ó la emparedada.»
A las 8¼.

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS
Sous la direction de Mr. D'Hote.
Dimanche 29 Janvier 1865.
Grande soiree extraordinaire
au benefice de
Mme. IRMA
Première representation de
LE FILS DE FAMILLE
Comédie en trois actes mélée de chant (du théâtre du Gymnase Dramatique,) par MM. Bayard et De Bieville. Airs nouveaux de Mr. Poppe.
LA MANOLA
Dansée par Mme. Mathilde Poppe, entre le premier et le deuxiéme acte de la comédie.
LA PAVANA
Boléro chanté par Mme. Blanche Fiorelle, entre le deuxiéme et le troisiéme acte de la comédie.
Les intermédes seront remplis par les ouvertures exécutées á grand orchestre sous la direction de M. Poppe.
A 8 heures precises.

NOTA—Attendu la longueur de la comédie et pour terminer le spectacle á une heure convenable, tant dans l'intérêt du public que dans l'intérêt de la bénéficiaire, l'administration a cru devoir supprimer le lever de rideau.

TEATRO DEL PROGRESO
EN MORON

Gran funcion para el Domingo 29 de Enero—El artista prestidijitador maltes, Agustin Abela, ofrece á este respetable público, un escelente y devirtido espectáculo de fisica cuyos trabajos son todos modernos y de los mas sorprendentes, se divide en tres indisimas partes.

Precios—Entrada con asiento 10 pesos, id para niños 5.
25 5d A las 8½ en punto.

TEATRO DE TITERES.

En la calle de Rivadavia Núm. 575. [Paseo Lorea.]
El domingo 29 de enero de 1865.
A pedido de varios aficionados, se pondrá en escena:
LA MUERTE DEL MANTO ROJO.
Terminando con el divertido sainete titulado:
MOSQUITO DE CENTINELA.
NOTA—Esta en ensayo el drama en 4 actos titulado: «Urganda la Desconocida.»
A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Sunghy, para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el espresado Sr. Juez, por intermedio del escribano que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido para alegar de bien probado, en la demanda que contra él sigue D. Juan Caussi, en la inteligencia que si asi no lo hace, se dará por contestado y se seguirá la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.
e27 6d *Salvadores.*

Aviso oficial—Comisaria General de Guerra y Marina—Por disposicion superior el Lúnes 30 del corriente, á la una tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal, para la provision de trescientos setenta kepies de infanteria, iguales á las muestras de almacenes.
Los proponentes deben espresar en sus posturas á la vez que el precio, el menor tiempo en que verificarán su entrega.
El pago será á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde su entrega en almacenes.
La falta, tanto en lo que respecta á la calidad y confeccion del artículo, cuanto al plazo fijado, dará lugar á rescindir el compromiso, sin perjuicio de la multa establecida para tales casos—Buenos Aires, Enero 25 de 1865.
e27 4d *Santiago R. Albrracina.*

A los molineros, ha llegado un juego de piedras de molino de 1.ª clase con su correspondiente armazon de hierro y maquinaria para colocarla sobre un motor con una correa, el que las tiene es molinero practico y las ofrece á medias, calle Cuyo núm. 332. e27 2d

A los cigarreros—Se vende la Cigarreria del Porvenir, calle del Buen Orden núm. 97½, su dueño la vende por no poderla atender, para verla y tratar acualquier hora. e27 2d

AL que necesite para negocio, se alquila dos ó tres piezas empapeladas con cielos raso á tres cuadras de la Plaza de Victoria, para tratar ocurrá á la calle de Cuyo núm. 59. e27 2d

A los quinteros, jardineros y chacareros— En la plaza de Monserrat, bajo los corredores núm. 141, hay máquinas para vender muy barato para matar ratones, biscachas y hormigas e27 2d

A los hacendados—Se vende un magnifico establecimiento de campo, compuesto de 3 leguas cuadradas de exelentes pastos, distante 32 leguas de esta ciudad al Sud, lindando con la parte esterior del Salado, teniendo frente á este rio 1½ leguas de aguadas para beber el ganado vacuno y lanar.
Contienen dichas tres leguas de campo dos poblaciones principales—La primera denominada "Chacabuco", con 8 cuadras de montes de diferentes frutas, una casa de material con 7 piezas, techos de paja, empapeladas, siendo sus paredes dobles y capaces de soportar cualquier clase de techo—Corrales de ñandubay para hacienda vacuna, corrales y tras-corrales para ovejas y una cuadra de amazar con su correspondiente horno de material, galpones y cocina por separado para peones, letrinas etc.
La segunda denominada "Vigilancia", con una pieza de material, un galpon de lo mismo de 23 varas de largo y 6 de ancho, como para guardar frutos, techo de paja, y cinco cuadras de monte con siete clases de frutas; un corral de ñandubay para hacienda vacuna y corrales y tras-corrales para ovejas.
Ademas tiene independientemente de lo arriba es puesto 15 poblaciones de ranchos, 3 de sus corrales y tras-corrrales para ovejas, jahueles y bebidas para ovejas y hacienda vacana, para los que está retirados del Salado.
Entre ellos el puesto "San Bernardo", tiene dos piezas de material, techo de paja y demas comodidades.
El ganado existente se compone de:
20000 Ovejas mestizas de buena clase y cuya lana se ha vendido en Noviembre último en la baja 83 ps. arroba.
200 Ovejas y carneros Rambouillet para padres.
20 Rambouillets entre machos y hembras.
2000 Cabezas de ganado vacuno sin desflorar.
1000 Yeguas sin desflorar, linda cria.
150 Caballos de servicio.
Las ovejas finas tienen corrales y tras-corrales, galpon, pesebre y alfalfares, para mantenerlas todo el año.
Los que gusten hacerse de tan valioso establecimiento, bien sea tomando solamente el casco de la estancia con parte de sus ganados ó el todo de él, puede ocurrir por mas pormenores á la calle Defensa No. 70, de 8 á 10 de la mañana. e26 3d

Atencion—Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes—5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 300,000 pesos m|c. tambien hay en metálico, calle de la Piedad núm. 117, escritorio de Lino de la Torre. e27 2d

Artículos especiales—Vino priorato añejo muy estomacal para enfermos y sanos. Café de la Habana tostado todos los dias y molido á presencia del comprador, almacen Barcelonés, Esmeralda 76. e27 2d

Ama de leche—Se ofrece una calle de la Piedad No. 431. e27 3d

AL comercio—Desde esta fecha queda disuelta por mútuo convénio la sociedad que existia entre D. Antonio Klazer y D. José Podestá en el negocio de almacen de muebles, sito en la calle de Tucuman núms. 217 y 219 y Artes 257 y 259 que jiraba bajo la firma Antonio Klazer y Ca., quedando D. José Podestá hecho cargo de la casa en todo su activo y pasivo quien seguirá bajo su sola firma, y por si alguno se considerase con derecho á reclamo se publica esta circular á fin de que se sirva presentarse en el término de tres dias—Buenos Aires, Enero 26 de 1865.
Antonio Klazer.
José Podestá.
e27 3d

Baratillo sin igual Piedad 82, sombreritos adornados para niñas 15 ps. abanico con pais y antejuelas 15 ps. cortés de chalecos fantasia de seda 20 ps. miriñaques de 20, 30 y 40 trencilla de piquitos 6 ps. docena. e27 2d

Cocineras, cocineros, mucamas, matrimonios y jardineros hay colocacion en la agencia de Guerrero calle de San Martin No. 93, en la misma hay para colocar porteros. e27 2d

Cocinero y mucama—Se necesitan con recomendacion, en la calle Cangallo núm 206. e27 2d

Casa—Se alquila una, en la calle de Santa-Fé No. 373, tiene seis piezas y demas oficinas necesarias, por mas pormenores ocurrase á la misma casa, á cualquier hora del dia. e27 2d

Casa—Se alquila una, en la calle de Charcas No. 193, para tratar en la misma casa, á cualquier hora del dia. e27 2d

CABO DE AÑO.
D. Félix Garzon, esposo de la Sra. Da. Mercedes Diaz Velez de Garzon, que falleció el 29 de Enero de 1864, espera que las personas de su relacion, se dignarán acompañarlo al templo de San Ignacio el 31 del corriente á las 10½ de la mañana, á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, obsequio al que altamente quedará agradecido. e27 2d

Cocinera—Se necesita una con buenas recomendaciones y que sea formal, para el servicio de dos personas, calle de Reconquista No. 35. e26 2d

Cocinero—En la calle de Rivadavia No. 126, se necesita uno. e27 2d

Cocinera—Se necesita una en la calle de Santiago del Estero No. 18, para un matrimonio solo, en el pueblo de Chivilcoy; es escusado se presente sin las recomendaciones debidas. e26 2d

Contra el prófugo José Maria Cabral, aun existen algunos pagarés, con la firma de este que fugó de su pátria, burlándose de sus acreedores, para ir á Montevideo que es donde disfruta del dinero ageno, y como son pocos los que han quedado de 40 á 50 mil pesos m|c. se ofrecen en venta con rebaja considerable, y en garantia de ellos, hay una casa calle de Tucuman núm. 81, hoy edificada de altos, que decia Cabral ser de su propiedad, y por esto sacó dinero á varios, lo que ningun acreedor ha averiguado si es cierto, así es que si no lo enagenó puede resultarles á los compradores un gran beneficio. Los que se interesen, ocúrran á la calle de Córdoba núm. 291, que hallarán al comisionado para tratar. e27 2d

Dependientes—Se necesitan tres para almacen en la campaña, se les pagará un buen sueldo, tambien se necesitan oficiales carpinteros tambien para un pueblo de Campaña, se les paga 35 ps. casa y comida, en la agencia de Ramon Alvis, Rivadavia 460. e27 2d

Dependiente—Se ofrece un jóven inteligente para escritorio ó escribania garantiendo su conducta, vive calle del Parque No. 290. e27 2d

Dinero á rédito en hipoteca de fincas se dá la cantidad de 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 200 mil pesos y se vende 30 casas y para tratar, ocúrran al corredor calle de las Artes núm. 301, de 7 á 11 de la mañana. e27 2d

Dependiente—Se necesita uno que conozca el negocio de tienda, es escusado se presente sino tiene quien garanta su conducta. En la tienda y merceria, calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero, darán razon. e27 2d

Dependiente—Se ofrece un jóven español, inteligente en almacen de comestibles, dando garantias de su conducta, en el almacen calle del Cerriso núm 70, darán razon. e26 2d

Da. Teresa Roldan.
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de enero de 1865.
D. Emiliano, D. Jacinto, D. Atanacio Coria y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos en el funeral que se ha de celebrar el Lúnes 30 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Balvanera, servicio á que les estarán eternamente reconocidos e27 2d

Dependiente—Se necesita en el almacen de comestibles en la calle de Chacabuco No. 18, escusado se presente sin tener quien garanta su conducta. e27 2d

Escribania mayor de Gobierno—Por el presente y de órden superior, se cita y emplaza á D. David Smith, sus herederos ó sucesores, para que dentro del perentorio término de quince dias á correr desde hoy, comparesca á estar á derecho en el espediente que ha iniciado el Sr. Fiscal General, deduciendo acciones contra el titulo de propiedad otorgado por el Gobierno de Rosas en el año 1840, á favor de dicho Smith, de siete leguas de terreno ubicadas en la seccion topográfica de Areco; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les pararán los perjuicios consiguientes—Buenos Aires, Enero 26 de 1865.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano de Despacho.
e27 15d

Gran cuadro de la toma de Paisandú. En el salon de Recreo, Recoba Nueva 102, está en exhibicion la interesante vista de la toma de Paisandú sacada por un acreditado artista en el momento en que el ejército Libertador, se apodera de la plaza, despues de un reñido y sangriento combate. e27 2d

Gratificacion—En la calle de la Victoria 231 se dará á la persona que entregue una libreta de talones de papeletas, que no son de ninguna utilidad, pero que su dueño quiere conservarlas. e27 2d

Interesante—A los quintaros, chacareros, y á quien interesa—Se vende semilla de cebolla de superior calidad en la calle de San José 199, entre Méjico y Chile. e27 4d

Juzgado de Paz del Cármen de Areco—Por el presente, cito y emplazo á Da. Brijida Carcarán para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de tres dias contados desde la fecha, para hacer el abono de arrendamientos vencidos y desalojo del campo que ocupa, propiedad del Sr. D. Norberto Martinez; segun disposicion Superior del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, de Mayo 12 del año ppdo., 1864; con prevencion de que sino lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Enero 25 de 1865.
e27 3d *Eduardo Rodriguez.*

La Sta. Da. Cecilia Mackinlay
Q. E. P. D.
FALLECIO EL 20 DE ENERO DE 1865
Don Daniel Mackinlay, padre, Da. Fidela C. de Mackinlay, madre, y sus hermanos, invitan á todos sus amigos, se sirvan asistir al funeral rezado q' por el eterno descanso de su alma se celebrará el Viérnes 27 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, a cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
Los Sres. Sacerdotes que apliquen la misa recibiran el estipendio de 50$.
Se previene que esta es la única invitacion. e25 3d

La familia de Borches invita á sus amigos se dignen acompañarla á conducir los restos de Patricio Borches fallecido ayer.
El acompañamiento saldrá de la quinta de Belgrano hoy á las 8 de la mañana, habiendo dispuesto carruages que estarán en la calle de San Martin y que se irán á las 7 de la mañana. e27 1d

La talabarteria española que estaba situada en la calle del Buen Orden núm. 27, se ha trasladado á los números 289 y 291 de la misma calle, en ella encontrarán sus favorecedores un variado surtido de efectos pertenecientes á dicho ramo. e27 4d

LA quinta del Sar, atrás de la Recoleta se retazea. Esta quinta por su proximidad á la ciudad y por su hermosa situacion, no puede dejar de llamar la atencion de las familias que quieran tener un punto de recreo para el verano.
Los interesados pueden dirijirse á D. Cárlos de Chapeaurouge, Tacuarí 81, por la parte que pertenece á la señora de D. Luis de Chapeaurouge en ausencia de este al campo.
Se darán todas clases de facilidades á los interesados. e27 3d

Mula perdida—El dia 25 del corriente como á la una ó á las dos de la mañana ha desaparecido una del corralon calle Victoria núm. 399, el que la entregue ó dé razon de ella, en la misma casa será bien gratificado. e27 2d.

Mozo de sala se necesita uno calle de Rivadavia 237, Hotel del Universo; tambien en la misma casa se precisa un peon. e27 2

Matrimonio—Se necesita uno estrangero en el Seminario de señoritas, calle de las Artes 505, en la barranca, el marido para cochero y la muger para el servicio de la casa. e27 3d

Por cualquier precio—Se venden dos y media toneladas de piedra de empedrar calles que se ha sacado de una caballeriza; el que se interese ocúrra calle de Estados Unidos núm. 182. e26 4d

Ojo, ojo Se vende una hermosa casa en 200,000 pesos con 17¼ vsras frente por 75 de fondo, 12 piezas en la calle de Chacabuco pasado la de Estados Unidos.
Otro terreno calle Defensa, del Mercado Comercio, 4 cuadras para Barracas, un cuarto de tierra completo 17¼ por 70 de fondo por el ínfimo precio de 150,000 pesos, se dá sobre hipoteca desde 5 hasta 100,000 en todas cantidades; por todo á la calle del Uruguay No. 53, hasta las 9, por la mañana y de 3 en adelante de la tarde e27 2d

Oficial de claveteado—En la Recoba Vieja núm 26, se necesita uno para trabajar en la misma casa, á quien se le dará un buen sueldo. e27 2d

Para la Asuncion—El vapor inglés
RANGER
Saldrá para dicho destino al fin de este mes admite solo pasageros y correspondencia.
Para mas pormenores sírvanse ocurrir á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30. e27 2d

Quintero—Se necesita uno que entienda algo de jardin y si fuese casado la muger se encargaria de una grande cria de gallinas: á los dos, se harán proposiciones ventajosas, si quieren entrar á medias, ó se les abonará un buen sueldo, dirijirse á la calle de Moreno 56 de las 10 de la mañana á la 4 de la tarde. e27 2d

Remate—Hoy á las once en punto de la mañana, principiará la venta del lujoso mueblage de la casa calle de Cangallo 398 por el martillero Antonio Zunini.
El Domingo próximo por el mismo martillero se venderá la casa quinta frente á la estacion del ferrocarril en Moron. e27 2d

SE necesita un peon español como de 16 á 18 años, se pagará le buen sueldo para tratar calle de Montevideo No. 55. e27 2d

SE necesita un dependiente para un almacen de menudeo que sepa despachar y de informes de su conducta, se prefiere estrangero de 16 á 18 años calle de Estados Unidos No. 332 encontrarán con quien tratar. e27 2d

SE ofrece una ama de leche en la calle de Balcarce 303, allí podrán tratar. e27 2d

SE vende una casa de modista muy bien surtida con contrato con mercancias ó sin ellas; para tratar en la calle de la Florida No 137. e37 4d

SE vende una casa en la calle del Temple No. 359, con 8¼ varas de frente por 46 de fondo, 6 hermosas piezas de material, letrina, pozo de rica agua, con peros, parras y otras plantas; para tratar ocurran á la misma calle No. 44. e27 2d

SE vende una casita edificada á la moderna en la calle del Uruguay No. 283, con 3 piezas, con pizo de tabla, pozo de balde con rica agua, cocina y letrina, se venderá á un precio muy acomodado, advirtiendo que tiene 16¼ varas de fondo por 10 de frente; para tratar en la calle de las Artes 207 (tienda.) e27 3d

SE alquilan unas piezas con balcones á la calle y la asistencia qúe se necesite, calle de Esmeralda No. 193. e27 2d

SE necesita una persona que sepa administrar Le Roy, lo mas pronto posible, calle de Talcahueno No. 55, ó en la misma calle No. 102 encontrará quien dé razon. e27 2d

SE alquila una casa muy espaciosa y muy cómoda, en la calle de Bolivar No. 393, en la misma para tratar. e27 2d

SE necesita una casa amueblada lo mas central posible, para una familia recien venida, ocúrrase calle de las Piedras en el escritorio al lado del No. 19. e27 2d

Volanta—Se vende una con guarniciones para dos caballos, dirijirse por mas informes, calle del Paraná 287. e27 4d

SEMINARIO FRANCO ARGENTINO DE SEÑORITAS

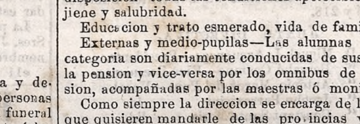

Calle de las Artes No. 505
EN LA BARRANCA DEL CAMINO DE PALERMO.
Pupilas—Esta pension francesa ofrece ventajas á esta clase de educandas, reuniendo por su situacion y disposicion todas las condiciones apetecibles de higiene y salubridad.
Educacion y trato esmerado, vida de familia.
Externas y medio-pupilas—Las alumnas de esta categoria son diariamente conducidas de sus casas á la pension y vice-versa por los omnibus de la pension, acompañadas por las maestras ó monitoras.
Como siempre la direccion se encarga de las niñas que quisieren mandarle de las provincias y paises limitrofes, suministrandolas cuanto les sea necesario.
Programas se entregan en el establecimiento y se mandan á las personas de afuera que lo pidieren. e27 3d

VOLANTA
Se vende una muy fuerte, al mismo tiempo que es liviana, calle San Martin 79 ó Cerrito 264. e27 2d

Yerba paraguaya en calidad de la mas rica, se vende solamente por arrobas sueltas en le depósito de té calle del Perú No. 73. e27 2d

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

De una casa esquina, situada en San Fernando, á una cuadra de la plaza y de la iglesia, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Arechabaleta.
De órden de los interesados y con autorizacion judicial.
El Domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia, despues de la misa mayor, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada, construida en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, formando esquina, con 4 piezas de azotea, dos almacenes, uno á la calle, otro al interior, con techo de fierro uno y el otro techo mitad de fierro y mitad de azotea.
Los Sres. que se interesen pueden pasar á verla antes del dia del remate.

Por el mismo.
En su casa calle de Potosí No. 70.
De muebles nuevos y usados.
El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguientes:
2 sofaes de crin, 1 docena sillas de sala, 1 id id de comedor, 2 roperos de guindo, 1 mesa del centro de piedra, 1 lavatorio de caoba con piedra y útiles, 1 comoda de caoba con tocador, 1 mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 aparador de caoba, 1 cama de bronce, 2 alfombras de tripe, 2 juegos de esteras, 1 cotuche de viaje, 5 almuadones bordados, 1 juego cubiertos de cristol, 1 id id cabo de marfil, 1 mesita de caoba, 1 id de pino con espejo, 1 juego de mesa de porcelana, camas de fierro, sillas, mesas, bancos, baules y otros muchos artículos.
Al mismo tiempo—De órden de la administracion de rentas nacionales, para comiso—8 camas, 8 rayos y 4 masos urunday, 39 sombreros castor.
1 piano perpendicular usado, pipones para agua.
1 caballo saino de andar.

POR ANTONIO ZUNINI.

DE TODO EL MENAJE DE LA CASA SITA CALLE DE CANGALLO NUMERO 398.
El viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todos los ricos muebles, que componen el menaje de dicha casa, y cuyo pormenor es como sigue:
1 piano perpendicular de jacarandé de inmejorables voces, 1 id orizontal de caoba muy superior, 1 juego de sala de caoba tallada forro de brocatela punzo floreado color de oro compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas, otro juego de sala caoba tallada forro de brocatela verde con ramayon color de oro compuesto de 1 sofá 10 sillas y 2 sillones de brazo, 1 mesa oblungo para centro de sala con piedra mármol, 1 id redonda con piedra, 3 alfombrados de tripe rizado, 1 gran espejo de cuerps entero marco dorado con corona de 1¾ varas de alto, 2 id de 1 1|2 vara de alto, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 1 comoda id, 1 armario de pino, 1 rico lavatorio Hamburgues de caoba, 3 cuerpos, 2 id con piedra mármol y espejo, 2 mesas de guindo para comedor, 6 sillas asiento de esterilla, 10 id de aya asiento de esterilla, 12 id norte-americanas, 1 hermoso tocador para vestirse, 1 cómoda de caoba, 2 rinconeras id, 1 alfombrado de jergon, 1 mesa de pino para planchar, 4 hermosas lámparas á kerosene pie de bronce plateado, 1 juego de café de porcelana compuesto de 66 piezas, otro juego pare café de porcelana compuesto de 20 piezas, 2 juegos completos de lavatorio porcelana francesa, 1 rico cuadro gravado ingles del principe Alberto, id de la Reina Victoria, 1 espejo de chimenea, 3 azucareras de cristal cuajado, 2 sahumadores de bronce, 1 anteojo largo vista, 4 cajas de caoba, 1 reloj de sobre-mesa, 1 sillon de amaca, 1 juego de loza para mesa de comedor, cristaleria, cubiertos, y otros muchos muebles y adornos que no se detallan por su estencion.
Al mismo tiempo Un elegante tilbury con sus arreos correspondientes y 1 caballo petizo de paseo.

Por el mismo.
En su casa calle de Moreno No. 184.
¡¡¡DE MUEBLES!!!
El sábado 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es el siguiente:
Un piano orizontal de superiores voces, 2 mesas de sala con piedra, 2 aparadores, 4 cómodas, 2 escritorios, 3 cuadros al óleo, de mucha mérito, originales de buenos autores, 4 medallones, 12 cuadros diferentes, 3 sofaes, 2 confidentes, 2 mesas de comedor, 4 lavatorios con piedra, 15 sillas diferentes clases, 15 id id, 2 mesitas de luz, 6 id con nácar, 2 ricos albums, 3 id chicos, 6 sillones de amaca, 1 cama de fierro, 2 cajas cubiertos de plata, 2 relojes sobre-mesa, juegos de porcelana francesa para mesas, id para café, 4 revolvers, de 6 tiros, 1 organo de 3 cilindros, 1 panorama con vistas, 1 alfombra grande, lámparas á kerosene, candeleros, costureros, cajas de música, coñac, cerveza inglesa, 1 resto de jamones ristaleria alhajas, cigarros habanos, id trabucos.

Por el mismo.
De una hermosa finca y varios lotes de terrenos.
En el pueblo de Moron.
A una cuadra de la estacion.
El Domingo 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta dicha finca, edificada en un terreno de 15 varas de frente al Sur lindando con la via ferrea, por 45 de fondo, 9 habitaciones todas de material y de azotea, cocina, letrina, pozo de rica agua y una galeria techada de zinc, fondo con árboles frutales y toda cercada de pared.
Esta finca está situada en una de las mejores posicion de pueblo, quedando á una cuadra justa de la estacion con frente al ferro-carril y forma esquina.
Al mismo tiempo—Se venderán como 12 lotes de terrenos á inmediaciones de dicha casa conpuesto de 15 á 20 varas de frente por 56 de fondo.

Por el mismo.
De todo el rico menaje de la casa calle Talcahuano No. 198.
El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todos los ricos muebles que forman el menaje de dicha casa por irse su dueño al campo y cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—1 rico piano perpendicular de superiores voces, 1 rico juego de sala de caoba tallada forrado de terciopelo verde y conpuesto de un hermoso sofá, 1 poltrona y 12 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba tallada y piedra mármol, 6 sillas doradas de la India, 1 hermoso espejo de cuerpo entero mares de caoba, 2 mesitas de la India 2 cuadros al oleo, 1 reloj de bronce, para sobre-mesa, 2 rinconeras talladas, 1 rico album, 1 lampara kerosene dorada, alfombrado de tripe, cortinado y demas adorno.
Ante-sala—1 juego de ante-sala de damasco compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 1 mesa del centro con piedra mármol, 1 rico ropero de caoba, 1 comoda escritorio de caoba con secretos, 16 sillas de caoba, 1 costurero de caoba, 1 sillon de amaca, 1 id de costura 2 rinconeras y 1 espejo de cuerpo entero marco negro, 1 lámpara á kerosene, alfombrado de tripe, cortinado y varios adornos.
Aposento 1.°—1 rica cama camera de caoba tallada francesa con colchones correspondientes y colgadura, 1 rico ropero de caoba, 1 comoda de id, con piedra mármol y tocador, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo tallado, 1 mesa de noche con piedra mármol, 6 sillas de aya asiento de esterilla, 2 rinconeras, 1 lámpara á kerosene, 1 reloj de sobre mesa, alfombrado, cortinado y varios adornos.
Comedor—1 mesa para comer de caoba sólida francesa para 14 cubiertos, 1 rico aparador ingles de caoba con espejo, 1 sofá de caoba y crin, 12 sillas de esterilla, 1 sillon de amaca, 1 lavatorio, 1 reloj de pared cronometro, 1 lámpara á kerosene, 1 juego loza, cristaleria, cubiertos de composicion, unos restos de vinos finos, cigarros habanos, alfombrado y otros objetos de este departamento.
Varios cuartos—Con muebles adictos á los mismos.
Cocina—1 cocina económica con cañeria correspondiente, 1 bateria completa de cocina.
Patio—1 jardin de plantas varias con bancos de fierro, 1 tina de banco, 1 fiambrera, varias pipas vacias, etc.

Por el mismo.
En la casa habitacion del Sr. D. Francisco Castañeda Calle de Libertad No. 376.
El juéves 2 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todos los ricos muebles, que forman el menaje de dicha casa por cuenta y órden de su dueño que se ausenta del pais, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.
De la zapateria y boteria calle del Buen Orden Nos. 486 y 488—Por liquidacion de negocio.
El Lúnes 6 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se han de rematar sin falta todas las existencias de dicho negocio y por pormenor se dará oportunamente.

POR ASENCIO GOMEZ.

¡Gran remate de muebles.
Perteneciente á una familia que se ausenta del pais.
En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.
HOY Viernes 27 á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.
2 riquisimos espejos, 1 rico piano jacarandá, 12 sillas caoba, 1 ropero caoba, 1 mesa del sentro con piedra, 1 cuna de caoba para niño, 2 camas cameras, 2 mesas de arrimo, 1 ropero guindo, 1 id pino, 1 estante para libros, 1 alfombra tripe cortado casi nueva, 2 sofaes de crin y caoba, 1 confidente, 2 mesas de noche, lámparas etc. 3 pianos estudio, 3 pares rin operas caladas, 3 id lisas 4 alhacenas, 24 sillas pople, 3 esteras, 15 ricos cuadros al oleo, 2 tocadores y otros muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.
¡¡ IMPORTANTE Y BUEN REMATE !!!
De 10 lotes de terrenos en el mercado «29 de Noviembre» y con frente á la misma plaza mirando al Sud.
El Domingo 29 del corriente á las 6 de la tarde en la plaza «29 de Noviembre» donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 10 lotes de terrenos arriba designados.
La distribucion de lotes es como sigue:
Lote 1.°—15 varas de frente al Sud haciendo esquina á la calle de Lorea con 50½ de fondo al Norte.
Lote 2.°—10 vs. de f'te. calle Pavon 50½ f'do. Norte.
Lote 3.°—10 — — — 50½ — —
Lote 4.°—10 — — — 50½ — —
Lote 5.°—10 — — — 50½ — —
Lote 6.°—10 — — — 50½ — —
Lote 7.°—10 — — — 50½ — —
Lote 8.°—10 — — — 50½ — —
Lote 9.°—10 — — — 50½ — —
Lote 10.—16 — — — haciendo esquina á la calle de Zeballos por 40 de fondo mirando al Norte.
Nota—Se llama la atencion á los interesados de dichos terrenos por ser de un porvenir grandioso y estar en la misma plaza mercado y cerca de la estacion del ferro-carril y mas ser uno de los mercados que está llamado á ser el primero de esta ciudad desde poco tiempo á esta parte hay un adelanto grandisimo por lo que se nota el gran porvenir que tienen dichos terrenos.
Se han de vender á todo precio sin retirar lote por baja que sea la oferta. Se recomienda la asistencia el dia y hora del remate.
Por mas pormenores, Perú 37.

Por el mismo.
Pichincha de remate.
De los terrenos de quinta conocidos de D. Mariano Lorea á 3 cuadras del mercado 11 de Setiembre calle de Moreno Belgrano y Venezuela con sus edificios y hornos y todos los demas útiles poncho como para trabajar
El Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde en las calles de Moreno Belgrano y Venezuela donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden terminante del Sr. Lorea los terrenos de su propiedad que arriba se espresan los que se designarán por las banderas compuesta la primera fraccion de 150 varas de frente al Sud calle de Venezuela con sus dos esquinas á las calles nuevas que están decretadas para abrirse por 160 de fondo á la calles de Belgrano con sus dos esquinas Norte estando en dicho terrenos 5 piezas de material todas en buen estado.
2 hornos con todos sus correspondientes útile pronto como para trabajar.
2 fraccion—2 lotes de terreno el primero en la calle de Moreno con 30 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud todos sercados de pared con arboles frutales.
2.° lote—30 varas de frente calle de Belgrano al Sud por 70 de fondo al Norte terreno alto pronto para abrir cimiento como para edificar barracas ó abricas.
Se llama la atencion de estos terrenos y tanto mas á los trabajadores en hornos de ladrillos que se le presenta esta brillante ocacion de venta para poder emplear bien su dinero y sacar su buena renta por que los hornos está prontos con todos sus útiles para trabajar
Se venderán en uno ó mas lotes asegun convenga á los interesados se han de vender á todo precio sin retirar oferta.
Se recomienda la asistencia á los interesados que deseen comprar el dia y hora indicado, por mas conocimiento Perú 37.

POR JOSE E. BLANCO é HIJOS.

En la calle de la Defensa, direccion al Rio de la Boca, donde estará la bandera.
El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio y dinero de contado, doce lotes de terrenos divididos como sigue—Un lote de 16 varas de frente al Este por 55 varas de fondo al Oeste y 11 lotes de 12 varas de frente al Este por 55 varas de fondo al Oeste e25 2d

POR BALBIN Y. PLOWES.

De una casita en la calle de Maypú No. 299.
El sábado 28 del corriente á la 1 en punto y dinero do contado se rematará la casita calle de Maypú No. 299 edificada en terreno de 5½ varas de frente al Este entre muros siendo estos medianeros, con 10 varas 4 pulgadas de fondo, tiene 3 piezas, cocina y letrina.

Por el mismo.
De la barca inglesa «Geelong» por orden del capitan Ferrier y con autorisacion del Consul de S. M Britanica.
El Lunes 30 del corriente en el paseo Julio á las 11 en punto á la mas alta postura y dinero de contado se rematará todo el aparejo de dicho buque consistiendo de velos, cabulleria, matones, anclas, cadenas, pescantes, botes, palos, proviciones etc etc
A la 1 en punto se venderá el casco en el estado en que se halla en el canal de San Fernando con 3 masteleros, ancla de proa con 30 varas de cadena, 8 cascos para agua, y 1 tinajon de fierro, cocina con todos sus útiles. Este buque fué construido en Plimouth y reconocido A 1 en 1851 por 13 años, tiene 110 pies 9 pulgadas de largo, 23 pies. 4 pulgadas de manga y 16 pies, 8 pulgadas de puntal.
El entrepuente arreglado para el transporte de caballos se venderá por separado.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De tienda y merceria
En su casa calle de la Victoria No. 154.
El lúnes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán al mejor precio los siguientes efectos.
Bombasí liso y labrado, franela uso domestico, creyuela, coton, bramantes, brines, lienzos, brillantina, madapolam, gambronas, pieles, corderoy, listados, ponchos de vicuña, id de algodon, id de paño, mantas, jergas, cojinillos, fajas de seda, id para campo, ligas, recados tucumanos, sombrillas, percales, zarazas, ernani, muselina, barelle, pequin, razo, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro fino, id castor, id para poncho, un surtido general de medias, camisas de hilo, id medio hilo, id monte-cristo, id de algodon y de piqué, camisetas de merino de punto y de algodon, sacos de casimir, pantalones y chalecos id, pañuelos de seda de la India, un surtido general de pañuelos de hilo, para las manos, sacos de gambrona y de brin, pantalones id id, pañuelos de merino para rebozo, id de ernani y otras clases, pañuelos de red para id y para el cuello, aceite, agua colonia, estractos, tijeras, cortaplumas, agujas, dedales, miriñaques, merino, lustrinas, orleans, juguetes, acero para miriñaque, y otros artículos.

POR CASTRO Y Ca.

El Viernes 27 del corriente se rematará sin falta alguna la casa sita calle de Cuyo entre Ombú y Ascuenaga, á la mas alta postura y dinero de contado su terreno consta de 8¾ varas de frente por 55 de fondo tiene 4 piesas tirantes de urunday 2 bentanas de rejá á la calle, cocina, oficina, y un pozo de muy buena agua, se dará principio el remate de 3 á 4 de la tarde.
Las personas que quieran aproxechar bien su dinero no deben perder tan buena oportunidad para adquirir una linda finca.

POR JOSE MARQUEZ.

De tres lotes de terrenos situados á dos cuadras de la estacion Almagro donde estará la bandera el dia del remate.
El viérnes 27 del corriente se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los tres referidos lotes compuesto cada uno de 24 varas de frente por 35 de fondo estos lotes se venderán á la mayor oferta por baja que sea.
Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por el mismo.
De una casa calle de Uruguay núm. 87.
El viérnes 4 de Febrero, á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado la referida casa, edificada en terreno de 12 varas de frente por 18 y media de fondo, cinco piezas, tres ventanas de reja á la calle, pozo, cocina y demas oficinas necesarias.
Por mas pormenores Bolivar 116.

POR LISANDRO BILLINGHURST.

En su casa calle de Maypú No. 14.
De 3 lindos carruages.
El Viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero contado, 3 lindos carruages, cuyo detalle es el siguiente.
Un my-lord francés propio para medio, una volanta americana flamante, una id id con algun uso, arreos para uno y dos caballos, sillas de montar flamantes.
Al mismo tiempo—Varios muebles usados, mesas de pino y otros útiles.

Por el mismo.
De 7 lotes de terrenos situados en la calle de Belgrano esquina á la de Pasco.
El sábado 28 del corriente á las 6 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados terrenos, cuyo pormenor es el siguiente:
No. 1—10 varas á la calle Pasco por 38 de fondo.
" 2—10 " " " " 38 "
" 3—10 " " " " 38 "
" 4—15½ " " " " 38 " á la calle Belgrano formando esquina.
" 5—10 vs. á la calle Belgrano por 45 de fondo.
" 6—10 " " " " 45 "
" 7—10 " " " " 45 "
Los terrenos son bien situados y propios para edificar. Se recomienda la asistencia á la hora indicada

Por el mismo.
En su casa calle de Maipú No. 14.
De puertas y ventanas de cedro flamantes.
Para los que edifican.
El mártes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las espresadas puertas y ventanas de cedro flamantes, cuyo detalle es el siguiente:
11 pares puertas de cedro le 11|4 marcos de algarrobo de vidrieras y postigos partidos.
2 pares id id de 12|4 id id.
3 pares id id de 10|4 id id.
1 ventana cedro 10|4 id id.
3 ventanas cedro 9|4 id id.
3 ventanas cedro 8|4 id id.
3 puertas id 10|4 id id.
7 puertas pino 12|4 marcos de algarrobo y de tableros.
4 ventanas pino 12|4 id id. postigos partidos.
1 puerta 11|4 marco de algarrobo.
2 ventanas chicas.
Todas estas puertas perfectamente trabajadas se venderán infaliblemente por liquidacion.

Por el mismo.
En su casa calle de Maipú núm. 14.
De órden del Sr. Cónsul de Francia—De 180 cajones líquidos y conservas con averia, de cuenta de quien pertenezcan.
El lúnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:
40 cajones aceite plagnol, 100 id vermouth, Nailly Prat, 10 id almendras peladas, 30 id conservas.
Al mismo tiempo, á plazos—50 bolsas arroz glacé, 20 cajones aceite de oliva genovés legítimo, 50 canastos champagne, 40 bolsas garbanzos, 10 bolsas elavo de comer, 200 cajones vino de burdeos, 20 cuarterolas vinagre doble, 20 cajones coñac Bernard legítimo, 10 frasqueras ginebra, 10 bolsas almendras en cáscaras, 50 latas chocolate español, y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

POR MARTINIANO BONORINO.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.
De efectos de tienda.
El viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:
Tohallas de hilo genovesas, camisas de señora, colchas de algodon, camisas pechera de hilo, bombasí, franela pura lana y mezcla, camisas monte-Cristo id blancas de algodon, bramantes de varias clases, paño piloto, id castores, id de colores, zarazas para vestidos, lienzos de hilo, id tabla y otras clases, casimires para pantalones, uso doméstico de varias clases, género para entretela, camisetas de algodon, mantas de pura lana, listados para camisa, pellones ingleses, pañuelos de algodon de manos, cotines, medias de señora, id de hombre finas, lienzo gris, lonas, arpilleras, género para pantalon, sombreros de castor, merinos negros, lustrinas, pañuelos de rebozo, géneros para vestido, ponchos de algodon, fleco de calzoncillo, pañuelos de hilo, casimir negro, zarazas de luto, id de colcha, chuse, y otra porcion de efectos.

POR GREGORIO RIVAS.

De una casa calle de Cuyo, entre las de Lorea y Pasos, donde estará la bandera.
El miércoles 1.° de Febrero á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8¾ varas de frente al Norte y 70 id de fondo al Sud, 3 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, todo bajo de pared, las maderas de quebracho y Urunday.
Se recomienda la hora indicada y los que deseen mas informes, ocúrran al ramatador, Cangallo 293. e26 3d

POR FELIX TIOLA.

Por tener su dueño que ausentarse del pais.
El Domingo 29 del corriente de 4 á 6 de la tarde de una linda casa quinta en el pueblo de Belgrano situada en la calle del General Laballe formando esquina con la de Suipacha y esquina á la de Pabon con 50 varas de frente al Sud y 130 de fondo al Norte con 3 frentes, Sud Oeste y Norte, toda sercada de pared con dos hermosos portones de fierro 1 á la calle de Suipacha y otro á la de Pabon con 3 grandes piesas á la moderna empapeladas y entabladas, y en el sentro del terreno cocina, necesario, 1 pozo de balde con bomba 1 grande caballeriza y cochera y 1 cuarto serca para cochero y criados, el terreno está sembrado de alfalfa, dicha casa quinta se venderá á la mas alta postura dinero al contado ó la mitad de su balor á plazo con el interes que paga el dinero, las condiciones de pago son muy faborable para los concurrentes que quieran aserce de una bonita casa quinta y en el mejor paraje que tiene el Pueblo de Belgrano, y amas por ser uno de los terenos mas estensos que esiste en dicho Pueblo. e26 3d

POR OSBALDO DORR Y Ca.

De terrenos en la plaza "29 de Noviembre"
El Viernes 27 de Enero á las 10 en punto de la mañana se rematarán 4 lotes de terrenos al contado con frente al norte y á la plaza en la calle de Garay distribuidos como sigue:
Lote 1.°—Calle Garay entre las de Lorea y Zeballos donde estará la bandera compuesto de 10 varas frente al Norte por 19 varas fondo yor el costado Este y 20½ varas por el Oeste.
Lote 2.°—Calle id id id compuesto de 10 varas frente Norte por 20½ vs. fondo por el Este y 22 por el Oeste.
Lote 3.°—Calle id id id id id 10 varas frente Norte 22 vs. id por el Este y 23½ por el Oeste.
Lote 4.°—Calle id id id id 10 id id Norte 23½ varas id por el Este y 25 varas por el Oeste.
Por mas pormenores á los rematadores, Parque No. 286. e25 3d

POR FELIX O'GORMAN.

El lúnes 30 del corriente de 5 á 7 de la tarde se rematará á la mas alta postura la linda casa calle de la Independencia formando esquina á la de Solis con los números 243 y 245 con frentes Este y Oeste con 26 varas al primer rumbo y 35 á la redonda toda cercada de pared con una buena esquina de negocio trastienda y algunas piezas mas para familia y á la calle de Solis unas piezas altas y un hermoso parral de uvas con sus zarzos de fierro, con bastantes arboles frutales el negocio que hay entra se venderá á balance pues está establecido hacen 17 años y hace muy buenos diarios el comprador si no tiene todo el importe para la compra puede quedar una parte aun modico interés sobre la misma finca los interesados pueden inspeccionarla antes del dia del [illegible] por mas pormenores pueden ocurrir al escritorio de rematés calle San Martin No. 4. e22 10

POR MANUEL BENZA y Ca.

Del molino á vapor del Sud.
De órden esclusivo de su unico dueño D. Agustin Pestalardo.
El Mártes 31 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el molino á vapor del Sud con todos sus útiles, dicho establecimiento está listo para trabajar su pormenor no se detalla por ser demaciado estenso, los interesados pueden pasar á verlo á toda hora del dia cita entre plaza Constitucion y calle del Buen Orden en donde estará la bandera de remate para mas informes á casa de los rematadores calle de Suipacha No. 50, donde estarán las escrituras y plano de la casa.

Por el mismo.
En su casa calle Suipacha No. 50.
De comestibles y bebidas.
El lúnes 30 del corriente se rematará á la mas alta postura aploso y condiciones de costumbre, á las 11 en punto de la mañana un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dara oportunamente.

Por el mismo.
De todo el mueblaje y la fotografia inglesa, que sita en la calle de la Piedad No. 75.
Por órden del Señor Sindico del Concurso Migue A. Pailly.
El Viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por tener que desocuparse la casa, todas las existencias de dicho establecimiento.
1 rico juego de sala de caoba compuesto de 12 sillas, 2 sillones, 1 sofá, 10 id armario id mesa redonda de sala, cortinados con galerias, id lavatorio con piedra mármol, cuadros al oleo, id grabados, 2 ricos sillones, id alfombra de tripe, cortinas con galerias y todos los útiles de fotografia, id casilla de madera y tres cuartos mas de madera y otros artículos que estarán á la vista.

POR FEDERICO SILVA.

De artículos de tienda y merceria.
En su nueva casa Bolivar No. 23.
BUEN SURTIDO.
El Júeves 26 y Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se prosederá á vender á la mejor postura y al contado un bariado surtido de artículos todos nobles, cuyo pormenor va á continuacion.
Una cantidad de sombreros de varias clases de castor paño y paja, camisas de hilo, id con bista, id algodon, casimires en piezas, id en cortes, bramantes dibersas clases, lienzo tabla, tablon, y sensillo, cotin listado, uso domestico, brines de hilo, gambrona, zarazas de luto, bretaña, madapolan, lustrina generor para vestidos, ponchos de algodon, id de lana, pellones tucumanos, pañueleria de seda, id de algodon paño negro, recados tucumanos, pañuelos de rebozo, id para el cuello, genero de acuadros para pantalones, lienzo azul, pañueleria de seda, id de algodon, id de hilo, coleta negra y plomo, tiras bordadas medias para hombre, señora y niños, estractos, agua de colonia, aceite, miriñaques, acero para id, broches sinta de ilera jabones, hilo para sastre, id de carretel, corbatas de seda, redesillas, papel de oficio, guarniciones, gorritas para niños, peinetas de carey, peines de marfil, id de bufalo, pañuelos de yerba, fajas, abanicos sutridos, puntillas, sintas de seda, toallas de hilo, camisas para señora, id para niños, espejos, calsoncillos madapolan, id de punto, cordon y otros articulos que por su gran estencion no se detallan.
Por órden de la caja de crédito, y por cuenta de quien corresponda, á las 12 del dia:
70 caronas, 216 bastos para carretillas, 161 tiradores cueros de carpincho, 71 sobre-puestos cueros de idem.

Por el mismo.
Terreno de chacra en las Lomas de San Isidro.
En su casa calle de Bolivar No. 23.
El Lúnes 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta con condiciones ventajosas al comprador en plazos á su satisfaccion que se estipularan en el acto de la cuenta cuyo terreno son 6 cuadras cuadradas de superior calidad y llano sus linderos son por el Sud Este D. Antonio Olivera, Nordeste D. Bacilio Soysa, Sudoeste D. Miguel Masedo, Oeste Noroeste D. Antonio Corvero.

Por el mismo.
Terreno central.
En la calle de Suipacha No. 280.
¿16 varas de frente al Este y 27 de fondo?
El sábado 28 del corriente á las 6 en punto del tarde se venderá precisamente á quien mas diere y dinero de contado, aquel magnifico terreno con derecho de cargar sobre las paredes divisorias por otros pormenores á casa del rematador, Bolivar 23.
El remate tendrá lugar en el mismo terreno que se distinguirá con la bandera de remate.
Al mismo tiempo—Una cantidad de puertas y ventanas que se venderá al mejor postor y en un solo lote si así conbiene.

Por el mismo.
Magnifica propiedad central.
¡¡¡AL CONTADO!!!
Las casas Nos. 52, 54, 56, 58, 60, 62, calle de Venezuela entre Bolivar y Defensa, local preciso para casas de comercio.
Son 28 varas de frente al Norte, por 21½ de fondo al Sud.
Se han de vender precisamente á la mas alta postura por órden de quien corresponda.
SUS LINDEROS SON:
D. Juan Alsaga al Este.
D. M. Bonorino al Oeste.
D. Canedo al Sud.
En oportunidad se anunciará el dia que deba rematarse; pero los interesados desde ya pueden tomar conocimiento de la referida propiedad, y para otros pormenores al rematador en su casa calle Bolivar No. 23.

POR PEDRO ROMERO.

Remate Judicial.
De una propiedad importante.
El Viernes 3 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar infaliblemente por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, una antigua casa sita en la calle del Comercio No. 149, entre las del Perú y Chacabuco, compuesta de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo tasada en la cantidad de ciento veinte y dos mil doscientos veinte pesos moneda corriente (122,220$) cuyo remate tendrá lugar en la misma propiedad en el dia y hora designada, no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Contiene esta casa 6 piezas habitables y demas anexo, un parral en el primer patio que mide como 35 varas de largo, el segundo cubierto de árboles y otro parral con zarso de fierro.
Los que quieran imponerse de su tasacion y otros pormenores, vayan á la escribania del Sr. Echenagucia que alli se hallan los autos, calle de Bolivar No. 4.
NOTA—Esta pocesion ya se habia vendido en remate público, pero consultando su unico dueño menor de edad, se anuló dicha venta por no poder hacerlo sin prévia autorizacion de Juez competente. e26 6d

POR H. BAIZAN Y Ca.

De la merceria de la palma.
Sita en la calle del Buen Orden núm. 290
Por liquidacion.
El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente si el tiempo lo permite se ha de vender á quien mas diere y dinero de contado las existencias todas de dicha merceria, por tener que ausentarse su dueño del pais, cuyo pormenor no detallamos por su larga estencion:
Tambien se ha de vender el armazone de vidrieras, mostrador, vidrieras á la calle, muestras, toldo, gaz, y accion á la llave cuyo alquiler es sumamente modico.
Tambien se venderá una cantidad de resmas papel de hilo lejitimo, varas gruezas papel en libritos de fumar regalecia, colchas de seda y de damasco, papel de color y en cantidad etc etc. e24 4d

Por el mismo.
De una finca.
EN LA CALLE DEL PARANÁ NUMERO 240.
El miércoles 1.° de Febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá la hermosa finca sin haber sido habitada edificada en 6¾ varas frente por 31½ varas fondo, 4 piezas, zaguan y ventana á la calle, cocina, pozo de balde, aljibe y letrina, todo está con pizo de madera y empapeladas, todo nuevo y buena construccion y todo de maderas fuertes.
Nota—La casa hay que venderla sin falta pues su dueño desea ausentarse del país, por mas pormenores casa de los rematadores Artes No. 114. e27 5d

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De artículos de almacen, y 80 petacas tabaco correntino.
El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mejor postura los siguientes: tabaco amerigano en cajoncitos de 21 libras de calidad superior, 80 petacas tabaco correntino, 10 bolsas de galleta, algunas barricas de harina de garbanzo, vino de Oporto, id Jerez dulce, coñac inglés, pimenton, algunos lotes de ferretería, y otros varios artículos.
En seguida—Se rematarán 6 bocois de lámparas de colgar para kerosene, muy propias para la campaña, para los zaguanes, ó para buques siendo de una clase enteramente moderna y recien introducida en el país.

Por el mismo.
En su casa calle de la Defensa No. 74.
De muebles y alhajas.
El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar, indispensablemente, á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor no se dá por su estencion.
Alhajas de oro y plata, relojes—Igualmente se han de rematar una porcion de alhajas quo estarán á la vista.

POR SEVERO G. SOTO.

50 BARRICAS HARINA.
En su casa, Buen-Orden No. 179.
El viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán infaliblemente por la mejor oferta, y por conclusion de una factura.
50 barricas harina. e21 6d

Por el mismo.
Por liquidacion de una tienda.
EN SU CASA CALLE DEL BUEN-ORDEN No. 179.
El viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, un surtido completo del ramo, cuyo pormenor se dará despues. 21 6d

Por el mismo.
De una linda casa á quien mas diere.
En la parroquia de Monserrat.
Situada en la calle de San José núm. 125, entre las calles Venezuela y Belgrano.
El Lúnes 30 del corriente á las 5 y 1|2 en punto de la tarde se proceddrá á la venta por el mejor postor [sin reserva] dinero de contado, por chancelacion de una hipoteca y liquidacion.
El terreno y edificio compuesto de 11 varas de frente al Este por 15 de fondo, 11 lindísimas piezas construidas á todo costo, cocina, despensa, algibe, pozo de rica agua, letrina etc.
NOTA—La casa es preciosa y los que desen una linda posesion no pierdan esta oportunidad. Por mas informe al rematador, Buen Orden 179. e26 4d

Por el mismo.
Del rico menage de la casa calle Moreno No. 18
El Mártes 31 del corriente á las 11 en ponto de la mañana se dará principio á la venta al mejor postor y dinero de contado, del rico menage de la casa calle de Moreno No. 18, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad. e22 8d

POR E. DE LA RIESTRA.

Remate importante.
De una hermosa y productiva finca en uno de los mejores sitios á dos cuadras de la plaza de la Victoria.
El Lunes 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde se prosederá á vender precisamente por orden terminante de su dueño al mejor postor y dinero de contado la hermosa finca de altos esquina á las calles de Moreno Balcarce, señalada por la primera con los Nos. 14, 16, y 18, por la segunda con los Nos. 91, 93, y 95; en terreno de 17¼ varas de frente al Norte y 34½ de fondo al Sur, teniendo ademas un martillo á su favor que empieza á las 6½ varas de la linea de la calle de Moreno y que llega hasta el fondo conteniendo 17¼ varas cuadradas la parte baja de esta casa consta de 3 almacenes á la calle, 6 piezas 1 gran cochera 2 estantes, patios embaldozados con piedra inglesa, algibe, pozo, y oficinas necesarias y aun que no está toda alquilada produce actualmente 2450 ps mensuales pudiendo producir mucho mas, la casa alta la ha ocupado su dueño y contiene 14 espaciosas piezas 1 hermosa y estensa galeria serrada, patio y oficinas precisas, perfectamente empapelada y pintada, la escalera de entrada al oleo con escalinata de marmol, maderas fuertes y cielos razos y entre pisos de cedro del paraguay, aunque el edificio es de construccion antigua ha sido solidamente refaccionada hace poco.
Se recomienda á los capitalistas esta oportunidad de adquirir una propiedad tan central y productiva, los que deceen inspeccionar la pueden pasar á verla desde el proximo martes 24 y por otros informes al Rematador Bolivar No. 19.

Por el mismo.
Del menage de la casa calle de Moreno núm. 18.
El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta al mejor postor y dinero de contado, de los muebles que á continuacion se expresan. Un rico juego flamante de caoba tallado forro carmesi de damasco de seda español y fondas de brin de hilo, compuesto de dos sofaes, 4 sillones y 16 sillas, 2 hermosos espejos de salon marco dorado, 6 sillas ricas de esterilla, 2 mesas caoba para té, un aparador de caoba con mármol, una mesa caoba para 24 cubiertos, un hermoso escritorio de caoba, un gran sillon de escribir, una hermosa librería de roble con algunas obras en español, alfombrado de tripe, cortinados, galerias, arañas de gas y brazos de pared, sillas y mesas de caoba y porcion de otros muebles, que estarán á la vista y cuyo detalle se omite por estenso e27 4d.

POR THOMAS GOWLAND.

De artículos de almacen.
En su casa calle de Defensa No. 114.
El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dichos artículos cuyo pormenor es como sigue:
50 barricas azucar refinada, 50 bolsas arroz de la India, 40 cajones aceite genoves en 1 tas, 30 tercerolas aguardiente fuerte, 500 libras chocolate español legitimo, 100,000 trabuquillos finos, 50 cajones té fino, "Orange Pekoe,, 50 id perla, 50 sobornales, yerba parnagua fresca, 100 cajones azul de prusia, 25 bolsas cafe en grano, 30 cuñetes pimenton fresco, 50 cajones aceite de kerosene, 10 cascos coñac inglés, 20 farditos pavilo, barriles cogñac frances, 59 cajones ajenjo y vermouth, 10 pipas caña alamoicada, 50 cajones fideos de génova, 20 fardos tabaco paraguayo, 20 cajones tabaco de mascar superior, 20 tercios yerba arjentina, 15 cuarterolas vino seco, 25 barriles vinagre blanco, 20 cajones ladrillos para cubiertos, 30 cajones pasas de uba de Mendoza, 20 id tabletas 30 bolsas galleta del pais, 50 cajones licores de Burdeos, 200 frasqueras ginebra de holanda, marca Aniceto el Gallo y Ancla, 20 bultos piola de Génova, 50 farditos cabo de Manila varios Nros. 10 cajones aceite de almendras, 100 docenas naipes, 20 sacos ají, 100 cajones pasas de higo, 20 pipas vino carlon, 100 damajuanas vinagre, 100 id anisado de Mayorca.
Al mismo tiempo—Por cuenta de aseguradores, 200 cajones te perla con averia, 25 bolsas arroz id id.
En seguida una partida de tabaco americano primera calidad.
Al mismo tiempo—De órden del Consulado Francés, 30 cajs aceite Planiol marca A. C., introducidos en el buque francés "Theresa," los que han resultado averiadns en la descarga y se venderán al contado.
CA PA 44 bolsas arroz del piamonte con averia, venidas por la barca francesa «Theresa.»

Por el mismo.
En los depositos de Casares nuevos.
Calle de Mejico inmediato al Rio.
De órden del Consulado de Francia.
El Viernes, 27 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado.
49 Bordalesas vino tinto, introducidas en el buque Francés "Polymnie,, Capitan Regner, procedente de Burdeos, las que han sido declaradas averiadas.

Por el mismo.
Del cargamento de la barca «Southern Belle» procedente de Hong, de órden de la Sra. viuda Latham.
En la casa calle Reconquista No. 24.
El mártes 31 del corriente y miércoles 1.° de Febrero á las 11 se rematará precisamente á la mejor postura con plazos que se estipularán la factura integra de sederia y merceria llegada por la barca «Soutern Belle» procedente de Hong Kong, compuesto de:
Un variado y escojido surtido de pañuelos de espumilla de rebozo, medio id y cuellos bordados de cuatro pinos con flecos y enrejados riquisimos, id lisos de rebozo, id adamascados de id.
Pañuelos de seda de manos punzoes de la mejor clase, id id blancos de segunda clase, fajas de red para militares y particulares, canastos para ropa de 3 en juego sillones de bejuco de tres tamaños, sofaes de junco, comoditas charoladas, escritorios, id dameros id mesitas de 4 en juego id cajas para té, id costureros id, mesas tallada con tapa mármol de dos tamaños, zapatillas de paja, tazas de porcelana, juegos de lavatorio de porcelana dos tamaños floreros de porcelana.
Canastas de marfil, cajas para guantes de id, tajerteras de id, manitos de id, juegos ajedrez ricamente tallados id, id id staunton de id, argollas para servilletas de carey.

POR DAMASO A. DEL CAMPO.

Del vapor «Gran Chaco» porte 150 toneladas.
De órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. José e Ocantos.
En la Boca del Riachuelo frente al establecimiento de los Sres. Casares.
El Mártes 31 del corriente á las 2 de la tarde, se ha de rematar dicho vapor, cuyo pormenor es el siguiente:
El casco, es de fierro, tiene 120 pies de largo por 25 de manga, tres divisiones de fierro para en caso de averia en el fondo, no poderse ir á pique por estar dividido en 5 departamentos, cada 2 pies de agua, tiene 1 hermosa máquina en muy buen estado, 1 gran toldilla de todo el largo del buque, 1 gran comedor, 5 camarotes muy comodos con independencia, 18 fusiles, 5 rifles, 5 lanzas, mesas, sillas, cadenas cabulleria, 3 canos y todos los útiles y aparejos concernientes al buque, cuyo pormenor se omite por su larga estencion.
NOTA—Eos interesados pueden ocurrir por las tasaciones y demas pormenores á casa del rematador calle de Tacuarí No. 33. e27 4d

POR CARLOS RISTORINI.

De una casa y cinco lotes de terrenos.
Situados en barracas en el pueblo, establecido de este lado del puente y en una esquina de la plaza, esquina calle Santa Adeleida y San José y esquina Santa Adeleida y Santo Domingo.
El Domingo 29 del corriente á las 5½ de la tarde, se rematará á todo precio y al contado lo que sigue:
Lote 1.°—Una casa esquina calle de San José y Santa Adeleida con 3 piezas y con 22 varas de frente que mira al Oeste por 26½ de fondo lo quedá un frente que mira al Sur.
Lotes No. 2, 3, 4 y 5—Cada uno tiene 10 varas de frente por 26½ de fondo.
Lote No. 6—Frente á calles Santa Adeleida y Santo Domingo tiene 20 varas de frente que mira al Oeste por 26½ que dá un frente que mira al Norte.
NOTA—Esta casa y terrenos pertenece á una sociedad que liquida y se rematarán por lo que ofrescan.

Por el mismo.
De dos ranchos de material con terreno, situados en Barracas calle sola 6 prolongacion de la calle de Salta distante de este lado 6 cuadras antes de llegar al puente.
El Domingo 29 del corriente á las de la tarde, se rematará á la mas alta postura lo que sigue:
Un terreno que mira al Este con dos ranchos edificados en 20 varas de frente por 100 de fondo cuyo fondo dá otro frente á la calle de San Antonio.

Por el mismo.
¡De un terreno de esquina!
Propio para barraca, situado entre el mercado de frutos «Constitucion» y el de «29 de Noviembre» hace esquina á las calles de Pavon y San José.
El viérnes 27 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura dicho terreno cuya situacion es inmejorable para negocio.
Mide 32½ varas de frente al Este por 48½ de fondo que dá otro frente que mira al Norte.
Fijense los interesados en el dia y hora.

Por el mismo.
En el Pueblo de Barracas.
De este lado del puente.
De un terreno con dos piezas de material.
Situado calle de la Magdalena antes de llegar á la calle de San José donde estará la bandera.
El Domingo 29 á las 6 se rematará precisamente por lo que ofrescan y al contado lo que sigue, un terreno con 17 varas de frente por 65 de fondo con dos piezas de material y techo de paja, cocina etc.

Por el mismo.
De una buena casa esquina
Calle de Cuyo y Larrea, el Viernes 27 á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa:
Edifica a en terreno de 35½ varas de frente con un almacen de esquina ocupado hoy con negocio de comestibles una gran trastienda, otras piezas, 1 galpon con techo de azotea buena agua toda la tiranteria de madera dura etc.
NOTA—Esta casa es inmejorable para negocio y el dueño la vende por tener urgencia de ir á Europa

Por el mismo.
En el gran depósito de espejos de la manufactura San Gobin de Paris, por órden del albacea del Sr. D. Cristoval Riocreux y cuenta de quien pertenezca.
En el depósito calle Suipacha No. 11, al lado del paredon de San Miguel.
El viérnes 27 del corriente á las 11½ en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado por fallecimiento del Sr. Biocreux de todas las siguientes existencias.
Magnificos espejos con luna francesa y marcos dorados goticos, espejos obalados muy ricos, id cuadrados para chimeneas, espejos medianos y chicos con marcos de caoba, y de otras clases. Varios cuadros, un estante ordinario para libros, un armario con cristales, estantes para el descanso de los espejos, un escritorio ordinario, 2 ricas sillas goticas, 2 latas con aceite de kerosene y otras menudencias.

Por el mismo
De un terreno calle Buen Orden.
Situado calle Buen Orden, entre calles Garay y Brasil, lindero con la barraca del Mono, frente á la barraca de Sernadds, contiguos á los terrenos donde vá á edificarse el gran mercado de abasto y distante solo una y media cuadra de la estacion del ferro-carril del Sud.
El Martes 31 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno perteneciente á una sociedad que liquida y cuya estension en la siguiente:
30 varas de frente que mira al Oeste por 59 á 61 de fondo, se rematará en lotes de á 10 varas con accion á los tres.

POR F. PERICHON DE GARCIA Ca.

El Viernes 27 del corriente á las 6½ de la tarde se han de vender por orden de su dueño, á la mejor postura y dinero de contado.
Dos lindos edificios recien construidos á la moderna, situados en la calle de Comercio núm. 140, y 142 entre las de Chacabuco y Perú, á dos cuadras del mercado de la Residencia, la 1.ª poceé 1 terreno de 10½ vs. de frente por 70 de fondo, 5 habitaciones hermosísimas de azotea con tirantes de urunday, 3 patios cocina, pozo, y oficinas necesarias, la 2.ª el mismo terreno, 8 habitaciones, patios, cocina, algibe, pozo y demas, estas presiosas y comodas casas deben irremediablemente ser vendidas por ausentarse su dueño del pais, por consiguiente llamamos la atencion de los que deseen obtener una pichincha asistiendo el dia y hora del remate donde estará la bandera, y para mas pormenores Potosí 69, casa del Rematador. e20 6d

Por el mismo.
El Sabado 28 del corriente á las 6 en punto de la tarde se á de vender por orden terminante de su dueño á la mejor postura y dinero de contado sin retirar oferta, 1 lindo terreno situado en la calle de Salta á 1 cuadra de la estacion principal del Ferro-Carril del Sur, en el mercado Constitucion, compuesto de 18¾ vs. de frente al Oeste por 48½ de fondo al Este, este magnifico terreno á mas de ocupar una linda localidad es de mucho porvenir, por consiguiente llamamos la atencion de los especuladores el dia y hora indicado donde estará la bandera, seguro que la venta se realizará por la mayor oferta segun se nos á orpar nado por escrito. Para mas pormenores nuestro escritorio Potosí 69. 20 7d

POR PEDRO E. ROMAN.

De un hermoso terreno en la calle de Charcas formando esquina á la de Junin.
El Domingo 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á la venta de un hermoso tererno, conpuesto de 33½ varas de frente por 50 de fondo, hay que venderlo indispensablemente por órden terminante de su dueño.
Al mismo tiempo—Se procederá á la venta de una manzana contigua á la calle de Junin, Paraguay y Ayacucho, se venderá el todo, ó por lotes al gusto de los compradores sin retirar lote, se recomienda la hora á los interesados y por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador calle del Templo No 263. e22 7d

POR GAMBOA y Ca.

De ocho casas en el Pueblo del Pilar.
El domingo 29 del corriente, se rematarán á la mas alta postura, y al contado ocho casas, una en la plaza y las demas centrales.
Los que quieran proporcionarse hermosas casas de campo por la mitad de su valor pueden aprovechar esta oportunidad.
El rematador dará una carne con cuero de campo.
El domingo hay diligencias en la estacion de Moreno, que parten á la llegada del primer tren. e27 3d

POR PEDRO Y. LOPEZ Y Ca.

De plantas.
En la calle de Sa. Martin No. 23.
El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se prosederá la venta en público remate, y por orden de su dueño D. Mariano Zurueta, á la mas alta postura y dinero de contado, una coleccion de varias clases de platos, cuyo pormenor se omite por su estension.
A más, se venderán 150 arrobas de lino al mejor precio. e27 3d

AVISOS.

Aviso oficial—Comisaria de Guera y Marina —Por disposicion superior el 30 del corriente á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion pública verbal para la provision de medicinas con destino al Hospital Militar de la Frontera del Norte.

El detalle de los artículos estará en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas deben hacerse en concepto á dar las medicinas con los envaces correspondientes y listas para remitirlas.

El pago será á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde su entrega—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.

e25 4d *Santiago R. Albarracin.*

Al público—Se vende el muy conocido y acreditado almacen de loza, cristales y comestibles que hace cruz con la botica de los Angelitos, calles de Potosí y Chacabuco Nos. 130 y 79, en el mismo almacen darán razon. e25 4d

Almacen de comestibles y bebidas, se vende uno de poco capital, sito en la calle de la Victoria No. 371, esquina á la de Santiago del Estero. e26 2d

Agencia general de comisiones y cobranzas, calle de la Piedad No. 408½. Esta agencia se encarga de compras y ventas de campos, casas, quintas, terrenos, haciendas, etc. etc., dá dinero sobre hipoteca, recibe frutos del pais para venderlos á comision; se remiten facturas y toda clase de encargos, se cobran documentos, sueldos, y cualquier deuda, se proporcionan colocaciones y toda clase de conchavos para la ciudad y campaña, se sacan marcas nuevas y se renovan boletos de ellas etc. etc.

La prontitud y moderacion con que serán atendidas todas las personas que acudan á mi casa, hará que sea la recomendacion mejor de mi infatigable deseo de contentar á mis favorecedores, con la liberalidad que me sea posible, esperando la cooperacion de todas aquellas personas que se dignen favorecerme.

e26 3d *Rudecindo Rodriguez.*

Artículos de escritorio—Surtido de libros en blanco, papel y sobres de todas clases cuadernos de Owen, de Payson y de Adler, para caligráfia y dibujo, plumas de ave muy ricas, id de acero, de Perry y otros, cajas de instrumentos, cortaplumas de Rodgers, de 2, 3 y 4 cuatro hojas y otros artículos. A los que compren por mayor se hace un uerte descuento, calle del Perú 45. e26 2d

Al comercio—Yo el abajo firmado, aviso al comercio y al público en genetal, haber comprado á D. Carlos Brinda, el boliche calle de Tacuarí No. 400, el que tenga cuentas con dicha casa, puede ocurrir en el término de tres dias contados desde la fecha—Buenos Aires, Enero 25 de 1865.

e26 3d *Juan José Lopez.*

Ama de leche—Se ofrece una para criar en su casa, es robusta, para tratar calle de la Piedad No. 316 en el segundo patio. e26 2d

Atencion—Hay dos jóvenes que desearian una colocacion en la campaña, sea en una casa de negocio ó para cuidar ovejas; ocurra á la calle de Suipacha No. 101. e26 2d

AUX ARMES DE FRANCE

175—PIEDAD—175.

CASA DE CONFIANZA—PRECIO FIJO

Casa de los Señores Frias.

H. VIDALE Y Ca.

Especialidad de perfumerias finas francesas é inglesas y articulos de toilet de todas clases, artículos de lujo de fantasia para regalos, guantes de Jouvin etc. etc.

N. B.—Todos los artículos serán vendidos á precios sumamente módicos y garantidos de la mejor clase. e22 8d

Al comercio—Se prozicue que desde el 15 de Enero de 1865, la sociedad que jiraba en en esta plaza en el ramc de almacen de comestibles por mayor, bajo la razon de Repetto y Ca., queda disuelta, y desde esa fecha sigue en liquidacion al cargo de los mismos socios; Nicolas Repetto, Manuel Repetto, Felipe Maggiolo por si y por la testamentaria de su señor padre. e17 10d

A los emigrados

ORIENTALES

Se alquila una casa amueblada, con todas las comodídades para una familia. Tiene siete piezas, algibe etc. Solo se alquilará por tres meses; el que se interese puede verse en esta imprenta con D. Horacio Varela.

Agua maravillosa—Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que una señora que vive en la calle de Piedad núm 386, tiene el honor de ofrecer una agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros y otras manchas que afean el cutis, en lugar de polvos, ademas, la pomada tiene laventaja de hacer desaparecer las manchas de la viruela; dicha pomada lleva el nombre de "Quita penas"; allí mismo se vende un aceite prodigioso que evita la caidadel cabello y produce su crecimiento. Las Sras. que gusten teñirse el pelo la misma señora lo hará, garantiendolo para siempre.

La Sras. que gusten, la misma señora irá á sus casas. e23 4d

Al Sr. N. Arienta de nacion piamontes que estuvo en Barracas, en las obras del Ferro-Carril, ó quien diera noticias de él, se le desea hablar, en la casa calle de la Esmeralda No. 220 por un asunto de interes. e22 4d

Al público—Me desdigo de las palabras ofensivas que he dicho á la Sra. Antonia Vicenta del Alberto, de palabras deshonrosas á su honor por un acaloramiento en una diferencia con dicha Sra. no siendo justo ni verdad lo que le dije contra su conducta.

e22 8d *Antonio Tepas.*

Aviso Municipal—Patentes, pesos y medidas—La Municipalidad de la ciudad, de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, hace saber á aquellos á quienes comprende la ley de patentes etc, etc, que estas empezarán á espenderse en la respectiva oficina municipal desde el dia 23 del corriente, contándose desde esa fecha, los plazos que la misma determina para los que deban munirse de ellas—Buenos Aires, Enero 20 de 1865. e22 8d

A los propietarios

En esta imprenta se venden recibos mpresos, por cientos, para alquileres de casas, sueltos ó en libretas.

Al comercio—La casa de negocio establecida en la Villa de Mercedes y que ha girado durante largos años bajo la razon social de los Sres. Sarria y Lopez, queda á partir del dia 4 del corriente mes de Enero por haberse disuelto la sociedad, á cargo del que firma—Villa de Mercedes, Enero 17 de 1865.

e22 15d *Juan Lopez.*

Al Público—Como apoderado de los herederos de D Antonio Vera Mujica, anuncié en los diarios de esta ciudad del mes de Diciembre de 1862, que mis representados no reconocerán ninguna venta que se práctique ó que se haya práctícado por otras personas que no sean ellos y sus antecesores de los térrenos que les pertenecen en propiedad en la provincia de Entre-Rios, segun las escrituras que en toda forma legal existen en mi poder otorgadas en 11 de Setiembre de 1667, cuyas escrituras tengo presentadas ante el Gobierno de Entre-Rios, en una solicitud que he deducido para que se me ponga en posecion de los mencionados térrenos. Hoy vengo á reproducir este aviso haciendo saber para mayor claridad, los límites de los terrenos—Estos límites son:

Por el frente, el rio Paraná, desde el arroyo de las Conchas hasta el de Antonio Tomás; y sus fondos hasta el rio Uruguny, siendo sus límites por el Norte una legua abajo del Arroyo Grande, hasta media legua antes del arroyo Pancho Viena, segun consta en las escrituras que tengo presentadas y la mensura práticada por el agrimensor Pujol, el año de 1803—Buenos Aires, Enero 23 de 1865.

e25 8d *Bernardo Yturraspe.*

Al Comercio—La sociedad que existia en esta plaza, bajo la razon de Riestra y Garcia, queda disuelta por mútuo convenio, desde el 14 del corriente; quedando su liquidacion á cargo de D. Eustaquio de la Riestra, quien continuará el mismo negocio bajo su salo nombre—Buenos Aires, Enero 16 de 1865. *Eustaquio de la Riestra.*

e17 8d *A. Garcia y Garcia.*

Al comercio—Desde la fecha D. Francisco Bermudez por mútuo convenio y segun escritura deja de pertenecer á la sociedad que bajo la razon social de Modesto Benavides y Ca., jira en esta plaza quedando al cargo de la misma todo el activo y pasivo perteneciente á dicha sociedad—Buenos Aires, Enero 19 de 1865.

M. Benavides y Ca.

e21 8d *Francisco Bermudez.*

Al comercio—La sociedad que existia en Barracas bajo la razon social de Segretin hermanos, queda disuelta por mútuo convenio, desde el 20 del corriente, quedando la liquidacion á cargo de D. Athanasio Segretin, quien continuará el mismo negocio bajo su solo nombre. e24 3d

Asalto de Montevideo—Un hombre anciano ofrece sus servicios al público para lo siguiente:

Para dar lecciones á domicilio, de lectura, escritura, aritmética, gramática, etc. Para arreglar toda clase de cuentas comerciales y para correr con toda clase de asuntos judiciales, por tener mucha inteligencia en dichos ramos; la persona que lo necesite, será servida por un módico precio.

Acudirá dejándole una órden en el almacen del Sr. Flores, calle de Moreno esquina á la de Rivadavia núm. 76, ó en su casa calle de Cochabamba 238. e24 3d

Al comercio—43 Belsize Park Hampstead, Lóndres, Diciembre 31 de 1864.—Tengo el honor de de avisar al público que me he retirado del negocio conducido por mí y el señor D. Eduardo Glover en Buenos Aires y en Inglaterra bajo la firma de Alfredo Barber y Ca., la liquidacion de dicha firma será conducida en Buenos Aires por el señor Glover y por mi en esta.

Firmado—*Alfredo Barber.*

32 Charlotte Street Manchester, Enero 1.º de 1865.

Refiriéndonos á lo arriba espresado tenemos el gusto de añadir que en esta fecha hemos sucedido al negocio de los señores A. Barber y ca., en Buenos Aires.

Hemos tambien asociado al Sr. D. Eduardo Glover quien estará al cargo de la casa en Buenos Aires bajo la firma de Glover Darbishire y ca., al Sr. D. Herbert T. Barge quien junto con nosotros representará el negocio en esta, bajo la firma de John Cawer Darbishire y Ca.

Firmado—*John Cawer Darbishire y Compañia.*

e17 12d

Al comercio—Participo al comercio que he vendido á D. Thomas Nuttall, la parte que me pertenece del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de Tacuarí núm. 68 y 70 que jiraba bajo la razon social de Telles y Meroz, jirando desde hoy con la firma de Nuttall y Meroz, los que quedan á cargo del activo y pasivo; y para constancia lo firmamos en Buenos Aires, á 24 de Enero de 1865.

Joao da Cunha Telles.

e26 6d *Nuttal y Meroz.*

AMA DE LECHE

Se necesita una en la calle de Cuyo No. 167.

A las personas que quieran sacar agua con facilidad, nuevo sistema de balde imitacion de manga, para cualquier pozo y jagüeles; se vende baratisimo y garantido, calle del Paraná No. 12. e26 2d

A los talabarteros—En la herreria de las cuatro Naciones calle del Parque No. 85, se fabrica yuguillos y toda clase de herramienta para dicho ramo á un precio muy acomodado. r25 10d

Ama de leche—Se ofrece una para criar en casa en la calle de Tacuarí núm. 422, adentro darán razon. e26 4d

Al comercio—Participo al comercio que he comprado á Don Francisco Piñera, el almacen de comestibles y bebidas por menor, sito calle de Cangallo una cuadra al Norte de la estacion Almagro, el que tenga cuentas pendientes con dicho Sr. se presentará en el termino de tres dias de la fecha. —Buenos Aires, Enero 23 de 1865.

e26 3d *José Perez.*

A los Sres. corredores—Se venden en el establecimiento del Venado, partido de Pila, 5,000 ovejas mestizas finas, cuya lana clasificada de 1.ª se vendió este año á 100 y 90 pesos, y 2,000 mestizas buenas por 10 pesos menos que aquellas. Las 5,000 se cortarán de 6 majadas, garantiendo el 64 por p.% de ovejas de vientre y una paricion de 25 p.% desde el 1.º de Marzo hasta el 15 de Mayo, lleva, pues, el comprador la ventaja inmensa de las pariciones arregladas en dicho mes y en Setiembre y Octubre; ocurrir de 11 á 4 de la tarde, calle de la Florida No. 192. e26 2d

Ama de leche—Se ofrece una italiana para criar en su casa ó afuera, para tratar ocúrran calle de Estados-Unidos núm 5. e26 2d

¡¡Atencion al Campo!!!

Se vende la accion desde una á cuatro leguas de campo en el partido del Bragado, dista de este pueblo 11 leguas; y desde esta ciudad 52½ leguas, está fuera de la línea.

Las escrituras y planos de dichos campos, se pueden ver en casa del rematador Pedro I. López y ca., calle de San Martin núm. 23. e15 10d

Ama de leche—Se necesita una en la calle Perú No. 150, ocurrase de 7 á 8 de la mañana, y 5 á 6 de la tarde. e22 6d

Baldozas Españolas

Se desea comprar una partida de baldozas españolas, la mitad blancas y la mitad coloradas, ocúrrase á casa de Juan P. Boyd y Ca. núm 56, calle de San Martin, en donde encontrarán con quien tratar. e26 2d

Billar—Se compra uno usado con todos los útiles correspondientes siempre que sea barato, calle de la Victoria Nos. 65 y 67 informarán. e26 2d

BAZAR

Para el Hospital Británico.

Necesitando este Hospital fondos para completar sus edificios, se ha resuelto dar un Bazar durante el mes de Abril, y se ruega á las señoras ya solicitadas y al público en general, se dignen concurrir con sus obras y donaciones, enviándolas en tiempo oportuno, á cualquiera de las señoras abajo mencionadas que forman la comision directiva.

Sra. Da. M. M. de Parish, Maipú 227, ó en el Consulado Inglés, calle de Mayo.

Sra. Da. M. S. de Green, Parque 135.

Sra. Da. A. de White, Defensa 71.

Sra. de Hatarrt, Defensa 490.

Sra. de Darbyshire, Florida 186.

Mas adelante se anunciarán el dia y el sitio determinados para el Bazar.

El Secretario.

✠

CABO DE AÑO

DE LA

Sra. Da. Gregoria Roble de Meza.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE ENERO DE 1864.

El Dr. D. Justo Meza, hijo, Da. Juana F. de Meza, hija politica, los nietos y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma dicha finada, en la misa de *requiem*, que se ha de celebrar en el templo de N. P. San Francisco de Asis, el Sábado 28 del corriente mes, primer aniversario de su fallecimiento, á las nueve y media de la mañana; es favor al que vivirán siempre gratos.

Esta es la única invitacion. e26 2d

Crédito público de la Provincia—La amortizacion y pago de rentas de los fondos públicos, creados por la ley del 20 de Enero de 1862, correspondiente al mes de Diciembre ppdo., tendrá lugar el 28 del corriente á las 12—Buenos Aires, Enero 25 de 1865. e26 2d

Cocinero ó cocinera—Se necesita en la calle de Moreno núm. 83. e26 2d

Cocinera—Se necesita una, en la calle de Rivadavia núm 428. e26 2d

Casas centrales y 20 leguas de campo—Se venden varias casas muy centrales distante pocas cuadras de la plaza de la Victoria, á un precio sumamente barato, y el derecho de 20 leguas de campo en varios puntos, con aguadas permanentes á 45 leguas de la capital. Se desea cambiar ó vender un terreno en San Isidro, por una propiedad en la ciudad, dando la demasia en dinero, para tratar Recoba Nueva núm 102. e26 2d

Capataz como para trabajadores, se necesita uno, ocurrase al Paseo Julio núm 91. e26 2d

Cocinera y muchacho para mandados—Se necesitan en la calle del Perú núm. 2. e25 2d

Cocinero—Se necesita en una casa de estancia á 18 leguas de la ciudad, para tratar dirijirse al núm 7, calle 25 de Mayo. e22 15d

CAMBIALI SOPRA GENOVA

Il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, darà giri sopra la detta piazza per grandi é picole quantita di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.

Per qualunque bisogno é schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato. d3

COLEJIO FRANCES

DE SEÑORITAS

CALLE DE LA FLORIDA NÚMERO 110

Dirijido por la Sta. Eugenia Simon.

En este establecimiento se enseñan los siguientes ramos de enseñanza:

Lectura, escritura, doctrina cristiana esplicada, aritmética, gramática esplicada, ortografia, geografia, historia antigua y moderna, idiomas francés y español.

Costura, crocket, filet, bordado blanco y de colores, de todas clases diferentes labores de aguja, todos muy lindos.

Piano y canto.

Siempre agradecida á los Señores padres de familia que la honraron con su confianza; la Señorita de Simon promete hacer como por lo pasado todos sus esfuerzos, para instruir y formar á la religion y á la virtud, los corazones de las señoritas confiadas á sus cuidados.

En este colegio se reciben tambien pensionistas, y á las señoras madres que se dignen confiar sus hijas á la directora de esta institucion, les garantimos la buena enseñanza, el aseo y la comodidad que formaron la reputacion de este establecimiento.

Se necesita una monitora francesa. e14 15d

Confraternidad Argentina

Se avisa á los miembros de esta asociacion, que el 27 del corriente tendrá lugar una reunion para trasar de asuntos de interés, y se les recomienda concurran al parage de costumbre á las ocho de la noche.

e24 4d *El secretario.*

Colejio Central, calle del Perú No. 215, entre las calles de Belgrano y Venezuela—Los alumnos de este establecimiento, que antes de las vacaciones se preparaban á hecer la primera comunion bajo la direccion del Sacerdote eMonsiur Duhamel, deben asistir á los cursos de doctrina cristiana que han vuelto á abrirse en ese colegio, si quieren cumplir con sus demás condiscípulos ese acto religioso que en pocos dias vá á tener lugar.

e24 10d El Director—*Francois Martin.*

Cochero—Se necesita uno calle de Rivadavia No. 555. e25 3d

Direccion General de Correos—Al vecindario de las plazas Temple, Parque y Lorea, se les previene nuevamente que á inmediacion de los buzones establecidos en esa localidad se encuentran timbres para el franqueo de cartas.

Los encargados de la venta de dichos timbres postales son: D. Enrique Giovanelli en la plaza del Temple, D. Roque Serra en Lorea, y en el Parque la oficina de Correos.

El servicio de los buzones se hace por ahora, infaliblemente dos veces al dia—á las nueve de la mañana y á la una de la tarde, entregándose á domicilio las cartas que lo determinen, y dándose direccion por la Administracion Central á las que se dirijan para dentro ó fuera de la República, con tal que estén competentemente franqueadas—Buenos Aires, Enero 19 de 1865.

e20 8d *Posadas.*

Dependiente—Se necesito uno, que sea inteligente en el ramo de tienda, y q' tenga quien garanta buena conducta, para tratar ocurra calle Defensa 387. e26 4d

Depósito de té—El tan acreditado depósito de té, Perú 77, sigue siempre por cuenta del mismo dueño y en la misma casa puerta núm. 73; los marchantes de la campaña que remitan el importe de sus pedidos, serán servidos con exactitud por via de diligencias; esta casa vende á precios fijos. Mandarin verde, té muy fino libra, 90 pesos, caravana té negro á 50 pesos, mandarin negro á 40 ps, flor de Orange Pekoe á 32 ps, Orange Pekoe suelto á 28 ps, id en paquetes á 30 ps, Perla superior, 26 pesos.

En el almacen por mayor al lado del No. 77, hay un té bueno por cajoncitos de 12 libs. á 14 pesos.

Luis Gager.

e19 15d Perú núm. 73, 75 y 77.

Dependiente—Se necesita un hombre de juicio, de edad de 25 años arriba, para la campaña que sea práctico en el ramo de almacen y pueda dar evidentes informes de su honradez, se le abonará mil pesos mensuales, para tratar calle Defensa No. 203, de 8 á 11, y de 4 á 7 de la tarde. e26 3d

Dependiente para tienda que tenga conocimientos en el ramo, se necesita uno, de 15 á 18 años, para ir á un pueblo muy cerca de la ciudad para tratar, Victoria 251. e26 2d

DEPOSITO

DE MAQUINAS DE COSER

47—PERU—47

MAQUINAS DE COSER A PRECIOS REDUCIDOS

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de máquinas de coser de los sistemas mas acreditados, para toda clase de trabajo, y de estilos las mas sencillos, como tambien de los mas lujosos que puedan encontrarse en máquinas de coser.

Máquinas de coser de Sloat.
Máquinas de coser de Wheeler y Wilson.
Máquinas de coser de Singer y Ca.
Máquinas de coser de Grover y Baker.
Máquinas de coser imperiales.
Máquinas de coser de varios otros fabricantes.
Máquinas de coser para uso gral. de las familas.
Máquinas de coser para costureras.
Máquinas de coser para sastres.
Máquinas de coser para sombrereros.
Máquinas de coser para zapateros.
Máquinas de coser para talabarteros.
Máquinas de coser para toda clase de costuras, en general.
Máquinas para ojalar toda clase de telas.

En todas estas máquinas se garante la perfeccion de su trabajo, y se venderán á precios muchos mas reducidos que hasta aquí.

Al comprador se le enseñará gratis el modo de trabajar en la máquina.

En este establecimiento tambien se encontrará un surtido completo de agujas, hilo y seda blanca y de colores, aceite y toda clase de articulos para máquinas de coser.

d30 30d *Thomas H. Bell*—Perú No. 47.

DESTILADOR

Se necesita uno bueno; dirijirse al señor Masquelez, calle de Misiones núm. 26, en Montevideo.

e19 8d

En la confiteria y cartucheria del Abanico del Carnaval, hay un surtido de jugueteria y cartuchos para el Carnaval, desde 6 pesos la docena provisto kasta 50 pesos, id vacios á 15, 20, 25 y 30 pesos el ciento, versos para caramelos á 30 pesos el ciento de pliegos. id envueltos á 50 pesos la libra, calle de Lorea No. 63 e24 4d

ENGLISH GRAMMAR SCHOOL

COLEJIO COMERCIAL DE Sta. LUCIA

BUENOS AIRES

750—Calle del Buen Orden—750.

AL PIÉ DE LA BARRANCA

Director: Pablo Pongerard, ex-Catedratico de la Universidad de Lóndres.

Este Colejio que se encuentra en un sitio delicioso, ofrece á los padres todas las ventajas de una escuela Europea respecto al sistema de los estudios, á la conservacion de la disciplina y la exelencia del trato.

La enseñanza de las lenguas francesa, é inglesa, de la contabilidad comercial y de todo lo que toca á este ramo, la adquisicion de un buen método de caligrafia y de medios rápidos para el cálculo, son el objeto de la atencion especial del director, y han dado desde hace tres años que está fundada esta institucion los mejores resultados

Se llama la atencion de los habitantes de las provincias sobre la facilidad de las comunicaciones con Buenos Aires, que permiten aprovechar las ventajas de una educacion completa, sin verse obligados á mandar sus hijos á Europa.

Hay en este establecimiento todas las medidas para asegurar el buen estar de los alumnos; vasto terreno para recreo y espaciosos dormitorios bien ventilados, baños en la misma casa para los pupilos.

Para mas pormenores ver el programa del Colejio.

P. S.—Se convida á los padres ó á sus correspondientes á visitar la quinta, una de las mas lindas habitaciones de los alrededores. d28 30d

EL MALDITO

POR EL ABATE ***

TRADUCCION

DE JOSE C. PAZ

Esta importantisima obra que ha merecido el honor de ser impresa siete veces en Paris y de la cual se han vendido:—

¡ ¡ ¡ 40,000 ejemplares ! ! !

se está imprimiendo por la Imprenta de Buenos Aires y saldrá á luz por entregas desde la semana entrante.

EL MALDITO, es un libro que, revistiendo la forma de una brillante y ardiente novela, no solo encierra en sus pájinas las mas profundas verdades en el órden de las ideas relijiosas, sinó tambien las mas altas tendencias moralizadoras de las sociedades.

La luz que brota cuando ese libro se abre, no es la luz del rayo que ciega nuestra vista: es la luz filosófica, la luz de la verdad que solo hiere á la maldad y á la ignorancia.

Ante los resplandores de esa luz, solo deben huir los buhos del fanatismo y la perfidia, asi como ante la de la aurora huyen esas aves fatídicas condenadas á vivir en las tinieblas y á batir eternamente entre las sombras sus negras alas.

Bases de la publicacion.

La obra constará de 40 entregas.

Saldrán cuatro entregas semanales, constando cada una de 16 pájinas en rico papel y elegante impresion, al ínfimo precio de 2 $ 4 reales pagaderos al tiempo de recibirse la entrega.

Puntos de suscricion.

Libreria Nacional—Recoba Nueva.
Libreria de la Union—Rivadavia 100.
Libreria Buenos Aires—Victoria 81.
Libreria de Lucien—Victoria 119.
Libreria de la Victoria—Florida—

y en la imprenta de Buenos Aires, calle de Moreno frente á la casa de Gobierno, donde será atendido todo reclamo.

El abajo firmado—Avisa al comercio que ha vendido su casa de negocio, sita en la calle de Cangallo No. 848, si alguno tuviese algun reclamo lo hará en el término de tres dias, pasado dicho termino no se admitirá ningun reclamo—Enero 24 de 1865.

e25 3d *Francisco S. de Piñera.*

En la calle Talcahuano No. 111, se necesita una cocinera. e25 4d

En la calle de Lima No. 211, hay puertas con postigos de quitar y poner y marcos de algarrobo con puertas ó sin ellas y ventanas para los que necesitan, se darán baratas. e25 2d

EL JARABE

Contra las hemorrajias, del Dr. GRANIER

Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorrajias; detiene las perdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y esputos de sangre; el depósito está calle de Cangallo No. 157. e20 15d

El directorio de la nueva compañia Salteña de Navegacion á Vapor, convoca á una asamblea de accionistas para el dia 19 de Febrero próximo á las 12 del dia, en el hotel Oriental propiedad de Don Juan Botto, para la eleccion del nuevo directorio.

Los accionistas que no puedan axistir personalmente, mandaran sus cartas, poderes, con la clausola de transferibles, segun el reglamento á la persona que merezcan su confianza—Salto Enero 11 de 1864.

El Gerente general—*Augusto Lapierro.*

e19 30d

El abajo firmado—Ha vendido con fecha primero de Diciembre de 1864, al Sr. Don Juan Francisco Gandara las existencias de su almacen de menudeo, sito en la calle de Suipacha esquina á la de Piedad, si alguno tuviese algun reclamo contra el vendedor, puede reclamar hasta el dia 27 del corriente.

e25 3d *Sebastian Ghigliassa.*

En el pueblo de la Capilla del Señor—Se vende ó se cambia por ovejas una casa, tiene cinco piezas y un horno de panaderia, pozo de balde, letrina, el terreno son tres sitios completos, algunos árboles frutales. la casa está alquilada existe panaderia en ella y dá buenos alquileres, está en el mejor paraje del pueblo, el que se interese puede pasar á ella. Para tratar con su dueño D. Juan Lartigue, en la calle de Rivadavia (11 de Setiembre) núm. 83, á cualquiera hora del dia, ó en el mismo pueblo á D. Pedro Armet. el 30d

El que tenga ó esté pronto á desocupar un local aparente para poner un almacen de menudeo en una buena posicion, puede ocurrir para tratar á la esquina Bolivar y Belgrano á todas horas del dia. e21 6d

Embalsamador—Se embalsama y se arman y disecan todas clases de pajaros y cuadrúpedos bajo el metodo que se preparan en los Museos de Europa y América, calle de Cuyo No. 247½. e26 2d

✠

El funeral que se prepara por los ex-alumnos del Plantel Literario de los Jesuitas en esta ciudad y por los del colegio Republicano en Buenos Aires, á ia memoria del ilustre orador, catedrático y director de estudios de ambos colegios, presbitero Doctor D. Francisco Majesté (Q. E. P. D.) tendrá lugar el 25 del entrante Febrero, en la iglesia de San Ignacio. En oportunidad se publicará la larga lista de alumnos y demas personas invitadas para aquel acto fúnebre, asi como el ceremonial dispuesto para ese dia. e26 2d

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Distancia.	Estaciones.	Trenes 1º	2º	3º	4º	5º	6º
0, metros	Parque....	6	8	11	4	5	6
2,762	11 Set'bre..	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
4,000	Almagro...	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
6,347	Caballito..	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
7,903	Flores....	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
9,817	Floresta...	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
17,636	San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
22,000	Moron....	7	9	12	5	6	7
32,900	Merlo....	7 20	....	12 20	5 20	6 20	....
40,000	Moreno....	7 35	....	12 35	5 35	6 35	....
—	Rodriguez..	8	....	....	....	7	....
—	Lujan.....	8 20	....	....	....	7	....

REGRESOS

Estaciones	Trenes 1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lujan.......	....	8 40	....	....	4 40	....
Rodriguez..	....	9	....	....	5	....
Moreno.....	6 30	9 30	....	1 30	5 30	....
Merlo......	6 40	9 40	....	1 40	5 40	....
Moron......	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta...	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores.....	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Caballito..	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro...	7 45	10 45	11 45	2 45	6 45	8 45
11 Set'bre..	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque.....	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS

Esta'nes.	Trenes 1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Parque...	6	8	10	12	2	4	6
11 de S'mb	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro ..	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito..	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores.....	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta...	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
Moron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo.....	7 20	....	11 20	1 20	....	5 20	7 20
Moreno...	7 35	....	11 35	1 35	....	5 35	7 35
Rodriguez.	8	....	12	....	....	....	8
Lujan ...	8 20	....	12 20	....	....	....	8 20

Esta'nes.	Trenes 1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Lujan....	....	8 40	....	12 40	....	....	6 40
Rodriguez	....	9	....	1	....	....	7
Moreno ..	7 30	9 30	....	1 30	3 30	....	7 30
Merlo....	7 40	9 40	....	1 40	3 40	....	7 40
Moron....	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 15
Floresta..	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 30
Flores ...	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 35
Caballito .	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 40
Almagro .	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8 45
11 de S'mb	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	8 55
Parque...	9	11	1	3	5	7	9

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir, 6 $ de primera y 4 $ de segunda.

Las niñas desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en primera.

La Administracion.

Florencio Robles

Este es el nombre de un desgraciado tullido desde la edad de siete años, huérfano de padre y madre, hace treinta y ocho que sufre paralítico, y uno que no se mueve de la cama. Está en la mayor penuria, en el mas completo desamparo, é implora la caridad pública.—Vive en la calle del Temple número 478, donde recibirá los auxilios con que quiera socorrerlo la filantropía de esta poblacion.

Llamamos la atencion á las infinitas sociedades de beneficencia que existen en este pais, que tantas pruebas de caridad han dado á los necesitados.

Fierro galvanizado para techos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 53. e26 2d

FILANTROPIA

En la calle de Belgrano, núm. 395, vive una señora anciana en la mas profunda indigencia, y sin mas amparo que un hijo *tullido!....* ¿Necesitará la caridad pública de mas elocuente recomendacion, para acudir en auxilio de esos dos infelices, aquejados por la miseria y el dolor?—Creemos que nó, porque en Buenos Aires no se invoca inútilmente estos dos nombres y la palabra *filantropía*.—Acudid, almas generosas, á esperimentar con vuestro óbolo esa santa emocion que resulta del bien que se hace al prójimo en medio del infortunio

Fogonero y Molinero—Se necesitan en el Molino de Monserrat, calle de Lima No. 107. e26 2d

Galeria de San Nicolás—294, Corrientes —El infrascripto avisa á sus favorecedores y al público en general que ha trasladado su estableci miento fotográfico de la calle de Artes núm. 116 frente al Mercado, á la de Corrientes núm. 294, introduciendo en él todas las mejoras que proporcionan los adelantos del arte.

Tambien advierte que á mas de los retratos en fotografin de todo tamaño, se hacen retratos al oleo de tamaño natural, con toda perfeccion y por un precio sumamente médico. Los que gusten pasar por casa podrán cerciorarse por si mismos del esmero del trabajo.

e24 12 d *P. Benza.*

Guadañadores—Se necesitan algunos, por tanto ó por dia, para los suburbios de la ciudad, ocurran á la calle de Arenales frente al No. 102. e25 2d

HOY

Juéves 26 y mañana Viérnes 27 de Enero es el remate por liquidacion de la merceria de la Palma calle Buen Orden 290. Se han de vender todas las existencias, armozon, gas y accion á la llave, siendo muy poco el precio del alquiler. e26 2d

HERALCIO C. FAJARDO

TRADUCTOR

DEL FRANCES, ITALIANO Y PORTUGUES

Calle de Tucuman núm. 84.

DE LAS OCHO Á LAS DOCE DE LA MAÑANA.

Habiendose disuelto el 15 de Enero de 1865 la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Repetto y Ca. los que suscriben avisan al comercio, que han formado una nueva sociedad que girará desde el 15 de Enero de 1865, bajo la razon social de Nicolas Repetto y Ca.

e17 10d *Nicolas Repetto—Manuel Repetto*

Iniciadores—Agencia de las mensagerias Correos Nacionales—Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villanueva, Rio Cuarto, San Luis, Mendoza, San Juan; avisa al comercio y los viageros para las provincias, que se ha mudado de la calle 25 de Mayo á la agencia de vapores No. 1 calle de Cuyo y que en adelante se despacharán los boletos de dasageros para las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario. Tambien se entregará en la agencia las encomiendas etc. que vienen de las provincias en los vapores del Rosario—Buenos Aires, Enero 12 de 1865.—Calle de Cuyo No. 1.

En la misma agencia hay las siguientes encomiendas para los señores que siguen:

Linch y Iturburú, Federico Olivencia, (2), Priora de las Catalinas, Manuel Ocampo, Mariano Molino, Benjamin Villegas, Luciano Augier, Marcos Paz, Santo Zarrain por Juan Robbio, Domingo Córdoba.

e14 *Enrique Dowse.*

JUZGADO DE PAZ

De la Parroquia de San Miguel.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Domingo Santino Rechiri para que en el perentorio término de seis dias comparezca á este juzgado, á contestar á una demanda que han entablado contra él y al mismo tiempo recojer un relój que existe en este juzgado, y que le pertenece, previniéndole que de no comparecer el dia indicado el juzgado procederá á vender en público remate el referido relój, para saldar la cuenta que se le cobra—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.

e25 6d *Jorge Palacios.*

LEGATION DE FRANCE

Pres la République Argentine.

Les sujets de S. M. l'Empereur des Français appelés à participar aux effets des conventions Internationales de 1858 et 1859, par cequ'ils ont fait valoir leurs titres avant l'expiration de l'année 1860, mais qui n' ont pas encore complété la justification, sont invités à le faire dans le délai de trois mois, après lequel leurs réclamations seront considérées comme forcloses—Buenos Aires, le 16 Janvier 1864.—Le Chargé d'Affaires de France.

e18 15d *M. de Vernouillet.*

LA NACIONAL.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

De Seguros Mutuos sobre la vida

De conformidad con lo prevenido en los estatutos de la Compañia, se avisa á los Sres. Socios cuyas imposiciones no se hicieron efectivas á los vencimientos de 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1864, se sirvan ocurrir á las oficinas de esta impeccion á retirar sus repect'vos resguardos en las condiciones que determine el art 27, como asi mismo los invitados á recoger sus resguardos hasta el 25 de Marzo, los socios cuyos vencimientos son en el presente trimestre.

Lo que de órden de la Direccion General y para evitar recargos por razon de morosidad, se avisa á los Señores Socios—Buenos Aires, 1.º de Enero de 1865.

El Inspector del distrito del Rio de la Plata.

el *José Maria de Torres.*

Oficina de la Inspeccion, Suipacha 150.

La Protegida—Administracion de estas diligencias y otras, Rivadavia 305, frente á la Cancha de Sarria.

LA PROTEJIDA, para la Villa de Mercedes y Chivilcoy, saldrá los dias nones, para regresar los dias pares.

LA PROTEJIDA, para el Bragado, por Villa de Mercedes y Chivilcoy todos los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

INICIADORES DE LOBOS—Para Lobos, Saladillo y correspondencia para el Fortin Esperanza; sale los 1, 9, 17 y 25, regresa los 6, 14, 22 y 29.

BRISAS DEL DESIERTO—Para Navarro, Bragado y 9 de Julio; sale los 9, 19 y 29, regresa los 6, 16 26.

FLOR DEL NORTE—Para la Capilla del Sr. 4 12, 14, 20, 22, 28 y 30, Baradero 6, 14, 22 y 30,

La correspondencia oficial é impresos y periódicos se conducen gratis.

Los empresarios y administradores—*Picot hermanos.*

El Eco Hispano-Americano, periódico quincenal, redactado por D. José S. Flores—Este periódico el mejor en su clase que se publica en Paris [en español] se reparte quincenalmente y se recibe en esta por los paquetes inglés y francés.

Cada número de 8 grandes pájinas contiene una revista quincenal política y otra comercial, un estracto de las sesiones de las Córtes Españolas, y una micelánea de noticias de todo el mundo para lo cual trae un alcance en la septima pájina con las últimas crónicas telegraficas.

Las personas que deseen estar al corriente de todas las noticias así europeas como americanas deben suscribirse al Eco Hispano-Americano que solo cuesta 6½ patacones al año, Libreria Española de Federico Real y Prado, Bolivar núm. 77.

El Museo Universal—Periódico semanal de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles—Reductado é ilustrado por los primeros literatos y artistas españoles.

Inutil es hacer encomio alguno de una publicacion que vá á entrar en el noveno año de existencia, basta decir que todos sus articulos son orijinales de los primeros literatos Españoles y que sus gravados son hechos exprofeso para el artículo por los primeros artistas Españoles representando unos y otros los principales asuntos Españoles y Americanos.

Cada número del "Museo Universal", consta de 8 grandes pájinas de riquisimo papel é impresion é ilustrados gravados ejecutados artisticamente formando al año un hermoso volúmen de mas de 400 pájinas con una elegante cubierta, portada é indice.

Precio de la suscricion 10 patacones.

En la misma casa se admiten suscriciones al Museo de Familias, Semanria Popular, Moda Elegante, Ilustrada, Eco Hispano Americano, América, Democracia, Novedades, Epoca, Siglo Médico, y otros muchos periódicos científicos, políticos y literarios.

Libreria Española, de Federico Real y Prado, calle de Bolivar núm. 77.

LA PREVISORA ARJENTINA

COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Y CAJA DE ECONOMIAS

Creacion de capitales, rentas vitalicias, viudedades premios &a; aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vigentes.

Capital suscrito hasta el 30 Junio 1864

En la seccion metálica......... $ fts. 229,142
En la seccion á papel moneda...... " mjc. 370,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de la casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini id.
" " Constant Santa Maria id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

Elejida entre los suscritores.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE.

Sr. D. Juan Casado

BANQUERO

El Banco y Casa de Moneda.
Domicilio—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por unico objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la rennion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital, teniendo los de con abono de capital derecho.

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.

2.º A la parte proporcional del capital, intereses, y beneficios de los fallecidos en su seccion.

3.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.

4.º A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono derecho:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital

2.º A la parte proporcional de interes y beneficios de los fallecidos en su seccion.

3.º A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.

4.º A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERÉS COMPUESTO

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES Á PAPEL MONEDA

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda, pueden hacerse por entregas unicas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la direccion, calle de San Martin No. 87 altos.

Libros usados

Y medallas de todas clases se compran, dirijirse á esta imprenta.

Los pasageros venidos en el vapor «Rio de la Plata» el dia 24 hay uno que ha recibido un rico tapado de gró negro, que no le pertenece, la persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir á la calle de Talcahuano No. 51.

El mismo pasajero ha perdido varios bultos de su equipaje, entra ellos un colchon de niño con todo lo correspondiente, y dos paquetes con algunos mates dentro y un cucharon de plata etc.

La persona que por equivocacion los haya tomado y quiera devolverlos, puede hacerlo en la casa arriba indicada; escusado es decir que la persona que entregue los objetos indicados, será gratificada. e26 2d

Medianeros—Se necesitan dos con capital, sea en ovejas, ó en dinero, advirtiendo que las majadas están en el partido de las Flores, 35 leguas de la capital, se vende tambien 2,500 ovejas; para tratar, ocúrra calle de Potosí 120. e20 8d

MAESTRO SASTRE

Se ofrece uno, para cortador ó para trabajar en obras finas, garantiendo su trabajo; el que se interese puede ocurrir á la calle del Perú núm. 332.

e24 4d

Mensagerias del Comercio—Para el Monte y Cañuelas.

Los abajo firmados, tenemos el honor de participar al respetable público Bonaerense, que hemos establecido una mensageria para viajar de la capital á Cañuelas y el Monte; prometiendo el mas exacto servicio. Siendo responsable del mas exacto cumplimiento y el mejor trato posible.

Nuestras galeras serán tiradas por caballos al pecho.

La agencia en Buenos Aires, calle de Rivadavia No. 189—En Cañuelas en la confiteria del Sr. Monteverde, y en el Monte en la casa de D. Angel Arata.

Principiará á salir el 21, desde la Estancion Moron.

ORDEN DE SALIDAS.

De Buenos Aires, los 1, 6, 11, 16, 21, y 26.
Regresos, los 3, 8, 13, 18, 23, y 28.

e14 15d *Bartolo Soliman y Ca.*

MESTIZAS FINAS

Se venden en la estancia de los ingleses en el partido de Ajó de 10 á 12,000 ovejas mestizas finas, al corte en lotes para conveniencia de los compradores, por mas pormenores ocúrrase á los Sres. Juan Best hnos; calle de Rivadavia 92 ó á los Sres. Gilson hnos. en la misma estancia. e20 30d

La célebre agua Florida de M. y Lanman, 125 pesos docena y 12 pesos botella, calle Defensa No. 11, drogueria de Juan Eastman é hijos. e26 30d

Mucama—Se necesita una con buenas recomendaciones, en la calle Bolivar No. 117. e26 2d

✠

Misas Generales.

El Viérnes 27 del corriente se dirén por el alma de D. José Argüello, en el templo de N. P. Santo Domingo

Se invita á oir una misa, por su eterno descanso. e26 2d

Molino á vapor del Sud de D. Agustin Pestalardo—Este hermoso, solido y economico molino á vapor, pronto para trabajar sin necesidad alguna, se ha de vender en remate público por los martilleros Don Manuel Benza y Ca. infaliblemente el 31 del corriente, por tener que ausentarse su dueño, quien para facilitar la venta se contentará de recibir al contado dos terceras partes de su valor y por la tercera restante concederá un plazo de seis y doce meses previo el interes de uno por ciento mensual y buena garantia.

Es inutil recomendar su buena situacion á media cuadra del mercado Constitucion y estacion del ferro-carril del Sud. Ver en la seccion de remates el el aviso correspondiente. e24 8d

MEDALLAS

Se compran medallas conmemorativas de todas clases sean del metal que fuesen, como tambien monedas estrañas, en la calle de Cuyo No. 167, de 8 á 11 de la mañana.

Nuevas Peninsulares—Administracion General, Potosí No. 152—La Empresa pone en conocimiento del público en general, que desde el primero de Noviembre quedan establecidas sus salidas del modo siguiente:

Orden de salidas—Chascomus y Dolores, los dias 2, 6, 8, 10, 12, 16, 18, 20, 22, 24, 28 y 30.

Tandil directo por los puntos siguientes:

San Vicente, Ranchos, Venado, San Roque, 23 el de Mayo, Chapaulauquen, Huesos de Casalins, negras, la Victoria, San Luciano, Esmeralda y Florida, La Concepcion, Zelpa, Santo Antonio, La Estrella, Los Hermanos de Vela, Santa Rosa, San Cayetano y la Petrona, Francisco Estevan, y Las Imposibles Canales y Tandil los dias 9, 19 y 29.

Tandil por Dolores—Posta de Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Juncal y Chelporó, Cornelina, Biscacheras, Rosario de Miguens, Tandileofú y Tandil los dias 8 y 24.

Tandil por Dolores—Posta de Gauna, San Miguel, Cinco Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma Partida de Vela, San José y Carmen de Langueyú, Canales y Tandil los dias 2 y 16.

Laguna de los Padres—Rakel, Santa Elena, Centinela, Brandan, Porfia, Arroyo Chico, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Colmena y Ballenera los dias 2, 12 y 22.

Chasque á los Montes—De Buenos Aires los dias 12 y 28.

Los Empresarios—
José Torres y Ca.

Ojo, ojo—Se venden unos caballos buenos para carros ó para volantas, y tambien para montar; para tratar calle de Estados-Unidos No. 248. e26 2d

Ollendorffs—En cinco idiomas, Roemer ó el Lector Poligloto en inglés, francés y español; diccionarios en varios idiomas y gran surtido de los mejores testos para el inglés, calle del Perú No. 45. e26 2d

Ojo especuladores y estancieros—El Juéves 26 á las 6 de la tarde se rematará la linda casa sita en la calle de Cangallo No. 585, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente por 70 de fondo que dista una cuadra de la iglesia de Balvanera, será vendida por el rematador Rodrignez. e26 2d

Ordeñadores—Se necesitan, calle de Arenales frente al No. 102. e26 2d

OJO LA A GANGA

Se vende la casa calle de Moreno No. 249, por tener que ausentarse el dueño; gana 1500 pesos mensuales. Pasarse por la calle de Moreno número 296.

Ojo al aviso—En el baratillo de ropa calle de Rivadavia No. 477, hay remate de noche de tienda y merceria todos los Mártes y Sabados, las personas que quieran comprar barato no dejen de ir tanto en el dia del remate como en los otros dias que todos los articulos se venden muy barato. Garantia. e15 10d

Oficiales carpinteros para Paysandú, se necesitan dos, ocúrran á la calle Tucuman No. 17. e25 2d

Ojo, ojo—Se vende el boliche de fonda Española, calle del Buen Orden No. 630. e25 6d

Perfumeria de Atkinson—Se avisa al público que se ha introducido en esta plaza por una casa alemana una fraudulenta falsificacion de los estractos y Agua de Colonia de este acreditado fabricante, y siendo el abajo firmado el agente en esta de los Sres. J. y E. Atkinson cree de su deber dar esta notificacion.

La perfumeria consignada al abajo firmado por los Sres. J. y E. Atkinson lleva toda una etiqueta con el nombre de

e11 25d *L. J. Isaac.*

Papel de imprenta

Se puede vender hasta 50 resmas de papel del tamaño de LA TRIBUNA, ocurran á esta imprenta.

Piano forte—Se vende uno de muy sólida construccion y hermosas voces, propio para teatros y conciertos. Se halla en el teatro de Moron, donde se puede ver y tratar; en Buenos Aires, calle de la Libertad núm. 78. e25 5d

Para Cañuelas, Monte y Las Flores — Nuevas mensagerias de la «Invariable Porteña,» Correo del Estado, la administracion calle de Rivadavia Nos. 441 y 443—Saldrá de este todos los dias: 2, 6, 12, 16, 22 y 26; y de las Flores para Buenos Aires: 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.

Empresario—*Miguel M. Lupo.*

PORTERO

En la calle de Belgrano No. 138, se necesita uno con buenas recomendaciones. e25 3d

Peones—Se necesitan en la calle Potosí número 220, almacen de comestibles. e26 2d

Remate por Antonio Zunini, el que debia tener lugar hoy 26 en la calle de Talcahuano, del menage de la casa No. 198, tendrá efecto el Martes 31 del corriente. e26 2d

RETRATOS AL OLEO

del artista Verazzi.

Se avisa al respetable público que el susodicho artista, ha habierto provisoriamente su taller de pintura histórica y retratos al óleo, calle de la Florida núm. 134; tambien se sacan retratos de las fotografias y se reproducen grandes al natural. e10 30d

Reparto de Leche

Se vende uno importante (por su venta y condiciones) con todos los útiles necesarios para una lecheria, caballos si los necesitáran, y tambien se alquilarán vacas al que quiera comprarlo, calle de las Piedras núm. 140. e25 3d

Se previene al Sr. Maupret quien ha contratado la casa y terreno calle Talcahuano No. 362 y que hace dias que se fugó, que entregue las llaves en el término de 10 dias desde la fecha, al Juez de Paz de la Parroquia del Pilar ó en la casa de su dueño calle Perú No. 19.—Buenos Aires, 20 de Enero de 1865. e22 6d

Se alquila una casa propia para una confiteria ó una panaderia, el alquiler es 600 pesos por mes y se le hace una contrata por cuatro ó cinco años; para tratar, calle de Montevideo 55. e24 4d

SE ALQUILA

Una casa á la moderna, con 4 piezas y demas adyacencias, en la calle de Talcahuano número 131, á media cuadra de la plaza del Parque al lado en la confiteria No. 127 está la llave; por mas pormenores ocurra el interesado en la cigarreria calle de la Victoria No. 29 al lado de «La Tribuna.» e20 4d

Se arrienda un establecimiento de campo, á seis leguas de Moron, con una hermosa casa de azotea con cinco piezas hermosas, corredor, pozo y techos de baldoza, á mas dos piezas grandes techos de zinc, cocina, cuarto de peones, cochera y galpon montes, alfalfares, corrales, tres puestos, uno con un lindo monte y dos piezas de material, se venden dos majadas muy finas, mueblaje y útiles de campo, por mas pormenores á la calle de las Piedras No. 178, despues de las cinco de la tarde. e30 10d

Se ofrece un jóven para dependiente de barraca, como frutos del pais y algo de otros negocios, sabe andar á caballo, escribir y cuentas, quien lo necesite ocurra calle de Cangallo No. 346, agencia de loteria. e22 6d

Se alquila la casa de altos calle de Potosì No 200, tiene 8 piezas y las demas oficinas necesarias para un menaje, el que se interese ocúrra á la misma casa encontrará con quien tratar. e21 5d

Se vende una casita edificada á la moderna con 4 piezas, cocina, aljibe y pozo, toda embaldozada, por toda, calle de Tucuman y Callao darán razon. e24 6d

Se vende una linda y comoda volanta, como para la ciudad y campo, para verla y tratar calle de la Victoria No 376, á toda hora del dia. e24 4d

Se vende la goleta «Chaco» que hace los viages de Corrientes, bien aparejada lista para seguir viage con todos los útiles para navegar, de porte de 70 toneladas situada en la Boca del Riachuelo, en la punta del muelle nuevo hacia Barracas. e25 4d

Se necesita un mozo de billar que sea inteligente, en Barracas al Sud, Café de la Amistad, esquina á la plaza. e26 2d

Se alquila una casa con cinco piezas, un altillo y pozo de balde y todas las oficinas necesarias, calle de Tucuman No. 424, en la misma calle No. 190, vive la dueña. e26 2d

Se alquila una linda casa inmediata á la Estacion Olivos [partido de San Isidro,] tiene mucha comodidad para familia ó para negocio, hermosas caballerizas, cochera y un cuadro de alfalfa, para tratar, calle Victoria No. 106. e26 4d

Se necesita una casa en una buena localidad, para establecer una tienda ó merceria, y si tiene armazon se comprará. En la calle de Belgrano No. 263, darán razon. e26 2d

Se necesita una mujer que sepa cocinar y planchar para un pueblo de campo y para servir á dos personas, calle de Tacuarí No. 195, se le pagará buen sueldo. e26 2d

Se vende ó se cambia con ovejas, una casa nueva á la moderna, compuesta de cuatro piezas y cocina con toda comodidad para una numerosa familia; y con todos los materiales de lo mejor y con una manzana de terreno en el mejor local del pueblo de Moreno á dos cuadras de la estacion ocurra el interesado á su encargado Carlos Bacigalupe en dicho pueblo ó en el once Setiembre en la sala de Comercio á Juan Bacigalupe. e26 2d

Se vende una casa en la calle de Charcas No. 79, la persona que se interese por ella, ocurra á la misma casa para tratar. e26 2d

Sanguijuelas hamburguesas y francesas grandes de superior calidad, se venden á 150 pesos el ciento, y tomando de quinientas arriba 10 p.% menos, en la calle de Cuyo No. 247½, del mercado del Plata media cuadra para el campo. e26 2d

Se alquila la panaderia del Ferro-Carril en Barracas, calle de Solis No. 67, con todos los útiles, la casa tiene un fondo de 100 varas, con alfalfa y árboles frutales de diferentes clases; ocurran á la calle de Suipacha No. 273. e26 3d

Se vende una carpinteria en la calle de Rivadavia esquina á la de Paso; el que se interese puede ocurrir á toda hora del dia que encontrarán con quien tratar. e26 3d

Se necesita una cocinera, para tratar ocúrra á la calle Rivadavia núm, 207. e26 2d

Se ofrece una persona para cuidar niños en su casa, ocurran á la calle Esmeralda núm 91 e26 2d

Se vende una pieza de material con dos ranchos adentro, con 8 varas de frente por 75 de fondo, su frente al Norte, la persona que se interese puede ocurrir calle del temple No. 478, allí mismo hallarán con quien tratar. e26 2d

Se vende un almacencito de poco capital, en la calle Rivadavia No. 908, lo vende el dueño por no poderla atender, buen local, buena casa con mucha comodidad; la persona que se interese, encontrará con quien tratar en la misma casa. e26 3d

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	San Fernando.	Tigre	
1	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	de la mañana.
	10 30	10 40	10 58	11 10	11 20	11 35	11 40	" "
	2	2 10	2 28	2 40	2 50	3 5	3 10	de la tarde.
4	4 30	4 40	4 58	5 10	5 20	5 35	5 40	" "
5	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	" "

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando.	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo	
1	6 42	6 50	7 0	7 13	7 25	7 43	7 53	de la mañana.
	9 0	9 8	9 18	9 28	9 40	9 58	10 8	" "
	12 30	12 38	12 48	12 58	1 10	1 28	1 38	de la tarde.
	4 42	4 50	5 0	5 13	5 25	5 43	5 53	" "
5	6 42	6 50	7 0	7 13	7 25	7 43	7 53	" "

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	San Fernando.	Tigre	
1	6 30	6 40	7 0	7 12	7 25	7 40	7 50	de la mañana.
2	8 15	8 25	8 45	8 57	9 10	9 25	9 35	" "
3	10 0	10 10	10 30	10 42	10 55	11 10	11 20	" "
4	12 0	12 10	12 30	12 42	12 55	1 10	1 20	" "
5	2 0	2 10	2 30	2 42	2 55	3 10	3 20	de la tarde.
6	5 30	5 40	6 0	6 12	6 25	6 40	6 50	" "
7	—	8 30	8 50	9 2	9 12	9 30	—	" "

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando.	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo	
1	6 40	6 52	7 2	7 15	7 30	7 50	8 0	de la mañana.
2	8 25	8 37	8 47	9 0	9 12	9 32	9 42	" "
3	10 10	10 22	10 32	10 45	10 57	11 17	11 27	" "
4	12 10	12 22	12 32	12 45	12 57	1 17	1 27	de la tarde.
5	3 40	3 50	4 0	4 10	4 25	4 45	4 57	" "
6	5 40	5 52	6 2	6 15	6 30	6 50	7 0	" "
7	7 15	7 25	7 35	7 45	8 0	8 20	8 30	" "

Los Trenes pararán en PALERMO y RIVADAVIA solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coehes. Sin este requisito, los Trenes no pararán. LA ADMINISTRACION.

Una jóven que puede disponer de algunas hora del dia, se ofrece á dar lecciones de primeras letras y labores, en casas de familia. La persona que desee ocuparla, puede dirigirse á la calle de Venezuela No. 137, donde encontrarán con quien tratar. e25 4d

VICENTE G. QUESADA

Ha mudado su estudio de abogado á la calle de Chacabuco núm. 151, en los altos, esquina de Belgrano. Recibe desde las 9 hasta las 4 de la tarde. e13 30d

Teneduria de libros—Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500$ cuentas y arítmetica comercial etc. Se arreglan libros y se dan balances. Bolivar 164 primera puerta al concluir la escalera. e26 2d

Vistas de Paysandú despues del bombardeo, á 10 y 50 pesos, Reconquista 51. e26 4d

VAPORES.

AJENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ Y RISSO

Calle de Reconquista numero 99½

Para el Salto y escalas, el vapor nacional—

URUGUAY.

Sale los Juéves á las 10 de la mañana, y regresa los Lúnes.

Para Montevideo el vapor inglés—

RIO DE LA PLATA

Sale los Miércoles y Sábados y regresa los Mártes y Sábados.

Para Montevideo el vapor nacional—

URUGUAY.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde, y regresa los Juéves.

Para Montevideo el vapor italiano—

TEVERE

Sale los Lúnes y Miércoles y llegará los Miércole y Domingos.

Para el Rosario con escala en todos los puertos del tránsito y entrando á la Laguna de San Pedro, el vapor nacional—

BUENOS AIRES

Sale ....

Todos estos vapores toman pasajeros, encomiendas y carga para los puertos de su carrera, previniendose que el vapor «Buenos Aires» recibirá su carga en la Boca del Riachuelo.

TARIFA

PASAGE DE CAMARA

Montevideo..............	8 fts. de 10 rls.	
Martin Garcia............	4	"
Nueva Palmira............	6	"
Fray Bentos..............	8	
Concepcion del Uruguay......	10	"
Paysandú................	12	"
Concordia y Salto.........	16	"
Zárate..................	3 Patacones	
San Pedro y Obligado.......	8	"
Las Hermanas y S. Nicolas..	10	
Rosario	13	

De proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA

A Montevideo 4 fts. de 10 rls. por 80 @ ó 40 pie cúbicos.

A los puertos del Uruguay 8 fts. de 10 rls. por 80 @ ó 40 pies cúbicos.

Al Rosario é intermedios 5 patacones por 80 @ ó 40 ples cúbicos.

NOTA—Las encomiendas para los Rios deber entregarse en la agencia la víspera de salida de lo vapores y las para Montevideo hasta las 2 de la tard del dia de salida.

Para tomar boletos, órdenes de carga y demas informes, sirvanse ocurrir á sus agentes

Alvarez y Risso—Reconquista 99½.

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

DE GUALEGUAYCHU (E. R.,

PUERTOS DEL URUGUAY

EL NUEVO VAPOR NACIONAL

ERA.

Tocando en el puerto de Gualeguaychú

TARIFA.

Martin Garcia..................	4 fts
Nueva Palmira..................	6 "
Fray Bentos....................	8
Gualeguaychú..................	9 "
C. del Uruguay.................	10 "
Roman	10 "
Paisandú.......................	12 "
Concordia y Salto...............	16 "

Proa, medio precio.

Sale de Buenos Aires los 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes á las 10 en punto.

Enrique Dowse.
Cuyo número 1.

VAPOR NACIONAL

ESTRELLA DEL NORTE

PASAGEROS SOLAMENTE

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte, haciendo su salida del puerto del Tigre todos los Sábados, hasta San Nicolas y puertos intermedios, y todos los Miércoles solamente hasta San Pedro tocando en Zárate y Baradero.

El tren partirá de la estacion 25 de Mayo á las 10½ en punto. Los pasageros para el vapor precisen estar en la estacion con sus equipages etc. á las 10 en punto. Boletos para el vapor y el tren, se vende en la agencia calle de Cuyo No. 1.

TARIFA.

CÁMARA		PROA	
San Nicolás......	12 fts.	San Nicolas....	6 fts.
Las Hermanas....	12 "	Las Hermanas..	6 "
Obligado	10 "	Obligado......	5 "
San Pedro........	8 "	San Pedro......	4 "
Baradero	6 "	Baradero	4 "
Zárate	4 "	Zárate..........	2 "
Campana	4 "	Campana........	2 "

Por mas pormenores ocúrrase á la agencia de los vapores calle de Cuyo No.1.

Enrique Dowse.

Para Génova en derechura.

En todo el mes de Enero se pondrá á la vela para el indicado punto la nueva barca italiana «Pamperita» la cual tiene lista las dos terceras partes de su carga, y admite el resto. Don Cayetano Repetto, capitan de la referida barca, ofrece á los pasageros de camara y proa las mejores comodidades y el mas esmerado trato; y por mas ventaja de los pasageros lleva á su bordo un medico.

Para tomar flete y pasaje puede ocurrir al mismo capitan Maison Universelle, al lado de la Bolsa; ó á sus consignatarios calle de Moreno No. 69. d27 30d

PARA BURDEOS.

Saldrá para este destino el 30 del corriente, la muy velera barca francesa "Amelie & Joséphine" su capitan Gillard admite pasageros y les ofrece exelentes comodidades y está acompañado de su esposa, para tratar ocúrrase al capitan calle del 25 de Mayo hotel de Génova ó á los consignatarios P. & J. Dussand Freres calle de Tacuarí No. 58. e18 12d

PARA BAHIA BLANCA

La goleta "Belisario"

Saldrá el 3 de Febrero sin falta alguna, admite carga y pasageros, para los que tiene exelente comodidades; para tratar por una y otra cosa á sus agentes.

Rubio y Foley.

e24 5d Calle Balcarce No. 47.

Para la Concordia y Salto.

Saldrá el vapor nacional «Buenos Aires,» haciendo escala en los puertos intermedios, el Sábado 28 del corriente, admite carga y pasageros de segunda clase, dinero á flete y encomiendas.

Agente—*Juan R. Silveyra.*

e24 5d Reconquista 79.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se considéren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Angela Frigoni, ya sean como hesederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Enero 10 de 1855.

e11 30d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero de contado en el último de los dias 11, 12 y 13 de Febrero, en la puerta del Tribunal de Comercio, de una casa de propiedad del concurso de D. Hermójenes del Corro, situada en el partido del Azul y edificada en un solar de tierra, importante segun su tazacion en todos los ramos, la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina á cargo de D. Guillermo Dowbley, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Enero 19 de 1865.

e25 20d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr Juez Comisario Don Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general á todos los acreedores de Don Leon Caumartin, para el dia treinta del corriente á las dos de la tarde, cuya reunion presidida por el Sr. Juez Comisario tendrá lugar el dia indicado en la sala del Tribunal de Comercio, con el objeto de tomarse en consideracion las bases de un concordato propuesto por el Sr. Comisario—Buenos Aires, Enero 23 de 1865.

e25 5d *Salvadores.*

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado bajo las galerias de Cabildo, y en la última tarde de los dias 14, 15 y 16 del entrante Febrero de un terreno de propiedad de la testamentaria de Da. Josefa Rolen de Superi, situados en esta ciudad partido de Barracas al Norte, en la plaza de Santa Lucia; compuesto de 17½ varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud ó sean de frente al Oeste, por formar esquina al N. O. tasado en la cantidad de 14,000$ mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.

e25 12d *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Doroteo Alvarez ó al representante legal de la testamentaria de D. Francisco Alvarez, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por su juzgado y oficina á cargo del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra dicha testamentaria sigue don Luis Casarza por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 16 de 1865.

e17 30d *Eduardo Munilla.*

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en el espediente iniciado por Da. Juana y Da. Macedonia Villagra, solicitando se les declare únicas herederas de los finados D. J. Villagra y Da. Maria Ursula Barrientos se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion intestada por esta, para que dentro de quience dias de la fecha, comparezcan por el Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Enero 18 de 1865.

e20 15d *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan Barra, se hace saber á todos los acredores de D. Tevencio Cunan, presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio D. Adolfo Agote los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al artiuolo 1549 del código. Se previene á todas las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con arreglo á lo ordenado en el articulo 1567 no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados para con el concurso de las obligaciones que tenia ántes de la quiebra. Tambien se previene á las personas que tengan bienes del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. José M. Galup, bajo apercibimiento de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra —Buenos Aires, Enero 17 de 1865.

e20 20d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Lorenzo Cernichiaro, que en el término de veinte dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él; bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á los que en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Damaso A. del Campo, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 20 de 1865.

e21 20d *Ramon Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Simon Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del infrascripto á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.

e26 30d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Bernardino Bulla que durante el término de quince dias, pueden ocurrir á la oficina actuaria á examinar la liquidacion practicada por el sindico del mismo concurso—Buenos Aires, Enero 25 de 1865.

e26 2d *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, contados desde la fecha, á D. Juan Bautista Garibaldi, para que entregue en la oficina del infrascripto el espediente que en traslado el 13 del corriente, bajo apercibimiento sigue con su esposa Da. Eusebia Lalin, que lo llevó de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.

e24 3d *Manuel Granados.*